

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES****PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN MEBUC SA MC 003 2026****OBJETO:**

**"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL
PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA
PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"**

LUGAR:

**POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
CALLE 41 No. 11-44 PISO 1. OFICINA GRUPO DE CONTRATOS**

BUCARAMANGA, 09 JUN 2026

Elaboró:

EL ORLANDO GONZALEZ MUÑOZ
Jefe Grupo de Contratos (E)

Revisó:

LT. JULIO ENRIQUE CARVJAN PLÓREZ
Asesor Jurídico (E)

Revisó:

TC. CESAR ALVARO VELAZ MENDOZA
Jefe Área Administrativa

Página 2 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

El pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: Especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, (indicar nombre) así como los archivos o documentos digitales de la propuesta cargados en la plataforma SECOP II para facilitar su ubicación y estudio, en la forma indicada en el pliego de condiciones.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.
10. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma SECOP II, el cual no permite presentar propuestas después de este plazo. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.



11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
12. Toda consulta debe formularse por medio de la plataforma del SECOP II. **En ningún caso la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales.** Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través de los Comités que para el efecto se conformen y por los medios antes mencionados.
13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. **Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**
14. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
15. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.
16. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 5, parágrafo 1, inciso segundo.
17. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, identificada con NIT. 900.233.117-8, además:
 - Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o parcial por lote completo, según corresponda.
 - El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allege la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

1. CONDICIONES BÁSICAS.

OBJETO	"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
	90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	--
	90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
	90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
	90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	--
	93141505	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
	93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organización de eventos culturales
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: Esta modalidad se encuentra reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015. Al respecto, la norma establece:				
	<i>"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."</i>				
	En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 03049 de 2014, en su numeral 2 del Capítulo II, reitera que esta modalidad busca simplificar los procedimientos para optimizar la gestión pública. Específicamente, el presente proceso contractual se enmarca en la causal del literal b) del numeral antes citado, correspondiente a la Contratación de Menor Cuantía. Esta causal define los toques según el presupuesto anual de la entidad estatal, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), bajo la siguiente escala:				

Página 5 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		
	• Presupuesto $\geq$ 1.200.000 SMLMV: Menor cuantía hasta 1.000 SMLMV. • Presupuesto $\geq$ 850.000 y $<$ 1.200.000 SMLMV: Menor cuantía hasta 850 SMLMV. • Presupuesto $\geq$ 400.000 y $<$ 850.000 SMLMV: Menor cuantía hasta 650 SMLMV. • Presupuesto $\geq$ 120.000 y $<$ 400.000 SMLMV: Menor cuantía hasta 450 SMLMV. • Presupuesto $<$ 120.000 SMLMV: Menor cuantía hasta 280 SMLMV. Por su parte, el procedimiento operativo para esta modalidad de selección está reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone las siguientes reglas especiales: 1. Manifestación de interés: Los interesados deberán manifestarla en un término no mayor a tres (3) días hábiles tras la apertura del proceso. 2. Sorteo de limitación: Si se reciben más de diez (10) manifestaciones, la Entidad podrá realizar un sorteo para seleccionar un máximo de diez (10) oferentes para continuar el proceso. 3. Plazos: En caso de sorteo, el plazo de presentación de ofertas iniciará el día hábil siguiente a la comunicación del resultado del mismo. 4. Evaluación: El informe de evaluación de ofertas debe publicarse por un término de tres (3) días hábiles. Para la presente vigencia, la Policía Nacional cuenta con un presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV, lo que sitúa su Menor Cuantía en un tope de hasta 1.000 SMLMV, equivalentes a MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.750.905.000) para el año 2026. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 677.765.180,85), este se encuentra dentro del rango de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que supera el límite de la Mínima Cuantía (100 SMLMV) y no excede el tope máximo de la Menor Cuantía establecido para la institución. En consecuencia, se concluye que la modalidad de selección adoptada es la legalmente procedente para garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación. Nota: Para el presente proceso contractual, la entidad ha determinado que no se realizará sorteo en el evento que se presenten más de 10 manifestaciones de interés, por lo tanto, se evaluarán y analizarán todas las ofertas que se presenten, y así determinar cual cumple con la totalidad de las condiciones técnicas y el lleno de los requisitos para ser adjudicado el presente proceso.	
PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionados con el objeto de la presente contratación. Los integrantes de la unión temporal o del consorcio deben acreditar tal idoneidad con el Registro del RUP. Así mismo el consorcio o unión temporal deberá haberse constituido	

Página 6 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

	y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta definitiva, para participar en este proceso de contratación; se deberá indicar el nombre de la unión temporal o consorcio y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio, y cada uno de los socios que lo componen. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste que se encuentra inscrito y vigente. El presente proceso no podrá limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que la cuantía del mismo supera el umbral para convocatorias limitadas a MIPYME, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.																																																																																																														
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015: <i>"(...) las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por la Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (...)."</i>																																																																																																														
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 339 de 2021) y siguiendo las pautas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 V1)" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó el siguiente análisis de cobertura: COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES <table><tr><th>ACUERDO COMERCIAL</th><th>VIGENTE</th><th>ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA</th><th>VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr><tr><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td></tr><tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	México	SI	SI	NO	NO	Perú	SI	SI	NO	NO	Canadá	SI	SI	NO	NO	NO	Chile	SI	SI	NO	NO	NO	Corea	SI	SI	NO	NO	NO	Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO	Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO	Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO	México	SI	SI	NO	NO	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	Guatemala	SI	SI	SI	NO	Honduras	SI	NO	NO	NO	Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO	Israel	SI	SI	NO	NO	NO	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO	Comunidad Andina	SI	SI	SI	SI	NO
ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																																																										
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO																																																																																																										
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO																																																																																																										
	México	SI	SI	NO	NO																																																																																																										
	Perú	SI	SI	NO	NO																																																																																																										
Canadá	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Chile	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Corea	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
México	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO																																																																																																										
	Guatemala	SI	SI	SI	NO																																																																																																										
	Honduras	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Israel	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO																																																																																																										
Comunidad Andina	SI	SI	SI	SI	NO																																																																																																										



Una vez verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los capítulos de contratación pública a través de los portales web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se estableció que el proceso para el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"**, por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 677.765.180,85)** NO está cubierto por los acuerdos comerciales vigentes.

Es importante aclarar que, respecto a los acuerdos del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y la Comunidad Andina, se configura la **Excepción No. 2 del Anexo 4** de la lista de acuerdos comerciales: *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"*.

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$677.765.180,85)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$262.750.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02 02 02 000 000	MEBUC	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$262 750 000.00	\$262 750 000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$262 750 000.00

LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$228.067.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
2	02 02 02 000 000	DEBAN	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 228 067 000.00	\$ 228 067 000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 228 067 000.00

LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$105.100.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL



LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
3	02 02 02 000 000	DEMAN	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 105 100 000.00	\$ 105 100 000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 105 100 000.00

LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES PESOS M/CTE (\$22.000.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
4	02 02 02 000 000	CEVAS	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 22 000 000.00	\$ 22 000 000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 22 000 000.00

LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$25.530.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
5	02 02 02 000 000	DNCO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 25 530 000.00	\$ 25 530 000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 25 530 000.00

LOTE 6. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$13.664.680,85)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
6	02 02 02 000 000	NUSEPA	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 13 664 680.85	\$ 13 664 680.85
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 13 664 680.85

LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$10.584.000,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
------	------------------------------------	--------	-------------	---------	----------	--	------------------------------------

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Í	02 02 02 000 000	GUANO No 19 MESUC	SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 10.584.000,00	\$ 10.584.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.584.000,00

LOTE 8. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$10.069.500,00)** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	GRUPO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
8	02 02 02 000 000	GUANO No 19 DEMAM	SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 10.069.500,00	\$ 10.069.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.069.500,00

Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **14526 del 25 de mayo de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema

Página 10 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL						
	Nota 3: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga Nit entidad: 900.233.117-8 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #S16-01-01-M6; número de contrato: correo supervisor#5							
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de <u>tracto sucesivo</u>, hasta agotar el presupuesto ofertado y/o hasta finalizar su plazo de ejecución, lo que primero ocurra, debido que los recursos son asignados para el bienestar del personal que labora en la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19, con esto se pretende llegar a todo el personal adscrito a las unidades policiales, el cual requiere una mayor atención con actividades que mejoren su calidad de vida humana y profesional en especial de aquellos que se encuentren afiliados a los servicios de bienestar Social de la Policía Nacional. La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada y aprobada, de común acuerdo, entre los Supervisores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el contratista. En todo caso, el oferente debe estar en capacidad y disponibilidad de programar y atender actividades los siete días de la semana, incluyendo días festivos, en horarios que pueden establecerse entre las 07:00 a.m. y las 11:00 p.m. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el <u>31 de diciembre de 2026</u> o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, iniciando a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.							
LUGAR DE EJECUCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecidas por el (los) oferente (s) seleccionados o las instalaciones policiales de acuerdo a la especificación técnica de cada Lote con sus respectivos ítem, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, para el caso de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, comprende 4 distritos policiales que incluye los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Los Santos, La Mesa de Los Santos; el Departamento de Policía Santander comprende 10 distritos de policía con 95 instalaciones policiales; el Departamento de Policía Magdalena Medio comprende 4 distritos de policía con 22 instalaciones policiales, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19 están ubicados en el área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio. <table border="1" data-bbox="411 1825 1434 1993"> <thead> <tr> <th data-bbox="411 1825 512 1868">LOTE</th><th data-bbox="512 1825 778 1868">UNIDAD</th><th data-bbox="778 1825 1434 1868">LUGAR DE ENTREGA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 1868 512 1993">1</td><td data-bbox="512 1868 778 1993">POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</td><td data-bbox="778 1868 1434 1993">Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander,</td></tr> </tbody> </table>		LOTE	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	1	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander,
LOTE	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA						
1	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander,						



			Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Lebrija, Los Santos, la mesa de los Santos y Pescadero.
	2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER	Jurisdicción de los Distritos de Policía de los municipios de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá y área Metropolitana de Bucaramanga.
	3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	Jurisdicción de los Distritos de policía de los municipios Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar.
	4	CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander.
	5	GRUPO INCORPORACION SANTANDER	Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Lebrija, Los Santos, la mesa de los Santos y Pescadero
	6	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Lebrija, Los Santos, la mesa de los Santos y Pescadero.
	7	GRUPO DIALOGO MANTENIMIENTO DEL ORDEN No.18	Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Lebrija, Los Santos, la mesa de los Santos y Pescadero.
	8	GRUPO DIALOGO MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19	Jurisdicción de los Distritos de policía de los municipios Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total o parcial por lote completo, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, en concordancia con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, previo cumplimiento de los criterios técnicos, económicos y jurídicos del presente proceso contractual. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo No. 3 del presente pliego de condiciones.		
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Las obligaciones de la Policía Nacional están contenidas en el Anexo No. 4 del presente pliego de condiciones.		

REAJUSTES.

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

VALIDEZ DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO.

El adjudicatario que sin justa causa se abstenga de suscribir el contrato estatal adjudicado, será objeto de inhabilidades e incompatibilidades para contratar conforme a lo establecido en el literal e) del numeral 1º, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, asimismo, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

La supervisión del contrato será realizada de la siguiente manera:

SUPERVISOR DEL CONTRATO

LOTES	SUPERVISOR
LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 4. Centro Vacacional Asturias	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 5. Dirección de Incorporación - DESAN	Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 6. Colegio Nuestra Señora de Fatima	Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Página 13 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
	LOTE 8. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
	La Supervisión verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.	
INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .	

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

- Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Quando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
- Quando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito.
- Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- Quando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- En caso de adjudicación total: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso.
- En caso de adjudicación parcial (lote o lotes completos): cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente, sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el mismo lote.
- Quando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

Página 14 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.
- k) EL NO ofrecimiento de uno (s) de los items de la propuesta económica.
- l) Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado, según aplique para cada lote, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- m) El NO ofrecimiento de uno(s) de los items de la propuesta económica.
- n) Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
- o) La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el presente proceso de selección.
- p) No cumplir con la capacidad residual de contratación (K Residual), ni cumplir con los documentos requeridos para la evaluación de la misma.
- q) Cuando no presente junto con la oferta en la Plataforma Transaccional SECOP II, la Póliza de Seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
- r) Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma del SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios de la oferta económica.
- s) La no presentación de la información o documentos habilitantes dentro del término de traslado del informe de evaluación, previa solicitud por parte de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
- t) Cuando el oferente presente medidas cautelares vigentes proferidas por autoridad judicial y/o administrativa.
- u) Cuando el oferente tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar: cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias o porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los ofrecidos por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

3. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos



identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Clase	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia si la Ocurriera del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controlado a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
											Probabilidad	Impacto	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN OPERACIONAL	FALSEDA D EN LOS DOCUME NTOS QUE CONFOR MAN LA OFERTA	DECLARATO RIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATA CIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERI FICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTO S QUE CONFORMA LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	4	NO	NO	INTEGR ANTES DE LOS COMITÉ S EVALUA DORES (JURIDIC O ECONÓ MICO Y TECNIC O)	EVALUA CIÓN DE LOS COMITÉ S	PUBLICA CIÓN DE LAS EVALUA CIONES	VERIFICA CIÓN DE LO DOCUMENTO S QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO CON LA CRONOLOG ÍA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN OPERACIONAL	NO SE PRESENT EN OFERTAS	DECLARATO RIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATA CIÓN INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATA CIÓN	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALI ZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR	1	1	2	4	NO	NO	RESPON SABLE DE LA NECESI DAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO O REALIZA DO POR EL DUEÑO DE LA NECESI DAD	APROBA CIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDI O DE MERCADO O QUE CONFOR MA EL ESTUDI O PREVIO	UNA VEZ SE EFECTÚE EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS SERVICIO S A ADQUIRIR SE INICIARÁ LAS ACTIVDA DES CONTRAC TUALES
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADO S DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO O EN LAS CONDICIONES Y TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO	1	2	3	4	NO	NO	Contratista	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	EN CADA ENTREGA SEGUN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	INHABILITACIÓN SOBREVIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	5	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSULTADO EL ESTADO DE MULTAS Y SANCIONES DEL CONTRATISTA EN LAS DIFERENTES APLICACIONES DE FORMA MENSUAL	MENSUAL
5	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTREGA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	3	3	7	5	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECÍFICO INTERNO PLANIFICACIÓN ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INCREMENTANDO INJUSTIFICADAMENTE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	4	NO	NO	DURANTE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAL EXTERNO CONTRATACIÓN OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACIÓN DE PERSONAL	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN DONEIDAD DEL PERSONAL	2	2	4	8	5	5	ANALISTA DE CONTRATOS	HOJAS DE VIDA CERTIFICADOS DEL ESTUDIO	MINUTA DE CONTRATO	ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
8	GENERAL EXTERNO CONTRATACIÓN OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ALIMENTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD	ENTRE DE LA ALIMENTACIÓN O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TÉCNICAS EXIGIDAS	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE E OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	8	5	5	ANALISTA DE CONTRATOS	EVALUACIÓN DE LA PROPOSTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Página 17 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar las pólizas que más adelante se relacionan, con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la suscripción del contrato y/o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

El proponente deberá constituir a su costa y a favor de LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NIT. 900.233.117-8 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad del ofrecimiento, así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato, sin justa causa por parte del adjudicatario	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la tipificación de los riesgos y la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas				
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – CONDICIONES DIFERENCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad Estatal incorpora condiciones diferenciales en materia de garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En consecuencia, se establece que los proponentes que acrediten su condición de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad podrán constituir la garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al ocho por ciento (8%) del presupuesto oficial del proceso, en lugar del porcentaje general exigido para los demás proponentes.

Lo anterior se adopta en aplicación de los principios de proporcionalidad y promoción de la inclusión, sin comprometer la finalidad de la garantía, la cual consiste en amparar la seriedad de la oferta, la suscripción del contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección, garantizando de manera suficiente la cobertura del riesgo asociado.

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DIFERENCIAL. Para acceder a esta condición, el proponente deberá acreditar su calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en los términos del Decreto 287 de 2026, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- A. Certificación suscrita por el representante legal, revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la cual se indique que la empresa cumple con los criterios establecidos para ser considerada empresa o emprendimiento de personas con discapacidad.
- B. Documentos soportes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad o la participación accionaria correspondiente, conforme a los parámetros definidos en la normativa vigente.
- C. Registro o certificación expedida por autoridad competente, cuando aplique, o cualquier otro documento idóneo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 287 de 2026.

Tratándose de proponentes plurales, la aplicación de esta condición se sujetará a lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de que al menos uno de sus integrantes deberá acreditar dicha condición y contar con una participación no inferior al diez por ciento (10%) dentro del consorcio o unión temporal.

En todo caso, la entidad verificará que la garantía constituida mantenga una cobertura suficiente para proteger los intereses del proceso de contratación, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato y los riesgos identificados en el estudio previo.

ETAPA CONTRACTUAL

En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá constituir la garantía única, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados.
	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Por el término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMLMV	CONTRATISTA	Por el término de la ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado y serán beneficiosos tanto de la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista, la póliza deberá contener como mínimo en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los ampares

Página 19 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

						contemplados en el decreto 1082 de 2015
--	--	--	--	--	--	---

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total, parcial + declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato y la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial o total de los perjuicios que se causen a la entidad

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Página 20 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICIA NACIONAL
	Nota 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. Nota 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.	
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas en la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a través de la sección "proveedores interesados" de la plataforma SECOP II. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta, so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de presentarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIONES DE INTERES ENTREGADAS EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección, la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.	
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Bucaramanga publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II	
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20, procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, numeral 2, establece: <i>"2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La</i>	

Página 21 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	<i>Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará."</i> Por lo anterior, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, atendiendo el antecedente en el proceso de contratación PN MEBUC SA MC 003 2026, donde solo se presentaron diez (10) propuestas, no realizara sorteo para el presente proceso contractual, independientemente de la cantidad de manifestaciones de interés recepcionadas dentro de los términos previstos, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Nota: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el



sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar los Procesos de Contratación en línea, la Policía Metropolitana de Bucaramanga únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II, en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 5.1. La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos exigidos en el PLIEGO DE CONDICIONES, aquellos que sean emitidos en idioma diferente al castellano, serán presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- 5.2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF Nación II", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No. 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
- 5.3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
- 5.4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.
- 5.5. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la oferta.
- 5.6. Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto, si se realiza en cumplimiento al **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente), fax o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la Entidad.
- 5.7. En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

En caso que el proceso de contratación sea adjudicado a un Consorcio o Unión temporal, este procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

6. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Página 23 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

7. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la Policía Metropolitana de Bucaramanga estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la Policía Metropolitana de Bucaramanga no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, aplicará las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. "Factores de desempate y acreditación" del Decreto 1082 de 2015: *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional, el cual fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el ARTICULO 35 de la Ley 2069 de 2020, así:*

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la*

Página 24 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MiPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MiPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MiPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BiC, del segmento MiPYMES.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF

Página 25 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

13. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

Método aleatorio para seleccionar el oferente, escogido por la entidad:

Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

- La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función "=RESIDUO()" de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. REQUISITOS HABILITANTES

La Policía Metropolitana de Bucaramanga debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, con las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley.

1.1. JURÍDICOS.

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

Página 26 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1. PERSONA NATURAL

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

Nota: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, acreditarán su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

1.1.2.2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal.
- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

1.1.2.3. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

Nota: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

Página 27 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.
- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Apostilla: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, de la Conferencia de la Haya 1961", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Traducción Oficial: Es la traducción de un texto o documento redactado en castellano (español) a otra lengua, o viceversa, que debe ser realizada por un traductor oficial para que surta efectos legales. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE INDOLE LEGAL.

1.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Página 28 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

- d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: Cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

Nota: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.
- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, de la Conferencia de la Haya 1961", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Traducción Oficial: Es la traducción de un texto o documento redactado en castellano (español) a otra lengua, o viceversa, que debe ser realizada por un traductor oficial para que surta efectos legales. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal.

1.1.2.5. APODERADO.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Para el efecto, los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251 del Código General del Proceso. Cuando quien otorga el poder fuere

Página 29 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona, según lo establecido en artículo 74. Código General del Proceso.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente numeral 8.2 Presunción de autenticidad de los documentos y valor probatorio de las copias, actualizada el 27 de diciembre de 2023, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.
- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.
- Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.
- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá una duración de treinta (30) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Página 30 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		
Versión: 2			

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Nota 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 810 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Página 31 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Nota 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 19 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.9. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.

La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

1.1.10. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, y artículo 219C de la Ley 599 de 2000.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.11. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así:

Persona Jurídica: Deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación.

Página 32 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

Persona Natural: Deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consortios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

Nota: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.12. CONSULTA INCUMPLIMIENTOS (MULTAS O SANCIONES) - SECOP II

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

1.1.13. CONSULTA DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano.

1.1.14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 3** y entregarlo con la oferta.

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.1.15. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 5** y entregarlo con la oferta.

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.1.16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia (conforme a lo establecido en el presente proceso) en las siguientes clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación Decreto 1082 de 2015

Página 33 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	--
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	--
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organización de eventos culturales

Nota 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP**, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto 1082 de 2015**, con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 2: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro puede adquirir su firmeza hasta el término del traslado del informe de evaluación, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012.

Nota 3: Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 19 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

Nota 4: De acuerdo con lo regulado en el numeral 1.1 y 2.1, Artículo 2.2.1.1.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 "Registro Único de Proponentes –RUP", se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Página 34 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

1.1.17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá presentada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como a continuación se enuncia:

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del **Formulario No. 4**

Nota 1: En caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta

NOTA 2: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.1.18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NIT. 900233117-8, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el lote o lotes que presente oferta**, con la vigencia señalada en el capítulo primero del presente pliego de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Página 35 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 28S-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

Quando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Quando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.
2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Nota 1: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

Nota 2: Si el oferente no presenta junto con la oferta en la plataforma transaccional SECOP II, la póliza de seriedad de la oferta, será causal de rechazo, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, *"La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"*.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – CONDICIONES DIFERENCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad Estatal incorpora condiciones diferenciales en materia de garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En consecuencia, se establece que los proponentes que acrediten su condición de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad podrán constituir la garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al ocho por ciento (8%) del presupuesto oficial del proceso, en lugar del porcentaje general exigido para los demás proponentes.

Lo anterior se adopta en aplicación de los principios de proporcionalidad y promoción de la inclusión, sin comprometer la finalidad de la garantía, la cual consiste en amparar la seriedad de la oferta, la suscripción del contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección, garantizando de manera suficiente la cobertura del riesgo asociado.

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DIFERENCIAL

Para acceder a esta condición, el proponente deberá acreditar su calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en los términos del Decreto 287 de 2026, mediante la presentación de los siguientes documentos:

Página 36 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

D. Certificación suscrita por el representante legal, revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la cual se indique que la empresa cumple con los criterios establecidos para ser considerada empresa o emprendimiento de personas con discapacidad.

E. Documentos soportes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad o la participación accionaria correspondiente, conforme a los parámetros definidos en la normativa vigente.

F. Registro o certificación expedida por autoridad competente, cuando aplique, o cualquier otro documento idóneo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 287 de 2026.

Tratándose de proponentes plurales, la aplicación de esta condición se sujetará a lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de que al menos uno de sus integrantes deberá acreditar dicha condición y contar con una participación no inferior al diez por ciento (10%) dentro del consorcio o unión temporal.

En todo caso, la entidad verificará que la garantía constituida mantenga una cobertura suficiente para proteger los intereses del proceso de contratación, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato y los riesgos identificados en el estudio previo.

1.1.19. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (0,25 Puntos – Aplica a los 8 lotes).

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, y en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y concordantes del Decreto 1082 de 2015 (adicionados por el Decreto 1860 de 2021), se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del puntaje máximo al proponente que acredite, conforme a la reglamentación vigente, su condición de emprendimiento o empresa de mujeres o de emprendimiento o empresa de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. Este puntaje diferencial es único y no acumulable: si un mismo proponente reúne ambas condiciones (empresa de mujeres y de jóvenes), sólo se reconocerá una vez el 0,25% adicional. En el caso de consorcios o uniones temporales, bastará con que al menos uno de sus miembros acredite alguna de las anteriores condiciones para que la propuesta conjunta obtenga el 0,25% adicional.

El proponente interesado en este puntaje deberá indicar expresamente tal condición en su propuesta y presentar los documentos de soporte exigidos por la normativa para acreditar su calidad de *"Emprendimiento o Empresa de Mujeres"* o *"Emprendimiento o Empresa de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF"*, según corresponda. La acreditación de esta condición se hará en la oferta y será verificada por el Comité Evaluador durante la evaluación.

Este criterio diferencial se aplica individualmente en cada uno de los ocho (8) lotes de este proceso. El puntaje adicional únicamente se asignará en aquellos lotes donde el proponente cumpla la condición, y no afectará el principio de selección objetiva ni las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales vigentes (pues se trata de una medida de acción afirmativa autorizada por la ley, que se otorga sin perjuicio del principio de trato nacional) en los términos de las normas antes citadas.

1.1.20. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022; la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
- La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.



- La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.
- Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente fórmula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional + Criterios Diferenciales Emprendimiento y Empresas de Mujeres)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación

$$RPS = \frac{PT \cdot 2}{100}$$

$$PFP = PT - RPS$$

Se tendrá en cuenta para reducción de puntaje las sanciones que hayan sido impuestas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

1.2. ECONÓMICOS.

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional que se ha estimado suficiente para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera y organizacional, el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben estar vigentes por cada uno de sus integrantes.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,48
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 57%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,80
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de cada lote.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0.06

Nota 1: Para proponentes diferentes a Uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo la opción "**Suma de los componentes de los indicadores**" establecida en el numeral

Página 38 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

de indicadores para PROPONENTES PLURALES, del "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" (Versión M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: Acreditación de capital de trabajo en procesos por lotes: En los procesos estructurados por lotes, el capital de trabajo exigido al proponente tendrá carácter acumulativo cuando este decida presentar oferta para más de un lote. En tal sentido, el proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a la sumatoria de los presupuestos oficiales de los lotes a los cuales presente propuesta.

Para efectos de la verificación, la Entidad evaluará el requisito con base en el total de lotes ofertados, independientemente de que la adjudicación se realice de manera parcial o total.

La presente exigencia se establece en aplicación de los principios de proporcionalidad y selección objetiva, garantizando que el oferente cuente con la capacidad financiera suficiente para asumir de forma simultánea las obligaciones derivadas de la eventual adjudicación de múltiples lotes, mitigando riesgos de incumplimiento contractual.

Para el indicador de Capital de Trabajo, si el proponente es un consorcio o unión temporal, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus integrantes.

Nota 4: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 5: Para el caso del oferente que no se presente en consorcio o unión temporal, si los gastos de intereses se encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 6: Para el caso de que todos los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0), cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional de los mismos sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 7: Para el caso de que uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea negativa y el (los) otro (s) integrante (s) presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea positiva, cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses siempre y cuando al realizar la sumatoria de las utilidades operacionales arrojen un resultado mayor a cero.

Nota 8: Acreditación de capital de trabajo en procesos por lotes: En los procesos estructurados por lotes, el capital de trabajo exigido al proponente tendrá carácter acumulativo cuando este decida presentar oferta para más de un lote. En tal sentido, el proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a la sumatoria de los presupuestos oficiales de los lotes a los cuales presente propuesta.

Para efectos de la verificación, la Entidad evaluará el requisito con base en el total de lotes ofertados, independientemente de que la adjudicación se realice de manera parcial o total.

La presente exigencia se establece en aplicación de los principios de proporcionalidad y selección objetiva, garantizando que el oferente cuente con la capacidad financiera suficiente para asumir de forma simultánea las obligaciones derivadas de la eventual adjudicación de múltiples lotes, mitigando riesgos de incumplimiento contractual.

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes - RUP, el cual debe contener información **vigente y en firme**, toda vez que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", así como cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012 (RUP en firme).

El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 12.

Página 39 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda - Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el Formulario No. 6 y No. 11 que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.2.2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado y actualizado.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E. DIAN.

1.2.3. FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el **Formulario No. 2 "Datos Básicos de Beneficiario Cuenta"** y certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de antelación al cierre del proceso, conforme a la cuenta señalada en este formulario.

Nota 1: Para los proponentes plurales (Consortio y/o Unión Temporal), no aplica la presentación de este requisito, en caso que el proceso de contratación sea adjudicado a un Consortio o Unión temporal, este procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consortio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

Página 40 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

NOTA 2: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.2.4. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Los factores de evaluación económica están establecidos en el Anexo No. 2.1 del presente pliego de condiciones.

1.2.4.1. OFERTA ECONÓMICA.

La propuesta económica debe presentarse en la **plataforma SECOP II** con los valores expresados en pesos colombianos máximo a dos decimales.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica, sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales, departamentales y municipales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

En el evento que en la lista o en el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no discrimine los tributos, se presume, para todos los efectos, que los mismos se encuentran incluidos en la propuesta.

El proponente al momento de realizar la propuesta de precio debe tener en cuenta el costo del ítem establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones, en pesos colombianos.

El proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente contratación de menor cuantía y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta.

Nota: En la plataforma SECOP II Se harán dos (2) preguntas, las cuales deben ser contestadas conforme lo indica la entidad estatal, no diligenciar de forma correcta (como lo indica la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica, es causal de rechazo de la propuesta.

Página 41 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

En la **primera pregunta**, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial asignado por lote, es decir, el recurso con que cuenta la entidad para suplir su necesidad; mientras que en la **segunda pregunta**, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario el valor ofrecido de forma individual a cada una de las actividades descritas en el ANEXO No. 1.2 VALOR ESTIMADO, según lo exigido por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el presente pliego de condiciones.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los proponentes deben acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas. Este aspecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, el cual será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.

En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por ende la **Policía Metropolitana de Bucaramanga** requiere que los proponentes acrediten experiencia en mínimo en un contrato, en proyectos similares al objeto del presente proceso, según aplique para cada lote, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al lote o lotes por los que presente oferta. Información que debe encontrarse registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, bajo al menos cuatro de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC por su sigla en inglés, así:

APLICA PARA TODOS LOS LOTES

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90101700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales

Página 42 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura
----------	--	-----------------------------------	---------

Nota 1: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Diligenciar FORMULARIO No. 11)

NOTA 2: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.3.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal vinculado por el proponente, se encuentra descrita en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.4. CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida del proponente, se encuentra descrita en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.5. FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.3.6. FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

1.3.7. FORMULARIO "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los factores de verificación y ponderación se encuentran relacionados en el Anexo No. 2.1, del presente pliego de condiciones.

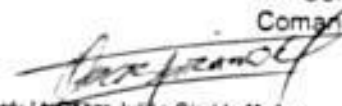
Página 43 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

Para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 10 con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: Los formularios deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificar, suprimir o alterar su contenido. El oferente únicamente podrá completar los espacios dispuestos por la Entidad.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los **09 JUN 2026**


Coronel HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)


Elaboró: **LT Oscar Julián Giraldo Muñoz**
Jefe Grupo de Contratos MEBUC (E)


Revisó: **IT Juan Enrique Carvajal Flórez**
Jefe Grupo Asesoría Jurídica MEBUC (E)


Revisó: **LT Cesar Alfonso Gelves Mendoza**
Jefe Área Administrativa MEBUC

Fecha de elaboración: 05/06/2026

Ubicación: C:\Disco D\Año 2026\Procesos 2026

Calle 41 No. 11 - 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga

Teléfono: 6458700 Ext. 21523

mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Página 44 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Además, se describen los requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir y anexar a la propuesta.

PROPONENTE _____

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro indicando si el proponente está en la condición de cumplir o no con las especificaciones técnicas solicitadas.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
LOTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - MEBUC					
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Parques públicos y unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. HIDRATACIÓN El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y	1	UNIDAD (persona)		



que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física.
- **Objetivo:** Fortalecer la condición físico-atlética, promover hábitos de vida saludable y desarrollar jornadas de pausas activas para el personal y sus beneficiarios.
- **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Dos (2) horas por jornada.
- **Lugar:** Parques públicos y unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).
- **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), previa coordinación con el supervisor.

El oferente deberá disponer de:

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

- **Perfil del Instructor:** El oferente deberá disponer de mínimo dos (02) instructores técnicos en áreas de Educación Física, Recreación o Deporte, con experiencia certificada en manejo de grupos masivos y actividad física dirigida (Rumbaterapia, Entrenamiento Funcional o Gimnasia Aeróbica).

2

HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO

Opción 1: Un (01) kit de hidratación compuesto por: una (01) botella de agua en presentación PET de 600 ml, una (01) pieza de fruta entera de temporada (manzana, banano, pera o mandarina) con un peso mínimo de entre 150 g y 200 g, y un (01) bocadillo tradicional de 40 g

Opción 2: Un (01) kit de refrigerio compuesto por: una (01) botella de agua en presentación PET de 600 ml y una (01) porción de fruta picada variada (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera o durazno) de mínimo 150 g, servida en vaso con tapa hermética.

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO DE INTEGRACIÓN

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física.
- **Objetivo:** Fomentar la organización de encuentros deportivos en las unidades policiales para fortalecer la condición física, promover hábitos de vida saludable y estrechar lazos de camaradería.
- **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Participantes:** 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).
- **Duración:** Jornadas de mínimo cuatro (4) horas (ejecutables en diferentes fechas según programación).
- **Lugar:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).
- **Logística de Envío:** El contratista asumirá la totalidad de los costos de transporte y entrega de los elementos en los puntos definidos.

PREMIACIÓN POR DISCIPLINAS

1

UNIDAD
(persona)

3

1

EVENTO

Página 47 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	Opción 4: 01 porción arroz mixto (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
5	CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES. • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral y el clima laboral de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial de la unidad. • Duración: Cuatro (4) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Todas las opciones incluyen: una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) porción de torta (80 g). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • Opción 1 (Lechona): Porción de lechona (400 g) acompañada de dos (2) porciones de pan tajado (20 g c/u). • Opción 2 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • Opción 3 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g) acompañadas de papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 4 (Arroz Mixto): Arroz mixto (350 g) acompañado de papas a la francesa (80 g) y ensalada de la casa (tomate y cebolla o agridulce, 30 g). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
6	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Adultez – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y fortalecimiento del trabajo en equipo, orientados a mejorar la calidad de vida y el clima organizacional del personal. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	UNIDAD (persona)		

Página 48 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Ubicación: El evento se desarrollará en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en un establecimiento (restaurante o salón social) que garantice: ○ Capacidad mínima para 300 personas y ambiente con aire acondicionado. ○ Parqueadero privado con vigilancia (sin costo para el usuario). ○ Baterías sanitarias independientes y adecuadas. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN El oferente deberá suministrar los siguientes elementos de alta calidad: • Mobiliario y Menaje: Mesas y sillas con vestidura completa, centros de mesa decorativos, platos de loza, cubiertos metálicos y cristalería. • Personal de Servicio: Mínimo dos (2) meseros con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbata). • Decoración: Ambientación temática alusiva a la celebración y un (1) Stand fotográfico (Backing) decorado para el evento. ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA • Animación: Un (1) animador profesional para la conducción del evento. • Presentación Musical: Mariachis y/o agrupación musical (formato mínimo: piano, voz líder, coros, percusión y guitarra). SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). Pesos indicados en crudo/mínimos. • Opción 1: (Cena Especial): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. • Opción 2: (Cena Tropical): Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g). Nota 1 (Calidad e Inocuidad): El contratista es responsable de garantizar la cadena de frío, conservación térmica y manipulación higiénica de los alimentos bajo la normativa sanitaria vigente, hasta el momento del consumo.					
CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo • Línea de Intervención: Adultez. Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional. • Finalidad: Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no uniformado que brinda atención integral a las familias de la unidad. • Cupo: 60 personas. • Fecha y Hora: Por definir. • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN • Decoración: Ambientación del lugar con templete, mantelería, globos y letreros de celebración (cumpleaños o conmemoraciones).		1	EVENTO		
7					



- **Pastelería:** Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional.
- **Bebidas Generales:** Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías).
- **Menaje Desechable:** Mínimo 60 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz).

SERVICIO DE REFRIGERIO

Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos.

- **Opción 1 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g).
- **Opción 2 (Sándwich Especial):** Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g).
- **Opción 3 (Pizza):** Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes)

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. - Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

CELEBRACIONES Y MERITOS "ÉXITO EN EQUIPO"

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo
- **Línea de Intervención:** Adultez. Dimensión Afectiva.
- **Objetivo:** Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional.
- **Finalidad:** Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no uniformado que brinda atención integral a las familias de la unidad.
- **Cupo:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).
- **Fecha y Hora:** Por definir.
- **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).
- **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN

- **Pastelería:** Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional.
- **Bebidas Generales:** Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías).
- **Menaje Desechable:** Mínimo 60 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz).

SERVICIO DE REFRIGERIO

Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos.

- **Opción 1 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g).

8

1

UNIDAD
(persona)

Página 50 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
	• Opción 2 (Sándwich Especial): Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g). • Opción 3 (Pizza): Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. - Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
9	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover espacios de esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Seis (6) horas. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Sede recreacional ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso ilimitado a: - o Piscinas para adultos y niños. - o Escenarios deportivos (canchas de fútbol, tejo y baloncesto). - o Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. - o Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. COMPONENTE LOGÍSTICO Y RECREATIVO El contratista deberá suministrar: • Talento Humano: Un (1) técnico en recreación para dirigir actividades lúdico-deportivas durante una (1) hora. • Programación: Espacios para actividad física dirigida y tiempo libre para el uso de instalaciones. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • Opción 1 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • Opción 2 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 3 (Sancocho): sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. - Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		
10	JORNADA LÚDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • Objetivo: Desarrollar una actividad al aire libre con fines pedagógicos y de formación integral, que fomente el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la conexión con el entorno natural y social.	1	UNIDAD (persona)		

Página 51 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Para la ejecución de la dinámica, el contratista deberá garantizar: • Personal Especializado: Un (1) técnico en recreación con experiencia en la coordinación de estaciones y desafíos grupales. • Material Didáctico y Deportivo: Suministro completo de elementos para las estaciones, incluyendo: sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas, rompecabezas, globos, conos, postes para slalom, cucharas plásticas y pelotas de ping-pong. SERVICIO DE REFRIGERIO Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (mín. 50 g) y una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua embotellada 250 ml). Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Típica): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2 (Sándwich Baguette): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga fresca, tomate y queso mozzarella. • Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. - Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
11	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover el cine como una herramienta de formación y reflexión que, más allá del entretenimiento, permita al funcionario el reconocimiento de obras cinematográficas, el ejercicio del intelecto y el fortalecimiento de los lazos de convivencia. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas (sujeto a la extensión del largometraje). • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga. • Alcance: El contratista debe garantizar un ticket de ingreso por persona para funciones en formato 2D o 3D, según disponibilidad y coordinación. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE) El oferente suministrará por cada asistente:	1	UNIDAD (persona)		

Página 52 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL		
	• Crispetas: Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). • Bebida: Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). • Snack Principal: Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). Nota 1: Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.				
12	JORNADA DE INTEGRACIÓN "STAND UP COMEDY" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar la salud mental y el bienestar emocional mediante el humor, utilizando la comedia en vivo como herramienta para reducir el estrés, fortalecer los lazos de compañerismo y mejorar el clima organizacional. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: Mínimo 80 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS El contratista deberá garantizar: • Talento Humano: Un (1) humorista profesional con experiencia certificada en el formato de <i>Stand Up Comedy</i>, encargado de realizar una rutina original adaptada al público institucional. • Requerimientos: El oferente debe prever el soporte técnico básico (micrófono y amplificación de sonido si el lugar lo requiere) para el correcto desarrollo del espectáculo. SERVICIO DE REFRIGERIO Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Pizza): Una (1) porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes). • Opción 2 (Hamburguesa Gourmet): Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocino (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). Nota 1: Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		
13	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS: JORNADA DE COMETAS • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.	1	EVENTO		

Página 53 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Línea de Intervención: Niñez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar la integración familiar y el reconocimiento de las expresiones artísticas del personal policial, no uniformado y sus beneficiarios, mediante un espacio lúdico tradicional que fortalezca los vínculos afectivos. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y PREMIACIÓN El contratista deberá garantizar: • Talento Humano: Un (1) recreacionista certificado con experiencia en la conducción de eventos masivos y festivales familiares. • Premiación del Concurso: Suministro de tres (3) medallas con las siguientes especificaciones: ○ Material: Acrílico transparente tipo octágono (5 cm), biseladas y grabadas con el escudo de la Policía Nacional. ○ Accesorios: Cordón institucional blanco y verde (45 cm de largo). ○ Categorías: Primer, segundo y tercer puesto. SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES) <i>Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (mín. 50 g) y una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos.</i> • Opción 1 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga cruesa, tomate y queso mozzarella (13 g). • Opción 2 (Perro Caliente Americano): Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha tipo americana (80 g), queso (50 g), ripo de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). Nota 1: El oferente debe asegurar la cadena de frío y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva; Los procesos de elaboración, transporte y entrega deben ajustarse estrictamente a los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente para garantizar su inocuidad.					
14	JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar espacios de interacción, creatividad y sano esparcimiento que permitan fortalecer los lazos afectivos, el desarrollo social y la personalidad de los hijos de los funcionarios, mediante actividades dinámicas y recreativas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cinco (5) horas. • Participantes: 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	EVENTO		

Página 54 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Ubicación: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • Ambientación: Decoración temática alusiva al "Día Dulce" en el lugar asignado. • Animación y Recreación: Servicio de animación profesional durante toda la jornada. • Show Central: con una duración de 2 horas de presentación artística con un mínimo de cuatro (4) personajes (muñecos, cabezones o artistas) y espectáculo de magia a cargo de personal experto en manejo de público infantil. • Premiación: Veinte (20) incentivos juguetes de buena calidad y presentación (marcas reconocidas en el mercado nacional), para los niños y niñas (entre 0 a 11 años) participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el supervisor del contrato. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES) Todas las opciones incluyen: una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua 250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) y una (1) caja de golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados. • Opción 1 (Empanada): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga cruesa, tomate y queso mozzarella. • Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: El oferente debe asegurar la cadena de frío (especialmente para los helados) y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva y cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes para garantizar la inocuidad de los productos entregados a la población infantil.					
15	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer el núcleo familiar y los vínculos afectivos del personal mediante una ceremonia solemne que promueva la estabilidad, el compromiso y el bienestar integral de las parejas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y sus respectivos contrayentes). • Ubicación: Restaurante o salón de eventos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, debidamente adecuado para ceremonias sociales. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN El contratista deberá garantizar una atmósfera solemne y romántica, suministrando:	1	EVENTO		

Página 55 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Acompañamiento Musical: Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio acorde a la ceremonia. • Rincón Fotográfico (Backing): Estación decorada con temática nupcial/romántica para el registro fotográfico de las parejas. • Decoración de la Sede/Iglesia: ○ Ambientación de la entrada con pétalos de flores. ○ Arreglos florales para el altar (mínimo dos ramos grandes). ○ Decoración de pasillos y bancas asignadas para los contrayentes, adaptándose a la arquitectura del recinto religioso o salón de eventos. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CENA ESPECIAL) Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). • Opción 1 (Cena Gourmet): Rollo de pechuga rellena (300 g), arroz blanco (80 g), ensalada tropical (80 g) y puré de papa (100 g). • Opción 2 (Cena de Gala): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. Nota 1: El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los insumos hasta el momento del servicio. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de la cena.					
ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover la integración familiar, el trabajo en equipo y el bienestar emocional del personal mediante la celebración de tradiciones culturales que fortalezcan el clima organizacional. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN El contratista deberá garantizar para cada jornada: • Acompañamiento Musical: Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio alusivo a la época decembrina. • Decoración Temática: Ambientación navideña integral en el lugar asignado, bajo previa coordinación y validación con el supervisor del contrato. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ TRADICIONAL) <i>Los pesos y capacidades indicadas corresponden a mínimos requeridos.</i> • Opción 1 (Tradicional Navideño): Dos (2) buñuelos (40 g c/u), una (1) porción de natilla (80 g) y chocolate caliente servido en vaso de 8 oz con tapa.					
16		1		UNIDAD (persona)	

Página 56 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
Opción 2 (Dulce Especial): Arroz con leche con uvas pasas (50 g), queso mozzarella rallado (50 g) y coco deshidratado, servido en vaso de 14 oz con tapa. Incluye galleta navideña (10 g). Opción 3 (Plato Fuerte): Tamal mixto de carne y pollo (300 g), porción de pan individual (50 g) y bebida caliente (chocolate o café con leche) servido en vaso de 8 oz con tapa. Nota 1: El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico de las bebidas calientes y la frescura de los alimentos sólidos hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán previa coordinación logística con el supervisor designado.					
UNIDOS EN TRADICIÓN: NOVENAS NAVIDEÑAS Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. Objetivo: Fomentar la integración familiar, el trabajo en equipo y el bienestar emocional del personal, mediante la celebración de tradiciones culturales que fortalezcan el clima organizacional y la calidad de vida. Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. Duración: Tres (3) horas. Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ TRADICIONAL) Los pesos y capacidades indicadas corresponden a los mínimos requeridos por el servicio. Opción 1 (Tradicional): Dos (2) buñuelos (min. 40 g c/u) y una (1) porción de natilla (min. 80 g), acompañados de chocolate caliente servido en vaso de 8 oz con tapa de seguridad. Opción 2 (Dulce): Una (1) porción de arroz con leche con uvas pasas (min. 50 g), queso mozzarella rallado (min. 50 g) y coco deshidratado, servido en vaso de 14 oz con tapa. Incluye una (1) galleta navideña (min. 10 g). Nota 1: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de las bebidas y la frescura de los alimentos hasta su entrega efectiva. Se deben prever las gestiones necesarias para que el transporte no afecte la presentación ni la temperatura de los productos, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán bajo la validación previa del supervisor del contrato.		1	UNIDAD (persona)		
TALLERES PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS Línea de Acción: Asistencia Social. Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Mental. Objetivo: Fortalecer las habilidades blandas y competencias emocionales del personal y sus beneficiarios, mediante talleres especializados en inteligencia emocional, comunicación asertiva, pautas de crianza, equidad de género, prevención de violencias y construcción de proyecto de vida.					

Página 57 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
18	• Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas por sesión. • Participantes: 35 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y MATERIALES El contratista deberá suministrar un kit pedagógico por participante que incluya: • Papel tamaño carta (hojas blancas). • Pliegos de cartulina (según requerimiento del taller). • Un (1) bolígrafo (lapicero) y un (1) marcador. SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES) - Todas las opciones incluyen la bebida especificada. Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Sándwich Baguette): Pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g), vegetales frescos y una (1) gaseosa PET (400 ml). • Opción 2 (Desayuno Tipo Omelette): Omelette de huevo con jamón y queso (130 g), dos (2) tostadas (25 g c/u) con mantequilla y mermelada (10 g c/u), y una (1) bebida caliente en vaso de 8 oz con tapa. • Opción 3 (Plato Tradicional): Tamal mixto de carne y pollo (300 g), porción de pan individual (50 g) y una (1) bebida caliente (chocolate o café con leche) en vaso de 8 oz con tapa. Nota 1: El oferente garantizará el mantenimiento térmico de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente, asegurando la frescura y calidad de los insumos. La logística de entrega será validada previamente con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		
19	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES • Línea de Acción: Asistencia Social. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Brindar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios y sus familias desarrollar conocimientos, valores y hábitos responsables en el manejo de su economía, fomentando la cultura del ahorro y la prevención del sobreendeudamiento. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: 35 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS DEL TALENTO HUMANO El contratista deberá garantizar para la ejecución del taller:	1	EVENTO		

Página 58 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Facilitador: Un (1) tallerista certificado con experiencia acreditada en educación financiera, economía doméstica o áreas afines. SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Empanada): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. • Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos. La entrega se realizará bajo la coordinación y validación previa del supervisor del contrato.				
20	ENCUENTRO PSICOSOCIAL: "PROYECTO DE VIDA EN PAREJA" • Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. • Línea de Intervención: Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Facilitar un espacio de reflexión y concertación para que las parejas definan un proyecto de vida común, fortaleciendo el compromiso mutuo, la estabilidad emocional y la cohesión familiar como motores fundamentales de su bienestar integral. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL) <i>Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) copa de champaña espumosa (6 1/4 oz) para el brindis de compromiso.</i> • Opción 1 (Snack Gourmet): Un (1) panzerotti de 100 g (sabores: pollo con champiñones o carnes) y una (1) porción de papas a la francesa (110 g). • Opción 2 (Cena Italiana): Una (1) porción de lasaña mixta de carne y pollo (250 g) acompañada de una (1) porción de pan francés (75 g). Nota 1: El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta el momento del servicio, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la calidad de los insumos. La ejecución y entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.	1	EVENTO		
21	RETIRO ESPIRITUAL: "HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA" • Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. • Línea de Intervención: Familia – Dimensión Espiritual.	1	EVENTO		

Página 59 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Objetivo: Fortalecer los vínculos afectivos y proporcionar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, el ejercicio del perdón y la consolidación del compromiso familiar, protegiendo los factores protectores de la relación. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. GENERALIDADES DEL SERVICIO • Duración: Ocho (8) horas. • Participantes: 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Sede recreacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: ○ Salón de conferencias con aislamiento acústico adecuado para el retiro, ○ Soporte técnico: Sistema de sonido, pantalla de proyección y Video Beam. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TALENTO HUMANO El contratista deberá garantizar: • Facilitador: Un (1) Director Espiritual o moderador experto en temáticas de familia y reconciliación. • Material Didáctico: Kit de materiales de papelería y apoyo para el desarrollo de las dinámicas grupales. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (JORNADA COMPLETA) Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. A. Refrigerio Mañana: • Opción 1: Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2: Un (1) palito de queso horneado de 100 g. B. Almuerzo: • Opción 1 (Ave): Pechuga a la plancha (300 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). • Opción 2 (Res): Churrasco (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). C. Refrigerio Tarde: • Opción 1 (Sándwich): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. • Opción 2 (Pizza): Una (1) porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes). Nota 1: El contratista asegurará el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos hasta el momento de su consumo, dando Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos.					
22	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD: VISITAS HOSPITALARIAS Y DOMICILIARIAS			1	UNIDAD (persona)
• Línea de Acción: Asistencia Social.					

Página 60 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Línea de Intervención: Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Brindar apoyo y acompañamiento integral al personal en situación de vulnerabilidad médica, fomentando el espíritu solidario, altruista y colaborativo entre los integrantes de la institución y sus familias. • Liderazgo: Actividad liderada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Por definir (según necesidad del caso). • Ubicación: Centros hospitalarios o domicilios particulares en el Área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Personal uniformado, no uniformado y/o sus beneficiarios en situación de enfermedad o recuperación. COMPONENTE NUTRICIONAL Y DETALLE SOCIAL El contratista deberá suministrar un Kit de Alimentación Premium (Desayuno o Merienda), entregado en una caja de cartón decorada con temática alusiva a la ocasión, que incluya: • Bebida Principal: Una (1) botella de vidrio con café con leche (min. 240 ml) o jugo de naranja natural (min. 90 cc). • Fruta Fresca: Porción de fruta picada (min. 150 g de variedad: papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera o durazno). • Snack Proteico: Un (1) sándwich de pollo y queso en pan baguette (min. 200 g). • Lácteo y Cereal: Un (1) vaso de yogur acompañado de cereal. • Detalle Social: Una (1) tarjeta impresa de 9.5 cm x 6.5 cm con mensaje de apoyo y solidaridad. Nota 1: El oferente garantizará el embalaje adecuado para transporte, manteniendo la cadena de frío para lácteos y frutas, y la temperatura óptima para bebidas calientes, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos entregados a pacientes. La entrega y personalización de las tarjetas se realizarán previa validación del supervisor del contrato.				
23	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES • Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. • Línea de Intervención: Familia – Dimensión Espiritual. • Objetivos: Fortalecer las habilidades sociales, el reconocimiento axiológico (valores) y la inteligencia emocional mediante estrategias psicosociales orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la protección de la integridad física y mental del funcionario y su núcleo familiar. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • Liderazgo Técnico: Actividad liderada por un profesional en Psicología de la Metropolitana de Bucaramanga. EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR La jornada abordará los siguientes módulos de capacitación:	1	UNIDAD (persona)		



- Cultura del autocuidado y actividades para blindar la vida.
- Inteligencia emocional: Reconocimiento y control de emociones.
- Construcción de proyecto de vida y fortalecimiento de valores institucionales/familiares.
- Comunicación asertiva y lenguaje no verbal.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIO)

El refrigerio se entregará en un empaque tipo maletín de cartulina de caña (color natural), con fondo reforzado y medidas mínimas de 19 x 12 x 14.5 cm.

- **Opción 1 (Kit Snack):** Paquete de papas fritas (30 g), jugo en caja Tetra Pak (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno), mani individual (50 g) y galletas (24 g).
- **Opción 2 (Kit Protelico):** Salchichas en conserva (150 g), ponqué con empaque individual (60 g), jugo en caja (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada y galletas (24 g).

Nota 1: El contratista garantizará la frescura de los productos y la temperatura adecuada de las bebidas hasta su entrega efectiva dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente. Todas las fases de entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de Intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Afectiva.
- **Objetivo:** Fortalecer los vínculos familiares y el bienestar del personal mediante experiencias turísticas a nivel nacional, promoviendo el uso productivo del tiempo libre y el equilibrio físico, mental y espiritual del funcionario.
- **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Tres (3) días y dos (2) noches.
- **Participantes:** Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).
- **Destinos:** Centros Vacacionales de la Policía Nacional u otros destinos autorizados (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje Cafetero, Boyacá, Honda, Medellín, Valle del Cauca, Paipa, Ricaurte, Ibagué).

24

1

UNIDAD
(persona)

COMPONENTE DE ALOJAMIENTO

El oferente deberá garantizar el servicio de hospedaje por el tiempo estipulado (3 días, 2 noches) en los Centros Vacacionales institucionales o infraestructuras hoteleras autorizadas según la disponibilidad del destino.

PLAN DE ALIMENTACIÓN (COMPLETA)

Se suministrarán desayunos, almuerzos y cenas por asistente. Las cantidades indicadas corresponden a gramajes mínimos.

A. Desayunos (Opciones):

- **Opción 1:** Huevos al gusto (100 g), arepa (65 g) o pan (50 g).
- **Opción 2:** Calentado tradicional (350 g) con arepa (65 g).

Página 62 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA				
Fecha: 03/10/2017						
Versión: 2						
• Opción 3: Caldo de costilla (300 ml) con costilla (250 g) y papa, acompañado de arepa (65 g) o pan (50 g). • Bebida para todas las opciones: Café con leche o chocolate (200 ml), o limonada (12 oz). B. Almuerzos (Opciones): • Opción 1: Costillas de cerdo BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 2: Mojarra frita (500 g), arroz con coco (100 g) y patacón (50 g). • Opción 3: Churrasco (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (80 g). • Bebida para todas las opciones: Limonada (12 oz) o gaseosa PET (400 ml). C. Cenas (Opciones): • Opción 1: Pizza variada (200 g) con gaseosa PET (400 ml). • Opción 2: Perro caliente americano (pan 60 g, salchicha 80 g, queso 50 g, ripio y salsas) con chocolatina (50 g) y gaseosa PET (400 ml). • Opción 3: Hamburguesa de res (pan 50 g, carne 120 g, queso, tocineta y vegetales) con papas francesas (80 g) y gaseosa PET (400 ml). Nota 1: El contratista coordinará la logística de alimentación según la ubicación de los participantes, bajo aprobación del supervisor. Se garantizará la cadena de frío, conservación térmica y protocolos de manipulación vigentes (HACCP o similar) para asegurar la inocuidad y frescura de los alimentos.						
25	JORNADA DE VACACIONES RECREATIVAS • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional de los funcionarios y sus beneficiarios. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas de jornada total. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Parque de diversiones o parque tecnológico en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: ○ Mínimo veinte (20) atracciones mecánicas operativas. ○ Capacidad mínima de aforo para 150 personas. ○ Parqueadero privado con vigilancia (sin costo para el asistente). ○ Baterías sanitarias independientes (niños, damas y caballeros). ○ Protocolos de seguridad y respuesta ante emergencias para los asistentes. COMPONENTE RECREATIVO (PASAPORTES) El contratista deberá suministrar un pasaporte o manilla de acceso por cada participante que incluya: • Acceso ilimitado o controlado a las diferentes atracciones mecánicas del parque. • Tiempo mínimo de permanencia en atracciones de dos (2) horas continuas.		1	UNIDAD (persona)		

Página 63 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Version: 2					
SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES)					
Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (250 ml) no retornable. Los pesos indicados son mínimos. Opción 1 (Mini Hamburguesa): Hamburguesa de 150 g compuesta por pan, carne (80 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g), vegetales frescos y salsas. Opción 2 (Perro Caliente): Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). Incluye una (1) chocolatina de 50 g. Nota 1: El oferente garantizará el mantenimiento térmico y la frescura de los alimentos hasta el momento de su entrega, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad de los productos; La logística de acceso y los horarios de alimentación serán validados previamente por el supervisor del contrato.					
CELEBRACIÓN ESPECIAL "FECHAS ESPECIALES"					
Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. Objetivo: Exaltar y reconocer el rol fundamental de la madre en la institución y el núcleo familiar, promoviendo espacios de sano esparcimiento que fortalezcan los vínculos afectivos y el clima organizacional. Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. Duración: Cuatro (4) horas. Fecha y Hora: Por definir Participantes: Mínimo 60 asistentes Ubicación: Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).					
AGENDA CULTURAL Y RECREATIVA					
Animación: Un (1) animador profesional para el desarrollo del protocolo y rifas. Presentación Musical: Mariachis o agrupación musical (formato mínimo de 5 integrantes) para serenata especial. Detalle Institucional: Suministro de una (1) caja decorada que contenga variedad de galletas o confitería fina, alusiva a la celebración por cada asistente.					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO O CENA ESPECIAL)					
Incluye gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake o Torta de 100 g). Pesos mínimos requeridos. Opción 1 (Cena de Gala): Pechuga en salsa de frutos amarillos (150 g), lomo de cerdo en salsa de ciruelas (150 g), arroz almendrado (80 g), ensalada gourmet y puré de papa gratinado. Opción 2 (Parrillada Especial): Baby Beef (150 g), pechuga a la plancha (150 g), papa al vapor con guacamole, yuca frita y ensalada de la casa. Nota 1: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de los platos calientes y la cadena de frío de las bebidas y postres hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y					
26		1	UNIDAD (persona)		

Página 64 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad del servicio en todas las sedes.				
	JORNADA RECREATIVA: "RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES Y AUTÓCTONOS" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez, Juventud y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar el sentido de pertenencia y la integración generacional mediante el rescate de juegos tradicionales, promoviendo el sano esparcimiento y la preservación de la identidad cultural en los funcionarios y sus familias. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas. • Participantes: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ELEMENTOS				
27	El contratista deberá suministrar el material necesario para las estaciones de juego, incluyendo: • Talento Humano: Un (1) técnico en recreación con experiencia en juegos tradicionales y manejo de grupos. • Kits de Juegos: Trompos, yoyos, canicas, lazos para saltar, sacos para carreras, baleros (cocas), juegos de mesa tradicionales (parqués, dominó) y elementos para "rayuela" o "golosa". SERVICIO DE REFRIGERIO (TRADICIONAL) Incluye una (1) gaseosa PET (400 ml) o jugo natural (300 ml). Pesos mínimos indicados. • Opción 1: Un (1) palito de queso (100 g) y una (1) porción de fruta picada (150 g). • Opción 2: Una (1) empanada mixta (180 g) y una (1) chocolatina (50 g). Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico de los alimentos y la frescura de los productos hasta su entrega definitiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos para garantizar la inocuidad del servicio.	1	EVENTO		
28	PROGRAMA DE SALUD MENTAL: "ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO". • Línea de Acción: Asistencia Social. • Línea de Intervención: Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer los factores protectores ante riesgos psicosociales y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. La jornada abordará el fortalecimiento de la salud mental, prevención del suicidio, gestión emocional y promoción de hábitos de vida saludable. • Liderazgo Técnico: Actividad liderada por el equipo de profesionales de apoyo psicosocial.	1	UNIDAD (persona)		

Página 65 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Duración: Dos (2) horas por sesión. • Participantes: Mínimo 40 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO El contratista deberá suministrar un kit pedagógico por participante que incluya: • Post-its de Colores: Fundamentales para categorizar ideas en tableros. • Papel Kraft en Rollo: Permite crear "murales" o mapas mentales gigantes en el suelo o la pared. • Marcadores de Colores (gruesos y delgados): Diferenciar ideas por colores ayuda a la retención visual. • Herramientas de Gamificación: Pulsadores o timbres electrónicos para concursos de trivia y dados gigantes de gomaespuma para dinámicas de tablero en piso. • Incentivos: Confitería variada (dulces pequeños) para premiación de actividades lúdicas. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos. • Opción 1 (Sándwich Especial): Sándwich de 15 cm con jamón (50 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (50 g), vegetales frescos (tomate y lechuga cruesa) y variedad de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • Opción 2 (Perro Caliente Americano): Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla grillé (10 g), ripio de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas. • Opción 3 (Hamburguesa Artesanal): Pan artesanal, carne de res (150 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), cebolla grillé (10 g), vegetales frescos y variedad de salsas. Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico de los alimentos y la frescura de los productos hasta su entrega definitiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos para garantizar la inocuidad del servicio.					
29	JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • Objetivo: Fomentar hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y la cohesión familiar mediante la práctica de deportes de aventura y el reconocimiento cultural, impactando positivamente en el clima organizacional y el bienestar integral de los participantes. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Lugar: Municipios del departamento de Santander, no incluye Transporte a los lugares a visitar		1	EVENTO	



- **Participantes:** 40 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).
- **Duración:** Jornada completa (Fecha y hora por definir).

COMPONENTE DE AVENTURA Y CULTURA

El contratista deberá garantizar:

- **Acceso Cultural:** Suministro de entradas y logística de ingreso a los principales sitios de interés histórico y cultural de los municipios visitados.
- **Gestión de Aventura:** Coordinación de las actividades de deporte aventura bajo estándares de seguridad vigentes.
- **Seguro de viaje**

PLAN DE ALIMENTACIÓN (GASTRONOMÍA REGIONAL)

Se suministrará desayuno y almuerzo por asistente. Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.

- **Desayuno Santandereano:** Caldo con huevo, arepa santandereana, carne asada (100 g), pan (100 g) y bebida caliente (café o chocolate).
- **Almuerzo Campestre:** Pierna perril de pollo (100 g), carne fresca asada (100 g), chorizo (80 g), yuca o papa al vapor (80 g), arepa santandereana, ensalada fresca con aguacate y limonada natural (9 oz).

Nota 1: El oferente asegurará el mantenimiento térmico de los platos calientes y la frescura de los insumos hasta su entrega efectiva, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y la normativa sanitaria vigente, acreditando la vigencia de las **pólizas de seguro de accidentes**, requisito indispensable para el desarrollo de actividades de turismo de aventura.

ACTIVIDAD "PINES, BOLOS Y FAMILIA"

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de Intervención:** Niñez – Juventud – Adulthood – Familia.
- **Objetivo:** En atención a las directrices institucionales orientadas al fortalecimiento del núcleo familiar como eje fundamental del bienestar del personal policial, se realiza con la finalidad de fortalecer el bienestar integral del personal adscrito a la unidad y sus familias, mediante un espacio de integración recreativa, cultural y/o deportiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de los lazos familiares y la prevención de factores de riesgo psicosocial, en cumplimiento del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial.
- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Mínimo (1) hora.
- La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga- bolo americano.
- **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).

COMPONENTES QUE DEBE INCLUIR LA ACTIVIDAD

1. Reserva y logística de espacios

- Reserva previa de la pista de juego VIP 60 minutos según número de participantes.
- Coordinar con el sitio la disponibilidad de pistas y tiempos de juego.

UNIDAD
(persona)

Página 67 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	○ Confirmar políticas y reglas del establecimiento. 2. Material y equipo ○ Acceso a las pistas y bolas de bowling (incluido en el servicio). ○ Calzado especializado para bolo americano proporcionado por el lugar sin costo adicional. ○ Sistema de anotación digital de puntajes. 3. Prevención y seguridad ○ Coordinación de medidas de seguridad e higiene. ○ Revisar normas del establecimiento sobre uso de calzado, equipo y conducta responsable. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos. • Opción 1 (pizza): Opción 3 (Pizza): Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) • Opción 2 (Perro Caliente Americano): Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla grillé (10 g), ripo de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas. • Opción 3 (Hamburguesa Artesanal): Pan artesanal, carne de res (150 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), cebolla grillé (10 g), vegetales frescos y variedad de salsas. El contratista deberá proporcionar el ingreso a las instalaciones (manilla, pasaporte, tarjeta) para el desarrollo de la actividad, junto a lo mencionado anteriormente. El contratista coordinará con el supervisor y el personal de Bienestar Social el desarrollo de la actividad.				
31	JORNADA RECREATIVA (DÍA EN FAMILIA) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover el bienestar emocional y el desarrollo integral de los niños mediante una jornada recreativa tipo "Día Dulce", orientada desde un enfoque de promoción y prevención que fortalezca habilidades socioemocionales, favorezca la expresión afectiva y la interacción positiva, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, recreativas y mucha diversión para los niños participantes. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Duración: Cuatro (4) horas • Cupo: mínimo 60 personas (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Ubicación: Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos)	1	UNIDAD (persona)		

**REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS**

El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya:

- **Animación y Recreación:** Servicio de animación durante 3 horas mínimo dos (2) personas, las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e integración del público (15 minutos), desarrollo de mínimo cinco (5) dinámicas grupales participativas, organización y conducción de concurso de disfraces con al menos tres (3) categorías (creatividad, originalidad y mejor caracterización), animación, actividades recreativas y cierre del evento, no se requiere que lleve sonido.
- **Premiaciones:** Veinte (20) incentivos de buena calidad y presentación para los niños y niñas participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente.

JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA:**Zona de primera infancia**

- **Piscina de pelotas:** Área de ocupación: 3,00 m x 1,50 m
- Público objetivo: niños de 1 a 4 años.

Debe contar con material acolchado, bordes seguros y pelotas plásticas no tóxicas.

2. Inflables recreativos

- **Inflable tipo "Danger":** Dimensiones: 5 m de alto x 20 m de largo x 4 m de ancho.
- Público objetivo: niños, jóvenes y adultos.
- Incluye 1 operador responsable.

3. Atracciones interactivas

- **Bungee jumping infantil (2 unidades):** Dimensiones: 5,50 m de alto x 3,50 m de largo x 3,50 m de ancho.
- Incluye 1 operador certificado para su manejo.
- **Bumper Ball (6 unidades esferas):** Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo.
- Público objetivo: niños, jóvenes y adultos.
- Incluye 1 operador.

CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá:

- Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad.
- Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado.
- Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y control de riesgos.
- Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento.
- Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO)

Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos.

- **Opción 1 (Sándwich Especial):** Sándwich de 15 cm con jamón (50 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (50 g), vegetales frescos (tomate y lechuga crsps) y variedad de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza).

Página 69 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Opción 2 (Perro Caliente Americano): Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla grillé (10 g), ripio de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas. • Opción 3 (Hamburguesa Artesanal): Pan artesanal, carne de res (150 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), cebolla grillé (10 g), vegetales frescos y variedad de salsas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
LOTE 02. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DESAN					
CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Familia-Adultez • Objetivo: Esta actividad tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, con el fin de desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. • Duración: Tres (3) horas • Cupo: Mínimo 20 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: El contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Bucaramanga al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso. • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El lugar ofrecido por el contratista, debe contar como mínimo con: dos (02) salas de cine para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla, tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno de acuerdo a la clasificación (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y una zona para suministrar alimentación, mínimo un (01) punto de entrega. La proyección de la película deberá ser en Clasificación 2D o 3D (incluye gafas en caso de ser función 3D sin costo adicional). El contratista suministrará las manillas, tarjeta, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine. El supervisor del contrato escogerá el día y tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible.		1	UNIDAD (persona)		

Nota: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día de la actividad, se entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato, el personal de Bienestar Social efectuará la entrega en el desarrollo de la actividad.

Página 71 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos.					
ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICÍA: BIENESTAR Y SALUD" • Línea De Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea De Intervención: Género • Dimensión: Afectiva- Mental • Objetivo: Esta actividad busca generar un espacio de relajación y desconexión contribuyendo a la reducción del estrés, el fortalecimiento del bienestar emocional y la promoción del autocuidado. Además, responde a la creciente necesidad de espacios seguros y saludables enfocados en la mujer. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas • Cupo: Mínimo 10 personas previa coordinación con el supervisor del contrato. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Área metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. La presente actividad tendrá una duración de 02 horas la cual debe incluir por persona: • Masaje relajante corporal completo 3 Terapia de relajación y bienestar • Aromaterapia (aceites esenciales) • Musicoterapia (ambiente con música relajante) • hidroterapia (jacuzzi, sauna), y experiencias complementarias como bebida, ambientación sensorial y espacios de descanso. Estas actividades están orientadas a la disminución del estrés, recuperación física y fortalecimiento del bienestar psicológico del personal. Deben ser realizados por personas certificadas garantizando la seguridad de los participantes. Se debe disponer de un espacio tranquilo, limpio y ventilado; camillas para cada funcionaria; elementos como aceites esenciales, cremas relajantes, toallas, música ambiental suave entre otros. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO) Incluye una (1) gaseosa PET (250 ml). Pesos mínimos indicados: • Opción 1: Un (1) palito de queso (100 g). • Opción 2: Una (1) empanada mixta (180 g). Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico de los alimentos y la frescura de los productos hasta su entrega definitiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos.	1 UNIDAD (persona)				
ACTIVIDAD "CELEBRACIONES ESPECIALES-VISITAS A UNIDADES POLICIALES" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo • Línea de Intervención: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA- GÉNERO. 4	1 EVENTO				

Página 72 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICIA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA				
Fecha: 03/10/2017						
Versión: 2						
• Objetivo: Las celebraciones especiales y visitas a unidades policiales se realizan con el propósito de fortalecer el bienestar integral, la moral institucional y el clima organizacional del personal policial, mediante el reconocimiento de fechas significativas y la generación de espacios de integración. Estas actividades buscan promover el sentido de pertenencia, la motivación laboral y la cohesión grupal, elementos fundamentales para el adecuado desempeño de las funciones policiales. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas • Cupo: 100 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Málaga Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Charalá, Cimitarra, Matanza y el Área Metropolitana de Bucaramanga). • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. ALIMENTACIÓN Se requiere el suministro de un (01) cojín de lechona para cien (100) personas, garantizando una porción mínima individual de trescientos cincuenta gramos (350 g) por persona. La lechona deberá estar elaborada con ingredientes de calidad, cumpliendo con condiciones de inocuidad y salubridad conforme a la normativa vigente. Cada ración deberá incluir: • Dos (02) porciones de pan tajado, de veinte gramos (20 g) cada una. • Una (01) bebida gaseosa individual por persona, de cuatrocientos mililitros (400 ml), en envase sellado, de marca reconocida en el mercado. Condiciones adicionales: • Los alimentos deberán ser preparados, transportados y entregados bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria. • La entrega deberá realizarse en óptimas condiciones de temperatura y consumo inmediato. Cada porción deberá entregarse empacada individualmente en recipientes ecoamigables aptos para alimentos, debidamente cerrados y con los implementos necesarios para su consumo (servilleta y tenedor), se entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato, el personal de Bienestar Social efectuará la entrega en el desarrollo de la actividad.						
5	"ENCUENTRO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS POR EL BIENESTAR" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia- Dimensión Física. • Objetivo: Promover la salud física y mental del personal, fortaleciendo su condición física, reduciendo el estrés y mejorando su calidad de vida. Asimismo, busca fomentar el trabajo en equipo, la integración entre			1	EVENTO	

Página 73 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		
dependencias y el compañerismo, contribuyendo a un mejor clima laboral y realizar un despliegue efectivo de la estrategia 4D, dimensión física. Las actividades, por lo general son de tipo amistoso y recreativo y muy pocas de alta competencia, lo anterior con el fin de ceñirse al reglamento y las directrices institucionales. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Cupo: 120 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Málaga Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Charalá, Cimitarra, Matanza y el Área Metropolitana de Bucaramanga, la actividad podrá ser desarrollada en diferentes fechas. • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ELEMENTOS Los implementos deportivos a suministrar deberán corresponder a doce (12) tejos metálicos aptos para la práctica recreativa e institucional del deporte tradicional del tejo, cada unidad deberá tener un peso aproximado entre 350 y 750 gramos y un diámetro entre 9 y 10 centímetros, compatible con canchas de greda, la superficie deberá ser lisa, sin filos, grietas o deformaciones, y encontrarse en óptimas condiciones de uso, con uniformidad en peso y dimensiones, asegurando calidad, durabilidad y seguridad para los participantes. 03 balones oficiales para microfútbol / fútbol sala, Tamaño: No 4 (reglamentario para estas disciplinas), adecuado para superficies duras, superficie de uso: canchas sintéticas, madera, cemento o coliseos, construcción: cosido a máquina o termosellado. Servicio de Arbitraje Se requiere la prestación del servicio de un (01) árbitro de fútbol para (5) partidos, con experiencia en la dirección de encuentros y conocimiento de las reglas oficiales. El árbitro deberá presentarse debidamente uniformado, con los implementos necesarios, y garantizar el desarrollo del juego bajo criterios de imparcialidad y disciplina. El oferente deberá suministrar premiación para las disciplinas de futbol y mini tejo, así: FUTBOL PREMIACIÓN PRIMER PUESTO: • Un (01) trofeo de 60 cm de alto aproximadamente color dorado. • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor.		

Página 74 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
SEGUNDO PUESTO: - Un (01) trofeo de 50 cm de alto aproximadamente color plateado - Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. PREMIO VALLA MENOS VENCIDA - Un (01) trofeo de 30 cm de alto color Dorado. - Una (1) medalla en color dorado con cordón tricolor. PREMIO GOLEADOR - Un (01) trofeo de 30 cm de alto color Dorado - Una (1) medalla en color dorado con cordón tricolor. El contratista deberá suministrar premiación para otras disciplinas de la siguiente manera: TEJO PREMIACIÓN PRIMER PUESTO - Un (01) trofeo de 40cm de alto color dorado y Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. SEGUNDO PUESTO - Un (01) trofeo de 35 cm de alto color plateado - Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. TERCER PUESTO: - Un (01) trofeo de 30 cm de alto color bronce. - Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. Las medallas destinadas a los ganadores de cada campeonato deberán estar fabricadas en material metálico con acabado tipo dorado, plateado o bronce según la categoría de premiación. Deberán tener un diámetro aproximado entre 5 y 7 centímetros, con diseño en alto o bajo relieve alusivo al evento deportivo de tejo y fútbol. Cada medalla deberá incluir cinta textil de aproximadamente 2 a 3 centímetros de ancho y longitud adecuada para portar al cuello, en colores institucionales o deportivos. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación y durabilidad. HIDRATACIÓN 120 botellas de agua de 600 ml (marca reconocida). Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura fría hasta la entrega del mismo.				
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "SEMBRANDO SONRISAS: JORNADA DE BIENESTAR Y DESARROLLO EMOCIONAL PARA LA NIÑEZ" Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura. Línea de Intervención: Niñez-Familia. Dimensión Psicosocial: Uso del tiempo fuera del trabajo. Objetivo: Este tipo de actividades se realizan, con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional y la integración familiar de los hijos del				

Página 75 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041					
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
6	personal policial, promoviendo espacios de recreación, afecto y reconocimiento. Asimismo, busca contribuir al desarrollo integral de la niñez, reforzando valores, vínculos familiares y el sentido de pertenencia institucional. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia. • Duración: Tres (3) horas • Cupo: Mínimo 15 personas, previa coordinación con el supervisor del contrato. • La fecha, hora y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Parque de diversiones o parque tecnológico dentro del área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido a los beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH del personal adscrito al departamento de Policía Santander. El contratista deberá garantizar la realización de una jornada recreativa en un parque de diversiones o parque tecnológico que cuente con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas en funcionamiento, dentro de instalaciones que cumplan con condiciones adecuadas de seguridad, señalización, control de acceso y atención al público. Cada niño beneficiario deberá recibir un pasaporte, tarjeta o manilla de ingreso, previamente coordinado con el supervisor del contrato, que incluya acceso a las diferentes atracciones disponibles en el parque, por un tiempo mínimo de dos (02) horas continuas. El consumo del tiempo de juego inicia a partir del primer uso de tarjeta en alguna atracción y finaliza automáticamente al transcurrir la cantidad de horas compradas. Durante las horas de juego y permanencia en las atracciones, la supervisión de los niños será responsabilidad de sus padres o acompañantes, para el adecuado desarrollo de la actividad, garantizando condiciones de bienestar, recreación segura e integración familiar. SERVICIO DE REFRIGERIO (Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas). OPCIÓN 1: 01 empanada (mixta carne y pollo) (180 gr), 01 Jugo Treta Pakc 200 ml (marcas reconocidas). OPCIÓN 2: Sándwich; pan tajado blanco (100 g) (2 tajadas grandes), jamón de cerdo (40 g), queso tipo doble crema o mozzarella (40 g), Jugo de fruta en presentación individual en caja Tetra Pak de 200 ml. Cualquier refrigerio debe ir acompañado de un (01) Helado en vaso individual de 45 g (marca reconocida) elaborado a base de leche reconstituida, azúcar, grasa vegetal y saborizantes, enriquecido con vitaminas y minerales con su respectiva cuchara. Nota. Los funcionarios de bienestar social serán los encargados de la distribución y entrega de los refrigerios a cada participante y el control al acceso de los juegos mecánicos.	1	UNIDAD (persona)		
7	TURISMO - RAFTING O CANOTAJE • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez-Familia • Objetivo: Desarrollar una jornada de turismo de aventura (rafting o canotaje) en el municipio de San Gil, orientada a fortalecer el bienestar físico, emocional y social del personal uniformado, no uniformado y sus	1	UNIDAD		

Página 76 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	familias, promoviendo hábitos de vida saludables, el trabajo en equipo, la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia. • Duración: Seis (06) horas. • Cupo: Mínimo 30 personas • La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Municipio de San Gil. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR: RAFTING O CANOTAJE PARA PRINCIPIANTES: Recorrido de 10 km por las aguas del río Fonce con presencia de rápidos clase dos y tres, apto para principiantes. SERVICIO DE TURISMO DE AVENTURA (RAFTING O CANOTAJE) EL OPERADOR TURÍSTICO DEBERÁ GARANTIZAR: • Guías. • Inducción previa sobre normas de seguridad y manejo de equipos. • Acompañamiento permanente durante el recorrido. • Póliza de asistencia médica y seguro contra accidentes. • Equipos de seguridad completos: ○ Chaleco salvavidas. ○ Casco de protección. ○ Remos. ○ Embarcaciones en óptimas condiciones. Cumplimiento de protocolos de seguridad y punto de encuentro organizado y señalizado. ALIMENTACIÓN SERVICIO A LA MESA-RESTAURANTE - ALMUERZO TÍPICO DE LA REGIÓN: Porción de carne oreada asada y/o fresca asada (300 gr), arroz blanco (150 gr), yuca cocida 120 gr, papa salada o criolla (100 gr), Chorizo (80 gr), ensalada fresca (lechuga, tomate, cebolla, aguacate) 100 gr, aji casero (30 gr), incluye bebida fría (gaseosa o jugo) de 250 ml. Nota 1: Se debe cumplir con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	(persona)			
8	CELEBRACIONES ESPECIALES "Jornada de Reconocimiento y Exaltación al Mérito Policial" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez-Familia. • Objetivo: Fortalecer el reconocimiento institucional y la motivación del personal policial, exaltando la labor, el compromiso y la vocación de servicio de los hombres y mujeres, así como de aquellos que se destacan en el cumplimiento de sus funciones diarias, mediante un espacio de integración, promoviendo el sentido de pertenencia y el bienestar del talento humano, orientadas a la prevención del riesgo psicosocial. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia y apoyo psicosocial.	1	UNIDAD (persona)		



- **Duración:** Tres (03) horas.
- **Cupo:** Mínimo 20 personas.

- **Fecha y hora:** La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá).
- **Participantes:** Dirigido al personal uniformado y no uniformado adscrito al departamento de Policía Santander.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.

Opción 1: Suministro de almuerzo compuesto por suprema de pollo en salsa de champiñones con un gramaje de (220 g); acompañado de arroz jazmín (150 g), papa gratinada o puré rústico (120 g), ensalada fresca tipo mix de lechugas con tomate cherry y aderezo (100 g), bebida tipo jugo natural (300 ml).

Opción 2: Suministro de almuerzo compuesto por lomo de res en salsa de vino o a la parrilla con un gramaje de 220 g; acompañado de arroz con verduras finas (150 g), papas rústicas o al romero (130 g), ensalada fresca con aguacate (100 g), bebida tipo jugo natural o bebida envasada (300 ml).

Opción 3: Suministro de almuerzo compuesto por lomo de cerdo en salsa agri dulce o BBQ con un gramaje de (220 g); acompañado de arroz blanco (150 g), papas criollas salteadas (130 g), ensalada gourmet (lechugas, maíz y zanahoria) (100 g), bebida tipo jugo natural (300 ml).

En el marco de las actividades lúdicas, deportivas y recreativas orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, se contempla la realización de un espacio de reconocimiento y exaltación, como estrategia de fortalecimiento motivacional, integración y bienestar del personal participante.

Para tal efecto, se requiere la elaboración de un (01) reconocimiento en vidrio, elaborado en cristal transparente de 8 a 10 mm de espesor, con altura aproximada de 25 a 30 cm y ancho de 12 a 15 cm, montado sobre base de vidrio laminado de 18 a 22 cm de largo, 6 a 8 cm de ancho y 2 a 3 cm de altura. Acabado con cantos pulidos, diseño curvo tipo llama y marcación (texto) mediante grabado láser o impresión UV a color, destinado a resaltar la participación, logros o valores institucionales evidenciados durante la actividad.

NOTA: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS - "Construyendo Equipo, Mejorando Vidas".

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de Intervención:** Adultez -familia
- **Dimensión Afectiva-** Uso del tiempo fuera del trabajo.
- **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos, el compañerismo y el clima laboral entre los integrantes de la unidad, mediante un espacio de integración enmarcado en la línea de recreación, deporte, cultura y turismo, que promueva la comunicación asertiva, el bienestar emocional y la cohesión del grupo en la etapa de adultez, contribuyendo así a la mejora del desempeño laboral y la calidad de vida del personal. Así



mismo, busca contribuir al desarrollo integral, reforzando valores, vínculos familiares y el sentido de pertenencia institucional.

- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros y sus familias que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.
- **Duración:** Cuatro (04) horas.
- **Cupo:** 300 personas.
- **Fecha y hora:** La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** El contratista deberá disponer de un sitio cerrado tipo salón o club social, hotel o casa de eventos (no se aceptan salones de juntas de acción comunal) en el área Metropolitana de Bucaramanga o sus alrededores, para la realización de la actividad aclarando que el sitio escogido debe ser aprobado por el supervisor.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS

- Meseros para la atención de los invitados, con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbata).

Menaje: Menaje completo para servicio (servido a la mesa), cristalería para el brindis (copas), vasos cortos y copa de agua.

Mantelería y Mobiliario: Mesas redondas con su debido mantel, sillas tipo Tiffany (decorada con forro y moño).

Los colores de la mantelería y demás, serán coordinados previamente con el supervisor del contrato.

Decoración y Otros: Decoración de centros de mesa con flores de acuerdo a la temática escogida, la decoración y/o temática del salón de recepciones estará a cargo del contratista y debe ser acorde a la ocasión, será coordinada con el supervisor del contrato.

El contratista suministrará bebida para el brindis (vino) para los asistentes.

ALIMENTACIÓN SERVIDA A LA MESA Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.

Opción 1 –Fricasé de pollo en salsa de champiñones (180 g) y lomo de cerdo en salsa BBQ (180 g); acompañado de arroz aromatizado a la naranja (150 g) y papa quimérica salteada en finas hierbas (130 g). Incluye ensalada tipo César tropical elaborada con lechuga Batavia, espinaca finamente picada, frutas frescas (papaya, melón, mango y fresa) y uvas pasas (120 g), aderezada con salsa especial de la casa.

Se complementa con postre Mousse de chocolate (100 g) y bebida tipo soda saborizada (300 ml).

Opción 2 – Lomo de res en delicada salsa bechamel (180 g) y pollo cordón bleu (180 g), acompañado de arroz ranchero (150 g) y papa quimérica dorada (130 g). Incluye ensalada primavera con lechuga Batavia, espinaca, frutas frescas (papaya, melón, mango y fresa), uvas pasas y queso rallado (120 g), con aderezo suave.

Página 80 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
Se deberá disponer de una persona con experiencia básica en actividades lúdicas, recreativas, quien desarrollará dinámicas grupales, familiares, juegos tradicionales y actividades de integración orientadas al bienestar y la participación de los asistentes y su familia, durante un tiempo estimado de dos (2) horas, no se requiere suministro de sonido por parte del contratista. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) <i>Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.</i> El contratista deberá suministrar almuerzo con la adecuada manipulación de alimentos, higiene, presentación y porciones suficientes. Se proponen las siguientes opciones: Opción 1: Almuerzo compuesto por carne de res asada (150 g), pollo a la brasa (160 g), chorizo (80 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado (100 g), ensalada (tomate, cebolla, aguacate) (100 g) y gaseosa PET marca reconocida (350 ml). Opción 2: Almuerzo compuesto por una (01) mojarra frita (400 gr), 01 porción de arroz de coco y/o blanco (120gr), 03 patacones, yuca al vapor (100 gr), porción de limón (50 g), ensalada (80 g) y limonada de panela en vaso de (10 oz). Opción 3: Almuerzo compuesto por una (01) porción de costillas de cerdo con salsa BBQ de 400 gr o, 01 porción de papas fritas de (120 gr) y ensalada (80 gr), 01 gaseosa PET marca reconocida de 350 ml. NOTA: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
CELEBRACIONES ESPECIALES "Unidos en la Magia de Bienestar" • Línea de Acción: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Línea de Intervención: Adultez y familia - dimensión afectiva. • Objetivo: Generar espacios de integración, bienestar y fortalecimiento de los vínculos afectivos entre el personal policial y sus familias, promoviendo valores como la unión, la solidaridad y el respeto fomentando el equilibrio emocional, a través de encuentros que permiten compartir, fortalecer la comunicación y consolidar el sentido de pertenencia institucional en un ambiente de armonía. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas • Cupo: Mínimo 30 personas. • Fecha y hora: La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucurí, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN <i>(Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas).</i> Opción 1: Una (1) porción de pollo relleno frío, cortado en dos (2) rodajas cada una (100 g) bañado en salsa de ciruela, una (1) porción de arroz navideño, elaborado con ingredientes tradicionales con un peso de (120 g), una (1) porción de ensalada fría tipo rusa, preparada a base de papa, zanahoria y arveja mezcladas con mayonesa (120 g), una (1) porción de pan navideño individual tipo rollo o tajado (50 g), una (1) porción de postre tradicional tipo natilla (100 g).					

Página 81 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. Opción 2: Una (1) porción de perrito de cerdo horneado (180 g), acompañado de una (1) porción de salsa agrodulce o de ciruela, una (1) porción de puré de papa cremoso (120 g), una (1) porción de ensalada fresca tipo coleslaw (120 g), una (1) porción de pan navideño tipo rollo o tajado (50 g), una (1) porción de postre tradicional tipo buñuelos (2 unidades) o natilla, (100 g), empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. Opción 3: Una (1) porción de lomo de cerdo horneado en salsa (180 g), una (1) porción de puré rústico de papa con mantequilla y hierbas, (120 g), una (1) porción de ensalada tibia de vegetales salteados (brócoli, zanahoria y habichuela), (120 g), una (1) porción de postre tipo mousse de maracuyá (100 g), empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. Todos los componentes deberán ser elaborados el mismo día de la entrega bajo condiciones sanitarias adecuadas y empacados en recipientes resistentes y herméticos que permitan su transporte sin afectar la calidad, garantizando la conservación de sus características organolépticas y su consumo sin requerir calentamiento inmediato.					
12	ACTIVIDAD "UN STRIKE POR LA FAMILIA POLICIAL" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez – Juventud – Adultez – Familia. • Objetivo: En atención a las directrices institucionales orientadas al fortalecimiento del núcleo familiar como eje fundamental del bienestar del personal policial, se realiza con la finalidad de fortalecer el bienestar integral del personal adscrito a la unidad y sus familias, mediante un espacio de integración recreativa, cultural y/o deportiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de los lazos familiares y la prevención de factores de riesgo psicosocial, en cumplimiento del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Mínimo (1) hora. • Cupo: Mínimo 18 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Área metropolitana de Bucaramanga- bolo americano. • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. COMPONENTES QUE DEBE INCLUIR LA ACTIVIDAD 4. Reserva y logística de espacios ○ Reserva previa de la pista de juego VIP 60 minutos según número de participantes. ○ Coordinar con el sitio la disponibilidad de pistas y tiempos de juego. ○ Confirmar políticas y reglas del establecimiento. 5. Material y equipo ○ Acceso a las pistas y bolas de bowling (incluido en el servicio). ○ Calzado especializado para bolo americano proporcionado por el lugar sin costo adicional. ○ Sistema de anotación digital de puntajes. 6. Prevención y seguridad		1	UNIDAD (persona)	

Página 82 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL		
	- o Coordinación de medidas de seguridad e higiene. - o Revisar normas del establecimiento sobre uso de calzado, equipo y conducta responsable. El contratista deberá proporcionar el ingreso a las instalaciones (manilla, pasaporte, tarjeta) para el desarrollo de la actividad, junto a lo mencionado anteriormente. El contratista coordinará con el supervisor y el personal de Bienestar Social el desarrollo de la actividad.				
13	CELEBRACIONES ESPECIALES "Fortaleciendo Lazos, Construyendo Bienestar". • Línea de Acción: Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales-Asistencia Social. • Línea de Intervención: Adultez • Objetivo: Promover espacios de integración dirigidos al personal uniformado y no uniformado, orientados a mejorar el clima laboral, la motivación y el bienestar emocional. En este sentido, se hace necesario desarrollar una actividad conmemorativa que permita exaltar la labor del personal, fortalecer los vínculos interpersonales y generar ambientes de armonía institucional. • Liderazgo: La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial, y tendrá como finalidad exaltar la labor del personal uniformado y no uniformado, promoviendo espacios de integración, bienestar y armonía institucional. • Duración: Tres (3) horas. • Cupo: 60 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander. La actividad se enmarca en la línea de intervención adultez y la línea de acción de fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales – celebraciones especiales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral. La ejecución de este tipo de actividades permite reducir factores de riesgo psicosocial, fortalecer la comunicación asertiva y generar sentido de pertenencia institucional. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS El contratista deberá suministrar los siguientes elementos para el desarrollo de la actividad: • Torta institucional: Dos (2) libras de torta tradicional (vainilla, chocolate o mixta), con cobertura en crema y decoración alusiva a la Policía Nacional, que incluya un (1) elemento pirotécnico tipo vela volcán. • Bebidas gaseosas: Tres (3) botellas de gaseosa en presentación de tres (3) litros cada una, debidamente refrigeradas. • Menaje desechable: Platos (diámetro mínimo 20 cm), tenedores, servilletas y vasos desechables de nueve (9) onzas (266 ml), en cantidad mínima de sesenta (60) unidades por cada elemento. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN –(REFRIGERIO)	1	EVENTO		



El contratista deberá suministrar desayuno individual empacado, a elección del supervisor del contrato:

Opción 1: Un (1) crepe relleno de pollo desmechado (80 g) en salsa bechamel, champiñones (40 g), maicitos (30 g) y queso doble crema (40 g), gratinado con queso parmesano (10 g), acompañado de bebida caliente o fría (café, chocolate o jugo) en presentación de 250 ml.

Opción 2: Sándwich tipo argentino elaborado en pan baguette o pan francés (120 g – 140 g), relleno carne de res o pollo a la plancha (120 g – 150 g), acompañado de jamón (30 g), queso tipo mozzarella o doble crema (30 g – 40 g), vegetales frescos (lechuga 20 g, tomate 30 g), adicionado con salsas (mayonesa o salsa de la casa) en proporción de (20 g).

En el marco del desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y de integración orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, el contratista deberá suministrar un (1) Mug conmemorativo o taza en cerámica, con capacidad entre 10 oz y 11 oz (300 ml – 330 ml), acabado brillante, color blanco o institucional, con impresión personalizada alusiva a la Policía Nacional o a la fecha conmemorativa. El diseño deberá incluir elementos gráficos institucionales, mensaje alusivo y/o frase de reconocimiento, el cual se entrega como elemento simbólico de reconocimiento y fortalecimiento del bienestar en el marco de las actividades de integración institucional, el mug deberá entregarse en empaque individual (caja de cartón o caja decorativa).

Lo anterior, se incorpora como parte de la estrategia de intervención psicosocial, orientada a promover la motivación, la cohesión grupal y el fortalecimiento del clima organizacional en los participantes.

CONDICIONES GENERALES: El contratista deberá garantizar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos, adecuado empaque, transporte y entrega oportuna de los productos al supervisor de contrato. Así mismo, deberá asegurar presentación adecuada, higiene en la manipulación de alimentos y cumplimiento de las cantidades y gramajes establecidos.

ACTIVIDAD "Tejiendo Vinculos: Familias que Inspiran y Protegen"

14

- **Línea de Acción:** Recreación, cultura, deporte y turismo-Asistencia Social.
- **Línea de Intervención:** Adultez-Familia.
- **Objetivo:** Fortalecer la integración y el bienestar de las familias de la comunidad policial mediante acciones de promoción y prevención que impulsen factores protectores, favorezcan la convivencia armónica y contribuyan a la reducción de riesgos psicosociales. Asimismo, resaltar el papel de la familia como base fundamental para el equilibrio emocional, la motivación y el desempeño efectivo en el ámbito institucional.
- **Liderazgo:** La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial.
- **Duración:** Seis (6) horas.
- **Cupo:** Mínimo 30 personas
- La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR

1

UNIDAD
(persona)

Página 84 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Animación: Un (1) animador por espacio de dos horas sin sonido, deberá contar con experiencia en manejo de grupos de diferentes edades, habilidades y capacidad para dirigir dinámicas lúdicas-recreativas que fomenten un ambiente positivo, participativo y organizado. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas Opción 1: Carne a la llanera, con un corte de res-cerdo (300 g por persona) acompañada de yuca cocida o al vapor (150 g), papa salada (150 g), guacamole (50 g) y aji (30 g). La preparación debe cumplir con estándares de cocción tradicional, asegurando temperatura adecuada y manipulación segura de los alimentos. Opción 2: Picada mixta, que incluye carne de res (150 g), perrito de pollo (180 g) y chorizo (80 g), preparados a la parrilla, acompañada con papa papá salada (150 g), guacamole (50 g) y aji (30 g), con presentación en bandeja o plato térmico. Nota 1: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de los platos calientes y la cadena de frío de las bebidas hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente.				
15	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS "Entre Vientos y Sonrisas" • Línea de Acción: Recreación, cultura, deporte y turismo-Asistencia Social. • Línea de Intervención: Niñez-Juventud-Familia. • Objetivo: Promover el fortalecimiento de los vínculos familiares en la comunidad policial mediante el desarrollo de una actividad lúdica y participativa como la construcción y vuelo de cometas, orientada bajo un enfoque de promoción y prevención que favorezca el bienestar emocional, la integración y la comunicación asertiva, contribuyendo al desarrollo de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales, contribuyendo a la convivencia armónica en la familia. • Liderazgo: La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Cupo: 100 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y PREMIACIÓN El contratista deberá garantizar: Materiales para el desarrollo de la actividad: • Marcadores tipo poster marker, quince (15) unidades con tinta a base de agua o acrílica, colores surtidos entre ellos amarillo fluorescente (neón), verde fluorescente (neón), naranja fluorescente (neón), rosado, azul claro, rojo y negro secado rápido con punta gruesa biselada de aproximadamente 8 a 15 mm, ideal para trazos amplios y relleno.	1	EVENTO		

Página 85 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
	• Varillas de balsa (estructura): Cincuenta (50) unidades de balsa con un diámetro aproximado de 3 a 5 mm y una longitud de 70 cm. Deben ser livianos, rectos y flexibles para permitir estabilidad y resistencia al viento. • Hilo para estructura y amarre: Tres carretes de (200 mts) de Hilo de algodón, nylon o poliéster de calibre medio. • Material para el cuerpo (vela): Trecientos (300) pliegos de papel seda (diferentes colores). • Hilo tipo tanza o piola para cometa en presentación de 100 unidades, cada una de 30 metros de longitud. Fabricado en nylon o poliéster de alta resistencia, liviano, flexible y con buena tensión, ofrece durabilidad y resistencia al desgaste, garantizando un manejo seguro y adecuado para el vuelo de cometas. Premiación del Concurso: Suministro de (3) medallas con las siguientes especificaciones: ○ Material: Acrílico transparente tipo octágono (5 cm), biseladas y grabadas con el escudo de la Policía Nacional. ○ Accesorios: Cordón institucional blanco y verde (45 cm de largo). ○ Categorías: Primer, segundo y tercer puesto. SERVICIO DE REFRIGERIO • Opción 1: Empanada mixta mínimo (125 gr), 01 jugo en envase Tetrapak de 200 ml (marca reconocida), 01 vaso de helado de (45 gr). Nota 1: El oferente debe asegurar la cadena de frío y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva; Los procesos de elaboración, transporte y entrega deben ajustarse estrictamente a los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente para garantizar su inocuidad.				
16	JORNADA RECREATIVA-VACACIONES RECREATIVAS • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez-Juventud-Familia • Objetivo: Brindar espacios lúdicos, recreativos y formativos durante el periodo vacacional, dirigidos a los hijos del personal afiliado a la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de promover el desarrollo integral, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración social y el fortalecimiento de habilidades personales y familiares, bajo un enfoque de promoción y prevención. • Liderazgo: La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial. • Horario: 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (4 sesiones) • Cupo: Mínimo 30 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Área Metropolitana de Bucaramanga (según programación). • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. Requerimientos Generales • Ingreso a las diferentes sedes según programación. • Suministro de materiales necesarios para cada actividad. • Desarrollo de actividades de recreación dirigida (solo el primer día).	1	UNIDAD (persona)		

Página 86 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA				
Fecha: 03/10/2017						
Versión: 2						
Garantizar la cadena de frío en bebidas hasta el momento de su entrega.						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR						
DÍA1: PARQUE LA FLORA: Recorrido por el parque, juego de pistas sobre el cuidado del medio ambiente, elaboración de pasaporte y libro ecológico, recreación dirigida. Refrigerio: Sándwich de pollo con jugo en caja de 200 ml (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). DIA2: JORNADA CINEMATOGRAFICA: En sala de cine de un centro comercial del área metropolitana de Bucaramanga (incluye boleta de ingreso y refrigerio). Refrigerio: Una (1) crispeta de sal caja infantil 55 g, una (1) gaseosa 640 ml. (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). DIA 3: CAJITA DEL CHEF: Taller donde los niños, vestidos como todo un chef, preparan alimentos y reconocen la importancia de esa tarea. Opciones: pastelería, pizzería, frutería, ensaladas o actividad similar aprobada por el supervisor del contrato. Refrigerio: Alimento elaborado por los niños acompañado de una bebida malta de cebada mini de 200 ml, deberá suministrar y garantizar un lugar idóneo, adecuado técnica y sanitariamente para la preparación de alimentos, el cual deberá cumplir con las condiciones de seguridad, higiene, ventilación, dotación y funcionalidad necesarias para el desarrollo seguro y eficiente de la actividad. DIA 4: DIA DE SOL: Piscina Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional (lugar a cargo de la supervisora del contrato). Refrigerio dado por la contratista: Empanada mixta mínimo (125 gr), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 vaso de helado de 45 gr. Nota: (Se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo).						
JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)						
17	Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. Línea de Intervención: Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. Objetivo: Promover el bienestar emocional y el desarrollo integral de los niños mediante una jornada recreativa tipo "Día Dulce", orientada desde un enfoque de promoción y prevención que fortalezca habilidades socioemocionales, favorezca la expresión afectiva y la interacción positiva, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar a través de una actividad dinámica apoyada por actividades recreativas y mucha diversión para los niños participantes. Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Duración: Cuatro (4) horas. Cupo: 150 personas - La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. Lugar: Área Metropolitana de Bucaramanga. Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.				1	EVENTO
REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS						



El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya:

- **Animación y Recreación:** Servicio de animación durante 3 horas mínimo dos (2) personas, las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e integración del público (15 minutos), desarrollo de mínimo cinco (5) dinámicas grupales participativas, organización y conducción de concurso de disfraces con al menos tres (3) categorías (creatividad, originalidad y mejor caracterización), animación, actividades recreativas y cierre del evento, no se requiere que lleve sonido.
- **Premiaciones:** Veinte (20) incentivos de buena calidad y presentación para los niños y niñas participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente.

JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA:

1. Zona de primera infancia

- **Piscina de pelotas:** Área de ocupación: 3,00 m x 1,50 m
- Público objetivo: niños de 1 a 4 años.

Debe contar con material acolchado, bordes seguros y pelotas plásticas no tóxicas.

2. Inflables recreativos

- **Inflable tipo "Danger":** Dimensiones: 5 m de alto x 20 m de largo x 4 m de ancho.
- Público objetivo: niños, jóvenes y adultos.
- Incluye 1 operador responsable.

3. Atracciones interactivas

- **Bungee jumping infantil (2 unidades):** Dimensiones: 5,50 m de alto x 3,50 m de largo x 3,50 m de ancho.
- Incluye 1 operador certificado para su manejo.
- **Bumper Ball (6 unidades esferas):** Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo.
- Público objetivo: niños, jóvenes y adultos.
- Incluye 1 operador.

CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá:

- Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad.
- Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado.
- Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y control de riesgos.
- Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento.
- Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)

(Perro Caliente Americano): Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha tipo americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). Incluye: una (1) bebida (gaseosa PET 250 ml, 01 agua

Página 88 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) marca reconocida y una (1) caja alusiva a la actividad para golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados marca reconocida de buena calidad, una (1) sorpresa de temporada.					
Lo anterior previa coordinación con el supervisor.					
Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
BIENESTAR EMOCIONAL Y FORTALECIMIENTO PERSONAL (Visitas a unidades policiales y/o proceso de bienvenida al personal)					
• Línea de acción: Recreación y Asistencia Social. • Dimensión afectiva • Línea de intervención: Adultez y Familia • Objetivo: Promover el desarrollo de competencias socioemocionales orientadas al autocuidado, la identificación y regulación de las emociones, así como el afianzamiento de valores y la comunicación efectiva, mediante actividades psicosociales que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo, favoreciendo el bienestar integral, la salud mental y la calidad de vida del funcionario y su núcleo familiar. Asimismo, esta actividad podrá ser implementada como parte del proceso de inducción y acompañamiento al personal que ingresa o es trasladado al departamento, facilitando su adaptación al nuevo entorno laboral y social. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Una (1) Hora. • Cupo: mínimo 15 personas. • Fecha: Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.					
18	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO) (Box práctico): Presentación individual en caja tipo lonchera con asas, elaborada en material resistente y apto para alimentos. En su interior deberá incluir: un (1) tarro de salchichas no perecederas de 150 g con sistema de fácil apertura, un (1) ponqué individual empacado de 60 g, una (1) caja de jugo Tetrapak de 200 ml en sabores variados, una (1) botella de agua de 300 ml, un (1) paquete de papas fritas homeadas de 30 g, un (1) paquete individual de mani tostado de 50 g y un (1) paquete individual de galletas de 24 g. Los productos deberán disponerse de manera ordenada, garantizando higiene, presentación estética y facilidad de transporte. Nota 1: Los refrigerios deberán ser entregados en una caja maletín fondo reforzado en cartulina de caña color natural 19 cm x 12 cm x 14,5 cm. Nota 2: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		

**EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA**

- **Línea de Acción:** Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental – Espiritual.
- **Línea de intervención:** Niñez – Juventud – Adultez y Familia.
- **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia, en los diversos entornos.
- **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad será liderado por las profesionales del equipo psicosocial del Departamento de Policía Santander y/o responsable bienestar social.
- **Duración:** Dos (2) Horas
- **Cupo:** mínimo 20 Personas.
- **Fecha:** Será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

Actividades y/o temas a desarrollar:

- Fortalecimiento del autocuidado
- Reconocimiento y control de emociones
- Manejo de la inteligencia emocional
- Actividades para blindar la vida
- Construcción del proyecto de vida
- Fortalecimiento en valores
- Comunicación no verbal
- Comunicación asertiva
- Fortalecimiento de trabajo en equipo

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)

Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.

- **Opción 1:** Un (1) Sándwich con pan baguette de (90 gr), pollo desmechado (120 gr), lechuga crespita (9 gr), tomate (20 gr), queso doble crema (30 gr).
- **Opción 2:** Una (1) Arepa (100 gr) rellena de carne y pollo desmechado (120 gr), 02 huevos de codorniz y queso rallado (20 gr).
- **Opción 3:** Perro caliente (pan tipo perro o hotdog de (60 gr), salchicha tipo americana (80 gr), queso (50 gr), ripio de papas (20 gr) y salsas variadas (tomate, mayonesa y piña).

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

Nota 2: Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento.

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

20 **FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES**

1 **EVENTO**

1 **UNIDAD**
(persona)

Página 90 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
• Línea de Acción: Asistencia Social • Dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • Líneas de Intervención: Niñez – Juventud – Adultez y Familia • Objetivo: Ofrecer a los funcionarios y sus familias escenarios que les permitan compartir tiempo de calidad y afianzar vínculos y lazos afectivos, a la vez que se divierten y adquieren herramientas relacionadas con la comunicación asertiva, el establecimiento de normas y límites y pautas de crianza. • Liderazgo: El desarrollo de la actividad será liderado por las responsables de apoyo psicosocial, donde realizarán actividades lúdico reflexivas sobre los roles familiares, desarrollando juegos de roles, competencias y actividades de crear personajes fantásticos, con el objetivo de generar espacios de trabajo en familia • Duración: Ocho (8) Horas • Cupo: 35 personas. • Fecha: Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Las actividades se desarrollarán dentro de un centro recreacional-deportivo, en las jurisdicciones de la Metropolitana de Bucaramanga, y los Distritos de Policía de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. Actividades y temas a desarrollar: • Economía familiar • Hogares libres de violencia • Proyecto de vida en pareja • Escuelas saludables • Construyendo familias funcionales • Pautas de crianza • Fortalecimiento del autocuidado • Actividades para blindar la vida • Manejo de Redes sociales Para el desarrollo de la actividad, se requiere de los siguientes materiales: • (20) pliegos de papel bond de (70x100). • (20) marcadores permanentes en variedad de colores. • (20) tijeras escolares punta roma. • (2) rollos de cinta de enmascarar de 40 mts por 24 mm de ancho. • (3) paquetes de bombas en látex de 50 unidades cada uno, referencia R-12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento y desarrollo de las actividades. El lugar propuesto deberá contar con zonas verdes, restaurante y cafetería disponibles para uso de los asistentes durante el desarrollo del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y permanencia. Asimismo, deberá disponer de un salón de reuniones debidamente equipado con sistema audiovisual (video beam o proyector), sistema de sonido funcional y capacidad suficiente acorde al número total de participantes del evento, asegurando condiciones óptimas de iluminación, ventilación y mobiliario. Servicios complementarios requeridos: Se deberá incluir el suministro permanente de tinto y agua potable mediante dispensador o estación de hidratación para los asistentes durante el desarrollo de			

Página 91 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
la actividad. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar el acceso y uso libre de las áreas y espacios ofrecidos, asegurando su adecuada disposición, mantenimiento y disponibilidad conforme a la programación del evento.					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO-ALMUERZO)					
• Opción 1: Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (250 ml). • Opción 2: Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (250 ml).					
Almuerzo Servido a la mesa, todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.					
• Opción 1: Rollo de pechuga rellena (300 gr), arroz blanco (80 gr), ensalada tropical (80 gr) puré de papa (100 gr). • Opción 2: Lomo de cerdo en salsa de ciruela (150 gr), pechuga en salsa de champiñones (150 gr), ensalada del jardín, arroz bicolor (apio y zanahoria) (80 gr), papa al horno o salteada (80 gr). • Opción 3: Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160 gr), pechuga en salsa maracuyá (160 gr), arroz con ajonjolí negro (80 gr), ensalada suiza (80 gr), croquetas de papa (80 gr).					
Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
Nota 2: Los refrigerios deben ser entregados al responsable de apoyo psicosocial en el sitio donde se disponga la realización del evento.					
CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD					
• Línea de Acción: Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • Líneas de Intervención: Adultez • Objetivo: Promover en el personal uniformado y no uniformado del Departamento de Policía Santander, así como en sus familias, el fortalecimiento de la identidad institucional, el sentido de pertenencia y el bienestar integral, mediante la implementación de actividades lúdicas, recreativas y reflexivas orientadas al reconocimiento de los roles familiares, la prevención del riesgo psicosocial y el fortalecimiento de la disposición al servicio, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral y la imagen institucional. • Liderazgo: El desarrollo de la actividad será liderado por las responsables de apoyo psicosocial y/o responsables de bienestar social. • Duración: Dos (2) Horas. • Cupo: mínimo 30 personas. • Fecha: Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Auditorio en los municipios San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá, Bucaramanga y su área metropolitana. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.					
Servicio requerido:					

Página 92 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Conferencista: Una persona idónea en temas de salud mental, motivación y liderazgo, debe contar con todos los elementos y materiales que requiera para el desarrollo de la actividad. • Incentivos: Suministro de confitería consistente en cien (100) dulces individuales pequeños para premiación de actividades lúdicas. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO), todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • Opción 1: Flauta de pollo (180 gr). • Opción 2: Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr). • Opción 2: Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr). Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Los refrigerios deben ser entregados en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
22	RETIRO ESPIRITUAL: "Fortalecimiento del Hogar y la Armonía Familiar" • Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. • Línea de Intervención: Familia – Dimensión Espiritual. • Objetivo: Fomentar el fortalecimiento de la convivencia familiar mediante el desarrollo de espacios de reflexión espiritual y psicosocial que permitan reconocer la importancia del diálogo, la empatía y el respeto mutuo. Promoviendo estrategias para la gestión adecuada de conflictos, el perdón y la construcción de relaciones familiares sanas, contribuyendo a la consolidación de entornos protectores. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Ocho (8) horas. • Participantes: 30 personas • Lugar: Sede recreacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: Salón de conferencias, pantalla de proyección y Video Beam. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TALENTO HUMANO El contratista deberá garantizar: • Un (1) orientador o moderador con experiencia en temáticas de familia, convivencia y reconciliación, encargado de guiar el desarrollo de la actividad, con manejo de metodologías básicas de reflexión y dinámicas grupales. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (JORNADA COMPLETA) Las opciones de alimentación refrigerio mañana y almuerzo incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. A. Refrigerio Mañana: • Opción 1: Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2: Un (1) palito de queso horneado de 100 g.	1	EVENTO		

**B. Almuerzo:**

- **Opción 1:** Pechuga a la plancha (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agri dulce, 80 g).
- **Opción 2:** Carne asada (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agri dulce, 80 g).

C. Refrigerio Tarde:

- kit (snack individual), bolsa transparente tipo celofán 25 cm x 35 cm, apta para el empaque de kit alimentario individual, con capacidad suficiente para contener un (1) paquete de papas fritas de 30 g, una caja de jugo Tetra Pak de (200 ml), una botella de agua de (300 ml), una fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno).

Nota 1: El contratista asegurará el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos hasta el momento de su consumo, dando Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos.

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo-Asistencia Social.
- **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva.
- **Objetivo:** Contribuir al bienestar de los funcionarios mediante la generación de espacios de integración que favorezcan la reducción del estrés, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el reconocimiento mutuo y la cohesión grupal, promoviendo un ambiente laboral saludable y protector.
- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Cuatro (4) horas
- **Cupo:** Mínimo 60 personas
- La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos:

- **Ambientación Musical:** Presentación en vivo (cantante solista con guitarra u organeta).
- **Mobiliario:** Mesones, silletería y mantelería completa.

ALIMENTACIÓN Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa y/o jugo (250 ml). Los pesos indicados son mínimos.

Opción 1: Medallón de lomo de res en salsa (150 g), pechuga de pollo en salsa de champiñones (150 g), ensalada mediterránea (lechuga, espinaca, tomate cherry, pepino y aceitunas) (80 g), arroz con almendras (80 g), papa gratinada ligera (100 g).

Opción 2: Lomo de cerdo en salsa de ciruela (150 g), pollo relleno de espinaca y queso en salsa suave (160 g), ensalada tropical fina (batavia, mango, papaya, fresa y espinaca) (80-100 g), arroz blanco con vegetales finos (80 g), papa al horno con hierbas (100 g).

23

1

UNIDAD
(Persona)

Página 94 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	Opción 3: Carne de res en salsa (150 g), pechuga de pollo a la plancha en salsa de hierbas finas (160 g), ensalada gourmet (mix de lechugas, kiwi, fresas, manzana y uvas pasas) (80-100 g), arroz blanco o ajonjolí (80 g), papa cremosa (100 g). Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
24	ACTIVIDAD EN BUSCA DE LA EXCELENCIA • Línea de acción: Asistencia Social dimensión Afectiva- Mental - Espiritual • Líneas de intervención: Adultez y Familia • Objetivo: Fortalecer habilidades sociales relacionadas con las relaciones interpersonales a fin de favorecer el clima laboral y la dinámica institucional en las unidades del Departamento de Policía Santander. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, relacionada con el fortalecimiento del clima laboral encaminadas hacia la convivencia, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, establecimiento de límites y manejo de las emociones. • Duración: Dos (2) horas • Cupo: mínimo 20 personas • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO) • Opción 1: Un (1) palito de queso homeado (30 g), vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). • Opción 2: Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo), vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). • Opción 3: Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (Persona)		
25	ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO • Línea de Acción: Asistencia Social- Recreación, cultura, deporte dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • Líneas de intervención: Niñez – Juventud – Adultez y Familia • Objetivo: Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Apoyo Psicosocial y/o Bienestar Social, logrando el fortalecimiento de la Salud Mental, la prevención del suicidio, el manejo de las emociones y la promoción de hábitos de vida saludable. • Duración: Dos (2) Horas	1	UNIDAD (Persona)		



- **Cupo:** Mínimo 20 personas
- **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO) Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos.

- **Opción 1:** 01 Sándwich de 15cm el cual deberá contener (50gr) de jamón, queso doble crema (50gr), tocineta ahumada (25gr), pollo desmechado (50gr), tomate (20gr, lechuga fresca (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza).
- **Opción 2:** 01 perro caliente de 20 cm el cual deberá contener 01 salchicha americana tipo perro de (20cm), tocineta ahumada (25gr), pollo desmechado (40gr), cebolla grille (10 gr), papa ripio (10gr), queso fundido (30gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza).
- **Opción 3:** 01 hamburguesa la cual deberá contener pan de hamburguesa artesanal, carne de hamburguesa (150gr), queso doble crema (50gr), tocineta ahumada (25gr), cebolla grille (10gr), tomate (20gr, lechuga fresca (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza).
- **Opción 4:** Sándwich tipo argentino elaborado en pan baguette o pan francés (120 g), relleno carne - pollo (130 g), jamón (30 g), queso (30 g), vegetales, salsas, una 1 gaseosa personal (250 ml).

NOTA 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

NOTA 2: Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento.

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

Actividades complementarias de apoyo psicosocial "Matrimonios colectivos"

- 26
- **Línea de Acción:** Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual
 - **Línea de Intervención:** Familia
 - **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia.
 - **Liderazgo:** Actividad desarrollada por el responsable de Apoyo Psicosocial y/o Bienestar Social.
 - **Duración:** Tres (3) horas
 - **Cupo:** Dieciocho (18) personas
 - **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.

1 EVENTO

Página 96 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Lugar: Restaurante ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga que cuente con condiciones adecuadas de infraestructura y bioseguridad, incluyendo servicios sanitarios independientes, así como parqueadero cubierto y vigilado. La selección del establecimiento será definida por el supervisor del contrato. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN El contratista deberá garantizar una atmósfera solemne y romántica, suministrando: • Acompañamiento Musical: Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio acorde a la ceremonia. • Rincón Fotográfico (Backing): Estación decorada con temática nupcial/romántica para el registro fotográfico de las parejas. • Decoración de la Iglesia: ○ Ambientación de la entrada con pétalos de flores. ○ Arreglos florales para el altar (mínimo dos ramos grandes). ○ Decoración de pasillos y bancas asignadas para los contrayentes, adaptándose a la arquitectura del recinto religioso o salón de eventos. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Opción 1: Rollo de pechuga rellena (300gr), arroz blanco (80gr), ensalada tropical (80gr), Puré de papa (100gr), vaso de gaseosa, y Porción de torta de (80gr). Opción 2: Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela (160gr), Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones (160gr), de Arroz bicolor (apio y zanahoria) (80gr), Papa a la parmesana (80gr), vaso de gaseosa y porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo Opción 3: Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mousse de fresa. Nota 1: El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado, en caso que el menú no se encuentre en la carta de servicio del lugar, el contratista debe informar en un término máximo de 36 horas antes al supervisor del contrato la alimentación a entregar.				
27	DESAYUNO DE INTEGRACIÓN Y CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL • Línea de Acción: Recreación, cultura, deporte y turismo-Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental • Línea de Intervención: Adultez-Familia • Objetivo: Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial, promover la integración, el fortalecimiento de los lazos laborales y el sentido de pertenencia institucional en los funcionarios, mediante la realización de un espacio de convivencia tipo desayuno que contribuya al bienestar emocional, la motivación y el reconocimiento del personal, favoreciendo un ambiente organizacional positivo en el marco de las actividades institucionales. • Liderazgo: Actividad desarrollada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.	1	UNIDAD (Persona)		



- **Duración:** Tres (3) horas.
- **Cupo:** Mínimo 30 personas.
- **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- **Opción 1:** Tamal santandereano mixto (450 g), pan rollo (80 g), queso campesino (40 g), chocolate, café o jugo de naranja (200 ml).
- **Opción 2:** Omelette de jamón y queso (120 g), pan (60 g), queso campesino (40 g), fruta fresca de temporada (100 g), café y/o jugo natural (200 ml).
- **Opción 3:** 01 porción de lechona por (350 gr), acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml.
- **Opción 4:** Calentado (arroz-frijol) 120 gr), con huevo (fritos, revueltos, rancheros mínimo 2 unidades), pan (40 gr), chocolate, café o Jugo Natural (200 ml).

Presentaciones individuales, balanceadas y de fácil consumo para actividades institucionales.

Nota 1: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de las bebidas y la frescura de los alimentos hasta su entrega efectiva. Se deben prever las gestiones necesarias para que el transporte no afecte la presentación ni la temperatura de los productos, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán bajo la validación previa del supervisor del contrato.

JORNADA RECREATIVA

"Reconectando desde el Corazón"

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva.
- **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos entre los funcionarios y los miembros de su familia mediante una jornada lúdico-recreativa y la promoción de la comunicación empática, la expresión emocional y el reconocimiento mutuo, fomentando espacios de diálogo abierto, escucha activa y respeto, que permitan identificar fortalezas familiares, reforzar el sentido de pertenencia y contribuir a la construcción de relaciones más sanas y significativas, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar.
- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.
- **Duración:** Cuatro (4) horas
- **Cupo:** 120 personas.
- **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga.

28

1

EVENTO

Página 98 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
	• Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • Animación y Recreación: Servicio de animación durante 3 horas (no se requiere sonido), las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e integración, desarrollo de dinámicas grupales participativas, animación, actividades recreativas y cierre del evento. • Premiaciones: Veinte (20) incentivos de buena calidad y presentación para los participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente. JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA: • Cañón de espuma: un (1) cañón de espuma que incluya los elementos necesarios para generar la espuma, duración del tiempo dos (2) horas, 1 operador. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Desafíos de habilidades por tres (3) horas que incluya: 6 puestos de desafíos de habilidades (nerf, línea 4, fútbol mesa, corn hole y boliche), operadores, animador traje formal, billetes didácticos para subasta, banderines de colores. 2. Inflables recreativos • Inflable tipo "Mega obstáculos": Dimensiones: 5 m de alto x 15 m de largo x 5 m de ancho. • Público objetivo: niños, jóvenes de 4 a 11 años. • Incluye 1 operador responsable. 3. Atracciones interactivas • Bumper Ball (6 unidades esferas): Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador. CONDICIONES GENERALES El contratista deberá: • Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad. • Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado. • Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y control de riesgos. • Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento. • Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO)				



Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos.

- **Opción 1 (Sándwich Especial):** Sándwich de 15 cm con jamón (50 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (50 g), vegetales frescos (tomate y lechuga cruesa) y variedad de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza).
- **Opción 2 (Perro Caliente Americano):** Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla grillé (10 g), ripio de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas.
- **Opción 3 (Cuarto de Pollo Asado):** Porción individual de cuarto de pollo (pierna y muslo 350 g), preparado mediante cocción al horno o parrilla, acompañado de papa (150 g), arepa (80 gr), maduro asado (80 g), aji (60 g) y salsas 30 g).

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS E INSTITUCIONALES.

- **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.
- **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva.
- **Objetivo:** Contar con el apoyo de un animador para el desarrollo de actividades recreo deportivas y de acompañamiento psicosocial dirigidas al personal, con el fin de promover la integración, el bienestar emocional, la participación activa y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales, mediante la implementación de dinámicas lúdicas, recreativas y formativas acordes con los objetivos institucionales.
- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.
- **Duración:** Dos (2) horas
- **Cupo:** 50 personas
- **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucurí, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

LOGÍSTICA

- El contratista deberá suministrar un grupo de animadores conformado por mínimo dos (2) personas, con experiencia en la ejecución de actividades lúdicas y recreativas. El personal deberá contar con habilidades en manejo de grupos, liderazgo, comunicación asertiva y desarrollo de dinámicas participativas, orientadas a la integración y el bienestar de los asistentes.
- Los animadores serán responsables de planear, coordinar y ejecutar las actividades programadas, garantizando su adecuado desarrollo.

1 EVENTO

Página 100 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	puntualidad y cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, deberán disponer de los materiales básicos requeridos para la implementación de las dinámicas (elementos recreativos, juegos, implementos lúdicos), asegurando condiciones de seguridad, organización y participación activa de los usuarios durante toda la jornada. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.				
30	ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • Objetivo: Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al bienestar emocional del personal, fortaleciendo la integración, el sentido de pertenencia y los vínculos interpersonales, a través de actividades culturales que favorezcan un ambiente institucional positivo y el apoyo psicosocial de los funcionarios. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Duración: Una (1) hora • Cupo: 60 personas • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. LOGÍSTICA • El contratista deberá suministrar un grupo de mariachis conformado por mínimo cinco (5) integrantes, con experiencia en presentaciones musicales en vivo, quienes deberán contar con los instrumentos tradicionales del género como violines, trompetas, guitarrón, vihuela y guitarra, garantizando calidad interpretativa, afinación y adecuada ejecución musical. • La prestación del servicio incluirá una presentación en vivo con una duración mínima de una (1) hora con un repertorio variado acorde al tipo de evento y al público objetivo. El grupo deberá presentarse con vestuario típico en óptimas condiciones de aseo y presentación personal, así como cumplir con los horarios establecidos, garantizando puntualidad y comportamiento adecuado durante la actividad. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	1	EVENTO		
31	ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES ESPECIALES Y DE BIENESTAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia - Dimensión Afectiva.	1	EVENTO		

Página 101 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Objetivo: Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al bienestar emocional del personal, fortaleciendo la integración, el sentido de pertenencia y los vínculos interpersonales, a través de actividades culturales que favorezcan un ambiente institucional positivo y el apoyo psicosocial de los funcionarios. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Duración: Una (1) hora • Cupo: 60 personas • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Lugar: Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga. • Participantes: Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. LOGISTICA: El presente ítem corresponde al suministro de un grupo vallenato conformado por mínimo tres (3) integrantes, con experiencia en presentaciones musicales en vivo, quienes deberán contar con los instrumentos tradicionales del género como acordeón, caja vallenata y guacharaca, garantizando calidad interpretativa y adecuada ejecución musical. El servicio incluye una presentación en vivo con una duración mínima de una (1) hora, con repertorio variado acorde al tipo de evento. El grupo deberá presentarse con vestuario adecuado, en óptimas condiciones de aseo y presentación personal, cumpliendo con los horarios establecidos y garantizando puntualidad. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.				
LOTE 03. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DEMAM					
	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE				
1	• Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Parques centros deportivos públicos y unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. HIDRATACIÓN	1	UNIDAD (persona)		

Página 102 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina minima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr minimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral y el clima organizacional de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. • Coordinación: Todas las fases de ejecución se realizarán previa validación del supervisor del contrato. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS 2 El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos: Mobiliario: Mesones, silletería y mantelería completa. Decoración: Ambientación con colores institucionales, coordinada previamente con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN Opción 1: 01 porción de lechona por 400 gr minimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr minimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Opción 2: 01 porción de carne asada de 150 gr minimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr minimo acompañada de 100 gr de chorizo minimo, 100 gr de papa al vapor minimo, 100 gr de yuca al vapor minimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos minimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Opción 3: 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr minimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr minimo, 01 porción de patacones 80 gr minimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.		1	UNIDAD (persona)		

Página 103 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICIA NACIONAL		
Opción 4: 01 porción arroz mixto (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES. • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral y el clima laboral de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial de la unidad. • Duración: Cuatro (4) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Todas las opciones incluyen: una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) porción de torta (80 g). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. 3 • Opción 1 (Lechona): Porción de lechona (400 g) acompañada de dos (2) porciones de pan tajado (20 g c/u). • Opción 2 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • Opción 3 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g) acompañadas de papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 4 (Arroz Mixto): Arroz mixto (350 g) acompañado de papas a la francesa (80 g) y ensalada de la casa (tomate y cebolla o agridulce, 30 g). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1 UNIDAD (persona)				
CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez – Dimensión Afectiva.					

Página 104 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
4	• Objetivo: Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y fortalecimiento del trabajo en equipo, orientados a mejorar la calidad de vida y el clima organizacional del personal. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: El evento se desarrollará en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa Del Sur De Bolívar., en un establecimiento (restaurante o salón social) que garantice: ○ Capacidad mínima para 60 personas y ambiente con aire acondicionado. ○ Parqueadero privado con vigilancia (sin costo para el usuario). ○ Baterías sanitarias independientes y adecuadas. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN El oferente deberá suministrar los siguientes elementos de alta calidad: • Mobiliario y Menaje: Mesas y sillas con vestidura completa, centros de mesa decorativos, platos de loza, cubiertos metálicos y cristalería. • Personal de Servicio: Mínimo un (1) mesero con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbatín). • Decoración: Ambientación temática alusiva a la celebración y un (1) Stand fotográfico (Backing) decorado para el evento. ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA • Presentación Musical: Mariachis y/o agrupación musical (formato mínimo: piano, voz líder, coros, percusión y guitarra). SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). Pesos indicados en crudo/mínimos. • Opción 1: (Cena Especial): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. • Opción 2: (Cena Tropical): Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g). Nota 1 (Calidad e Inocuidad): El contratista es responsable de garantizar la cadena de frío, conservación térmica y manipulación higiénica de los alimentos bajo la normativa sanitaria vigente, hasta el momento del consumo.	1	UNIDAD (persona)		
5	CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez. • Objetivo: Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional. • Finalidad: Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no	1	EVENTO		

Página 105 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
	uniformado que brinda atención integral a las familias de la unidad. • Cupo: 30 personas. • Fecha y Hora: Por definir. • Ubicación: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN • Decoración: Ambientación del lugar con templetes, mantelería, globos y letreros de celebración (cumpleaños o conmemoraciones). • Pastelería: Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional. • Bebidas Generales: Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías). • Menaje Desechable: Mínimo 60 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz). SERVICIO DE REFRIGERIO Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Hamburguesa Gourmet): Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). • Opción 2 (Sándwich Especial): Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g). • Opción 3 (Pizza): Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
6	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover espacios de esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Seis (6) horas. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de	1	UNIDAD (persona)	

Página 106 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL		
7	Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso ilimitado a: - o Piscinas para adultos y niños. - o Escenarios deportivos (canchas de fútbol, tejo y baloncesto). - o Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. - o Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. COMPONENTE LOGÍSTICO Y RECREATIVO El contratista deberá suministrar: • Talento Humano: Un (1) técnico en recreación para dirigir actividades lúdico-deportivas durante una (1) hora. • Programación: Espacios para actividad física dirigida y tiempo libre para el uso de instalaciones. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • Opción 1 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • Opción 2 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 3 (Sancocho): sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		
	JORNADA LÚDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • Objetivo: Desarrollar una actividad al aire libre con fines pedagógicos y de formación integral, que fomente el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la conexión con el entorno natural y social. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) horas. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Parques centros deportivos públicos y unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Para la ejecución de la dinámica, el contratista deberá garantizar: • Personal Especializado: Un (1) técnico en recreación con experiencia en la coordinación de estaciones y desafíos grupales.	1			

Página 107 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041					
Fecha: 03/10/2017		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Versión: 2					
	Material Didáctico y Deportivo: Suministro completo de elementos para las estaciones, incluyendo: sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas, rompecabezas, globos, conos, postes para slalom, cucharas plásticas y pelotas de ping-pong. SERVICIO DE REFRIGERIO Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (mín. 50 g) y una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua embotellada 250 ml). Los pesos indicados son mínimos. Opción 1 (Típica): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). Opción 2 (Sándwich Baguette): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga fresca, tomate y queso mozzarella. Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
8	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. Línea de Intervención: Adultez – Dimensión Afectiva. Objetivo: Promover el cine como una herramienta de formación y reflexión que, más allá del entretenimiento, permita al funcionario el reconocimiento de obras cinematográficas, el ejercicio del intelecto y el fortalecimiento de los lazos de convivencia. Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. Duración: Dos (2) horas (sujeto a la extensión del largometraje). Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). Lugar: Salas de cine comerciales ubicadas Distrito Especial de Barrancabermeja. Alcance: El contratista debe garantizar un ticket de ingreso por persona para funciones en formato 2D o 3D, según disponibilidad y coordinación. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE) El oferente suministrará por cada asistente: Crispetas: Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). Bebida: Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). Snack Principal: Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripo de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). Nota 1: Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		
9	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS: JORNADA DE COMETAS	1	EVENTO		

Página 108 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar la integración familiar y el reconocimiento de las expresiones artísticas del personal policial, no uniformado y sus beneficiarios, mediante un espacio lúdico tradicional que fortalezca los vínculos afectivos. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Parques públicos o comando DEMAM en el Distrito Especial de Barrancabermeja. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y PREMIACIÓN El contratista deberá garantizar: • Talento Humano: Un (1) recreacionista certificado con experiencia en la conducción de eventos masivos y festivales familiares. • Premiación del Concurso: Suministro de tres (3) medallas con las siguientes especificaciones: ○ Material: Acrílico transparente tipo octágono (5 cm), biseladas y grabadas con el escudo de la Policía Nacional. ○ Accesorios: Cordón institucional blanco y verde (45 cm de largo). ○ Categorías: Primer, Segundo y Tercer puesto. SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES) Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (min. 50 g) y una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga crespas, tomate y queso mozzarella (13 g). • Opción 2 (Perro Caliente Americano): Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha tipo americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). Nota 1: El oferente debe asegurar la cadena de frío y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva; Los procesos de elaboración, transporte y entrega deben ajustarse estrictamente a los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente para garantizar su inocuidad.					
10	JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE" • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fomentar espacios de interacción, creatividad y sano esparcimiento que permitan fortalecer los lazos afectivos, el desarrollo social y la personalidad de los hijos de los funcionarios, mediante actividades dinámicas y recreativas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cinco (5) horas. • Participantes: 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Comando DEMAM en el Distrito Especial de Barrancabermeja.			1	EVENTO

Página 109 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICIA NACIONAL	
	REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • Ambientación: Decoración temática alusiva al "Día Dulce" en el lugar asignado. • Animación y Recreación: Servicio de animación profesional durante toda la jornada. • Show Central: Presentación artística o espectáculo de magia a cargo de personal experto en manejo de público infantil. • Premiación: Suministro de incentivos para los niños participantes en las dinámicas, previa coordinación con el oferente. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES) Todas las opciones incluyen: una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua 250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) y una (1) caja de golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg) con 10 dulces variados. • Opción 1 (Empanada): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga fresca, tomate y queso mozzarella. • Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: El oferente debe asegurar la cadena de frío (especialmente para los helados) y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva y cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes para garantizar la inocuidad de los productos entregados a la población infantil.			
11	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES • Línea de Acción: Asistencia Social. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Brindar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios y sus familias desarrollar conocimientos, valores y hábitos responsables en el manejo de su economía, fomentando la cultura del ahorro y la prevención del sobreendeudamiento. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). Ubicación: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. REQUERIMIENTOS DEL TALENTO HUMANO El contratista deberá garantizar para la ejecución del taller: • Facilitador: Un (1) tallerista certificado con experiencia acreditada en educación financiera, economía doméstica o áreas afines. SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES)	1	EVENTO	

Página 110 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICIA NACIONAL	
1	Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. Opción 1 (Empanada): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). Opción 2 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. Opción 3 (Ligera): Un (1) palito de queso horneado (30 g). Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos. La entrega se realizará bajo la coordinación y validación previa del supervisor del contrato.				
12	ENCUENTRO PSICOSOCIAL: "PROYECTO DE VIDA EN PAREJA" Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. Línea de Intervención: Familia – Dimensión Afectiva. Objetivo: Facilitar un espacio de reflexión y concertación para que las parejas definan un proyecto de vida común, fortaleciendo el compromiso mutuo, la estabilidad emocional y la cohesión familiar como motores fundamentales de su bienestar integral. Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. Duración: Cuatro (4) horas. Participantes: 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). Ubicación: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL) Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) copa de champaña espumosa (6 1/4 oz) para el brindis de compromiso. Opción 1 (Snack Gourmet): Un (1) panzerotti de 100 g (sabores: pollo con champiñones o carnes) y una (1) porción de papas a la francesa (110 g). Opción 2 (Cena Italiana): Una (1) porción de lasaña mixta de carne y pollo (250 g) acompañada de una (1) porción de pan francés (75 g). Nota 1: El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta el momento del servicio, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la calidad de los insumos. La ejecución y entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.	1	EVENTO		
13	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. Línea de Intervención: Familia – Dimensión Espiritual. Objetivos: Fortalecer las habilidades sociales, el reconocimiento axiológico (valores) y la inteligencia emocional mediante estrategias psicosociales.	1	UNIDAD (persona)		

Página 111 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
	orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la protección de la integridad física y mental del funcionario y su núcleo familiar. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Unidades policiales ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. • Liderazgo Técnico: Actividad liderada por un profesional en Psicología del Departamento de Policía Magdalena Medio. EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR La jornada abordará los siguientes módulos de capacitación: • Cultura del autocuidado y actividades para blindar la vida. • Inteligencia emocional: Reconocimiento y control de emociones. • Construcción de proyecto de vida y fortalecimiento de valores institucionales/familiares. • Comunicación asertiva y lenguaje no verbal. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIO) El refrigerio se entregará en un empaque tipo maletín de cartulina de caña (color natural), con fondo reforzado y medidas mínimas de 19 x 12 x 14.5 cm. • Opción 1 (Kit Snack): Paquete de papas fritas (30 g), jugo en caja Tetra Pak (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno), maní individual (50 g) y galletas (24 g). • Opción 2 (Kit Protelco): Salchichas en conserva (150 g), ponqué con empaque individual (60 g), jugo en caja (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada y galletas (24 g). Nota 1: El contratista garantizará la frescura de los productos y la temperatura adecuada de las bebidas hasta su entrega efectiva dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente. Todas las fases de entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.				
14	PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer los vínculos familiares y el bienestar del personal mediante experiencias turísticas a nivel nacional, promoviendo el uso productivo del tiempo libre y el equilibrio físico, mental y espiritual del funcionario. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Tres (3) días y dos (2) noches. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	UNIDAD (persona)		

Página 112 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA				
Fecha: 03/10/2017						
Versión: 2						
• Destinos: Centros Vacacionales de la Policía Nacional u otros destinos autorizados (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje Cafetero, Boyacá, Honda, Medellín, Valle del Cauca, Paipa, Ricaurte, Ibagué). COMPONENTE DE ALOJAMIENTO El oferente deberá garantizar el servicio de hospedaje por el tiempo estipulado (3 días, 2 noches) en los Centros Vacacionales institucionales o infraestructuras hoteleras autorizadas según la disponibilidad del destino. PLAN DE ALIMENTACIÓN (COMPLETA) Se suministrarán desayunos, almuerzos y cenas por asistente. Las cantidades indicadas corresponden a gramajes mínimos. A. Desayunos (Opciones): • Opción 1: Huevos al gusto (100 g), arepa (65 g) o pan (50 g). • Opción 2: Calentado tradicional (350 g) con arepa (65 g). • Opción 3: Caldo de costilla (300 ml) con costilla (250 g) y papa, acompañado de arepa (65 g) o pan (50 g). • Bebida para todas las opciones: Café con leche o chocolate (200 ml), o limonada (12 oz). B. Almuerzos (Opciones): • Opción 1: Costillas de cerdo BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 2: Mojarra frita (500 g), arroz con coco (100 g) y patacón (50 g). • Opción 3: Churrasco (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (80 g). • Bebida para todas las opciones: Limonada (12 oz) o gaseosa PET (400 ml). C. Cenas (Opciones): • Opción 1: Pizza variada (200 g) con gaseosa PET (400 ml). • Opción 2: Perro caliente americano (pan 60 g, salchicha 80 g, queso 50 g, ripio y salsas) con chokolatina (50 g) y gaseosa PET (400 ml). • Opción 3: Hamburguesa de res (pan 50 g, carne 120 g, queso, tocineta y vegetales) con papas francesas (80 g) y gaseosa PET (400 ml). Nota 1: El contratista coordinará la logística de alimentación según la ubicación de los participantes, bajo aprobación del supervisor. Se garantizará la cadena de frío, conservación térmica y protocolos de manipulación vigentes (HACCP o similar) para asegurar la inocuidad y frescura de los alimentos.						
15	JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • Objetivo: Fomentar hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y la cohesión familiar mediante la práctica de deportes de aventura y el reconocimiento cultural, impactando positivamente en el clima organizacional y el bienestar integral de los participantes. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.			1	EVENTO	

Página 113 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
• Lugar: Municipios del departamento de Santander, Antioquia, Bolívar y Boyacá. • Participantes: 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Duración: Jornada completa (Fecha y hora por definir). COMPONENTE DE AVENTURA Y CULTURA El contratista deberá garantizar: • Acceso Cultural: Suministro de entradas y logística de ingreso a los principales sitios de interés histórico y cultural de los municipios visitados. • Gestión de Aventura: Coordinación de las actividades de deporte aventura bajo estándares de seguridad vigentes. PLAN DE ALIMENTACIÓN (GASTRONOMÍA REGIONAL) <i>Se suministrará desayuno y almuerzo por asistente. Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.</i> • Desayuno Santandereano: Caldo con huevo, arepa santandereana, carne asada (100 g), pan (100 g) y bebida caliente (café o chocolate). • Almuerzo Campestre: Pierna perril de pollo (100 g), carne fresca asada (100 g), chorizo (80 g), yuca o papa al vapor (80 g), arepa santandereana, ensalada fresca con aguacate y limonada natural (9 oz). Nota 1: El oferente asegurará el mantenimiento térmico de los platos calientes y la frescura de los insumos hasta su entrega efectiva, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y la normativa sanitaria vigente, acreditando la vigencia de las pólizas de seguro de accidentes, requisito indispensable para el desarrollo de actividades de turismo de aventura.					
LOTE 4. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – CEVAS					
CELEBRACIONES INSTITUCIONALES: ANIVERSARIOS INSTITUCIONALES • Línea de acción: recreación, Deporte, Cultura y Turismo • Línea de intervención: Adultez y familia – dimensión afectiva • Objetivo: Con el Objetivo de promover la diversión la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Liderazgo: Centro Vacacional Asturias • Duración: cuatro (04) horas • Cupo: mínimo trescientos (300) usuarios • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo a las necesidades de la institución. • Hora: Por definir • Lugar: Centro Vacacional Asturias • Participantes: Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios) El oferente deberá disponer de: LOGÍSTICA Y ELEMENTOS • Decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración. ALIMENTACIÓN	1 EVENTO				

Página 114 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
	• Opción 1: Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de diez (10) libras. Lechona tolimense de sesenta (60) kilogramos, compuesta por carne de cerdo (principalmente pierna), piel de cerdo, arveja amarilla, manteca de cerdo, dos (02) rebanadas de pan cada una equivalente a treinta (30) gramos. • 15 gaseosas de 3 litros cada una. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
2	CELEBRACIONES ESPECIALES "Celebrando con Compromiso y Bienestar" • Línea De Acción: Recreación, Deporte, Cultura Y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y familia -Dimensión Afectiva. • Objetivo: Con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Liderazgo: Administradora centro Vacacional. • Duración: Cuatro (4) horas. • Cupo: 200 personas. • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Hora: Por definir • Lugar: Centro Vacacional Asturias • Participantes: Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios). El oferente deberá disponer de: LOGISTICA Y ELEMENTOS • Decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración. ALIMENTACIÓN Se requiere el suministro de un (01) cojín de lechona para doscientas (200) personas, garantizando una porción mínima individual de trescientos cincuenta gramos (350 g) por persona. La lechona deberá estar elaborada con ingredientes de calidad, cumpliendo con condiciones de inocuidad y salubridad conforme a la normativa vigente. Cada ración deberá incluir: • Dos (02) porciones de pan tajado, de veinte gramos (20 g) cada una. • Una (01) bebida gaseosa individual por persona, de cuatrocientos mililitros (250 ml), en envase sellado, de marca reconocida en el mercado. Condiciones adicionales: • Los alimentos deberán ser preparados, transportados y entregados bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria.	1	EVENTO	



- La entrega deberá realizarse en óptimas condiciones de temperatura y consumo inmediato.

Cada porción deberá entregarse empacada individualmente en recipientes eco amigables aptos para alimentos, debidamente cerrados y con los implementos necesarios para su consumo (servilleta y tenedor), se entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato.

(MAÑANA FITNESS EN PAREJA)

- Línea de acción:** recreación, Deporte, Cultura y Turismo
- Línea de Intervención:** Adultez y familia – dimensión afectiva
- Objetivo:** Con el Objetivo de promover la diversión la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.
- Liderazgo:** Centro Vacacional Asturias
- Duración:** tres (03) horas
- Cupo:** mínimo treinta (30) usuarios
- Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Hora:** Por definir
- Lugar:** Centro Vacacional Asturias
- Participantes:** Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios)

El oferente deberá disponer de:

3

ALIMENTACIÓN

1

UNIDAD
(persona)

- Parfait de frutas en vaso de dieciséis (16) onzas con tapa que contiene trecientos (300) gr de yogur griego sabor vainilla, fresas y/o otros, un (01) banano, treinta (30) gr fresas, treinta (30) gr arándanos, treinta (30) gr granola y quince (15) gr de miel, una (01) botella de agua de doscientos cincuenta (250) ml.
- Un (01) sándwich con pan baguette de noventa (90) gr mínimo, pollo desmechado ciento veinte (120) gr mínimo, jamón ahumado de pavo treinta (30) gr mínimo, lechuga cruesa mínimo nueve (9) gr, tomate mínimo veinte (20) gr, queso doble crema treinta (30) gr mínimo, una (01) gaseosa pet de cuatrocientos (400) ml.

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

CELEBRACIONES ESPECIALES-DÍA DULCE

4

- Línea de acción:** recreación, Deporte, Cultura y Turismo
- Línea de Intervención:** Adultez y familia – dimensión afectiva
- Objetivo:** Con el Objetivo de promover la diversión la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.
- Liderazgo:** Centro Vacacional Asturias
- Duración:** cuatro (04) horas
- Cupo:** mínimo Cincuenta (50) usuarios
- Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Hora:** Por definir
- Lugar:** Centro Vacacional Asturias

1

EVENTO

Página 116 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL			
	• Participantes: Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios) El oferente deberá disponer de: PERSONAL LOGISTICA Y ELEMENTOS • Decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración. • Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado. ALIMENTACIÓN • Opción 1: un (01) sándwich con pan baguette de noventa (90) gr mínimo, pollo desmechado ciento veinte (120) gr mínimo, lechuga fresca mínimo nueve (9) gr, tomate mínimo veinte (20) gr, queso mínimo trece (13) gr, 01 chocolatina de cincuenta (50) gr mínimo, una (01) gaseosa pet cuatrocientos (400) ml. • Opción 2: Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hot dog de sesenta (60) gr mínimo, salchicha tipo americana ochenta (80) gr mínimo, queso cincuenta (50) gr mínimo, ripio de papas veinte (20) gr y salsas variadas tomate mínimo ocho (8) gr, rosada mínimo ocho (8) gr, mayonesa mínima ocho (8) gr, tártaro mínimo ocho (8) gr y piña mínimo ocho (8) gr, una (01) chocolatina de cincuenta (50) gr mínimo, una (01) gaseosa pet cuatrocientos (400) ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
5	CELEBRACIONES ESPECIALES- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS "Espacio de Encuentro y Compañerismo" Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Línea de acción: recreación, Deporte, Cultura y Turismo • Línea de intervención: Adultez y familia – dimensión afectiva • Objetivo: Con el Objetivo de promover la diversión la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. • Liderazgo: Centro Vacacional Asturias • Duración: cuatro (04) horas • Cupo: mínimo treinta (30) usuarios • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo a las necesidades de la institución. • Hora: Por definir • Lugar: Centro Vacacional Asturias • Participantes: Esta actividad se realizará para los usuarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular y beneficiarios) El oferente deberá disponer de: PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS	1	UNIDAD (Persona)		

Página 117 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041					
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio, con el fin de fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. ALIMENTACIÓN • Opción 1: Rollo de pechuga rellena trecientos (300) gr mínimo, arroz blanco ochenta (80) gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa cien (100) gr mínimo, una (01) gaseosa pet cuatrocientos (400) ml, y mousse de maracuyá de sesenta (60) gr mínimo. • Opción 2: Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela ciento sesenta (160) gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones ciento sesenta (160) gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) ochenta (80) gr mínimo, Papa a la parmesana ochenta (80) gr mínimo, una (01) gaseosa pet cuatrocientos (400) ml y queso con dulce de papayuela ochenta (80) gr mínimo. • Opción 3: Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta ciento sesenta (160) gr mínimo, Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá ciento sesenta (160) gr mínimo, Arroz con ajonjolí negro ochenta (80) gr mínimo, Croquetas de papa, una (01) gaseosa pet cuatrocientos (400) ml y un Mus de fresa ochenta (80) gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
LOTE 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DINCO					
TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA					
• Línea de Acción: Recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia social • Línea de Intervención: Adultez familia • Objetivo: fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. • Liderazgo: • Duración: • Cupo: 30 Personas • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Participantes: Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario.					
1	Recreación: Los responsables de bienestar y apoyo psicosocial de la unidad policial, realizarán talleres lúdico recreativos y psicosociales para brindar técnicas y habilidades en el manejo de resolución de conflictos, enfrentar el perdón, reconciliación y proteger los aspectos positivos de su usando adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. EL PLAN INCLUYE: • Seguro de viaje. No incluye Transporte a los lugares a visitar, solo incluiría alimentación por dos días (2 desayunos, 2 almuerzos y 1 cena) y estadía en el municipio de San Gil. El contratista coordinará la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. • ALOJAMIENTO: Alojamiento una (01) noche en un hotel ubicado en el municipio de San Gil, que cumpla con las siguientes condiciones: • Ubicación: Ubicado en zona céntricas y cercanas a atracciones turísticas.	1	UNIDAD (persona)		

- Seguridad: Sistema de vigilancia y de seguridad las 24 horas.

Habitaciones:

- Máximo 4 personas por habitación
- cómodas, amplias y luminosas
- Cama de buena calidad, suficiente tamaño para descansar bien, sábanas suaves y limpias, almohadas cómodas y suficientes
- Baño privado
- Televisión y Wi-fi gratuito
- Limpieza diaria

Piscina:

- Interior o exterior, climatizada o al aire libre.

Características:

- Diseño elegante y moderno.
- Decoración sofisticada y ambiente acogedor.
- Uso de materiales de alta calidad.
- Personal capacitado y amable.
- Servicio pet-friendly

ALIMENTACIÓN (DESAYUNO)

- **Opción 1:** 01 Omelette de huevo con jamón y queso 130 gr mínimo, 02 tostadas de pan de 25 gr mínimo con mantequilla de 10 gr mínimo y mermelada 10 gr mínimo. Bebida caliente servido en vaso de 8 onzas con tapa.
- **Opción 2:** 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga cruesa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml
- **Opción 3:** 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa
- **Opción 4:** Caldo con huevo o de carne, con arepa santandereana, carne asada 120 gr mínimo, yuca al vapor, café, chocolate o limonada, servido en vaso de 8 onzas con tapa.

DOS ALMUERZOS Y 01 CENA

- **Opción 1:** Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mus de fresa.
- **Opción 2:** PICADA: 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos.
- **Opción 3:** 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga cruesa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml.
- **Opción 4:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Página 119 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICIA NACIONAL		
	Día 1: Desayuno durante el desplazamiento Bucaramanga – Barichara, al llegar al municipio de Barichara, almuerzo servido a la mesa, posteriormente visita "el pueblito más lindo de Colombia" y salto el Mico", culminada esta actividad, desplazamiento hacia el municipio de San Gil e ingreso al hotel y hacer el check-in o registro para hospedaje. En la noche recorrido por el pueblo y actividad de integración, puede ser acceso a espectáculos en vivo, fiestas temáticas, fogatas al aire libre o algún evento especial. Día 2: Después del desayuno en el hotel, espacio libre del personal para hacer compras, actividades personales y recorrido e ingreso a los puntos emblemáticos del municipio de San Gil, como la visita a la catedral de la santa cruz, parque gallineral y demás; posteriormente se prevé ingreso al parque de cuerdas o visita e ingreso a las Cascadas de Juan Curi y caminata ecológica. Nota 1: En todo momento el personal debe contar con la compañía y asistencia de 01 guía turístico.				
2	CINE CON BIENESTAR • Línea de Acción: Recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia social • Línea de Intervención: Adultez familia • Objetivo: Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el jefe grupo incorporación Santander. • Duración: Dos (2) horas • Cupo: Mínimo 20 Personas • Lugar: Área metropolitana de Bucaramanga • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Participantes: Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D REFRIGERIO 01 crispeta salada de 100 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 960 ml y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas tomate 8 gramo mínimo, mayonesa 8 gramo mínimo y piña 8 gramo mínimo. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) • Línea de Acción: Recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia social • Línea de Intervención: Adultez, familia, dimensión afectiva. • Objetivo: Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental.	1	UNIDAD (persona)		

Página 120 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el jefe del grupo incorporación Santander • Duración: Doce (12) horas • Cupo: Mínimo 20 Personas • Lugar: Parque nacional de atriciones + teleférico de 6.3 kilómetros mínimo de recorrido • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Participantes: Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario. Actividades a desarrollar: • Ingreso al parque + teleférico ALIMENTACIÓN Desayuno: Caldo de huevo 80 gramos de huevos al gusto acompañado de una arepa de 65 gramos, 65 gramos de yuca, 100 gramos carne oreada, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. Almuerzo: Churrasco asado; Corte argentino 350 gramos, asado al carbón, acompañado de 150 g de papa a la francesa o 150 gramos de yuca y 80 gramos ensalada de la casa (tomate, cebolla, aguacate), 01 gaseosa pet de 600 ml. Refrigerio: 01 empanada de 150 gramos de carne desmechada, horneadas acompañada de chimichurri, 01 gaseosa pet 400ml y 01 botella de agua 600 ml.					
ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). • Línea de Acción: Recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia social • Línea de Intervención: Adultez, familia, dimensión afectiva. • Objetivo: Fortalecer las relaciones familiares y personales, compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. • Liderazgo: El desarrollo de esta actividad será liderado por el jefe del grupo incorporación Santander. • Duración: Cuatro (4) horas • Cupo: Mínimo 20 Personas • Lugar: Restaurante en el área metropolitana de Bucaramanga debidamente habilitado por la secretaria de salud y con aire acondicionado. • Fecha: La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • Participantes: Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario.					
4	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: • Show musical compuesto por cantante show en vivo por dos horas mínimo. • Mesones sillería, mantelería. • 01 torta para 40 personas decorada con el logo de la Policía en conmemoración a los 135 años + vaso de gaseosa 7 onzas para 40 personas. ALIMENTACIÓN		1	UNIDAD (persona)	

Página 121 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICIA NACIONAL			
• Opción 1: Pasta camaronesa (350 gramos de delicioso fettuccini en una cremosa salsa de camarones y gratinada con queso paipa), incluye bebida granizada 16 onzas. • Opción 2: Langostinos al ajillo (350 gramos de exquisitos langostinos saledos al ajillo, sobre una cama suave puré de papa criolla), incluye bebida granizada 16 onzas. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
LOTE 6. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – NUSEFA					
ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE EN BIENESTAR EMOCIONAL. (ANIVERSARIO DIBIE) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Niñez, juventud y Adultez. • Dimensión: Afectiva. • Objetivo: Desarrollar actividades de integración y reconocimiento institucional orientadas a la prevención y reducción de factores de riesgo psicosocial, mediante el fortalecimiento del bienestar emocional, la cohesión grupal y la promoción de un clima organizacional saludable. • Liderazgo: Actividad coordinada por coordinador de gestión comunidad del NUSEFA MEBUC. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: Mínimo 827 asistentes (personal uniformado, no uniformado, estudiantes y/o beneficiarios). • Ubicación: El evento se desarrollará en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima – Bucaramanga, en un espacio (espacio abierto-cancha) que garantice: • Capacidad mínima para 827 personas y ambiente al aire libre. ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA Animación: Se requiere la contratación de un (1) animador profesional con enfoque motivacional, con experiencia en la conducción de eventos institucionales, quien será responsable de orientar el desarrollo de la actividad, promover la participación de los asistentes y generar espacios de integración. Su intervención estará orientada a mitigar el riesgo psicosocial asociado al estrés laboral y al desgaste emocional derivado de las dinámicas institucionales, especialmente en contextos de alta demanda y responsabilidades, mediante dinámicas grupales que fomenten el bienestar emocional, la motivación, el reconocimiento del personal y el sentido de pertenencia institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la cohesión grupal, la mejora del clima organizacional y la promoción de relaciones interpersonales saludables. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN • Pastelería: diez (10) tortas tradicionales de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional. • Bebidas Generales: sesenta (60) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías). • Menaje Desechable: Mínimo 827 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (7 oz). • Decoración: Ambientación temática alusiva a la celebración institucional y un (1) Stand fotográfico (Backing) decorado para el evento.	1 EVENTO				

Página 122 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega de este y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Adicionalmente, se deja constancia de que la institución educativa en mención dispone de infraestructura física y dotación logística adecuada para el desarrollo de la actividad, tales como servicios sanitarios (baños), sistema de sonido, condiciones de seguridad, iluminación, silletería y mobiliario en general. Lo anterior se realizará previa coordinación y validación con el supervisor designado.					
ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL. • Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. • Línea de intervención: Adultez • Dimensión: Afectiva. • Objetivo: Propiciar un espacio de integración, esparcimiento y reconocimiento en el marco del cierre de labores académicas, orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, la sana convivencia y la reducción de factores de riesgo psicosocial en el personal. • Liderazgo: Actividad dirigida por el coordinador de Gestión Comunidad NUSEFA MEBUC. • Duración: Cuatro (4) horas. • Participantes: Mínimo 64 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: El evento se desarrollará en las propias instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima – Bucaramanga, en un espacio (auditorio y/o cancha) que garantice: ACTIVIDAD CULTURAL Animación: Se requiere la contratación de un (1) animador profesional con enfoque motivacional, con experiencia en la conducción de eventos institucionales, quien será responsable de orientar el desarrollo de la actividad, promover la participación de los asistentes y generar espacios de integración. Su intervención estará orientada a mitigar el riesgo psicosocial asociado al agotamiento emocional (burnout) derivado de la carga laboral acumulada durante el año académico, mediante dinámicas que fomenten el bienestar, la motivación, el reconocimiento del personal y el sentido de pertenencia institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento del entorno psicosocial, la mejora del clima laboral y la consolidación de relaciones interpersonales saludables. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL) <i>Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml)</i> Opción 1 (Cena Gourmet): Rollo de pechuga rellena (300 g), arroz blanco (80 g), ensalada tropical (80 g) y puré de papa (100 g). Opción 2 (Cena de Gala): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. Opción 3: Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g).		2	1	UNIDAD (persona)	

Página 123 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041					
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN					
• Decoración: Ambientación temática alusiva a la celebración institucional y un (1) Stand fotográfico (Backing) decorado para el evento. • Ambientación Musical: Presentación en vivo (cantante solista con guitarra u organeta). Nota 2: El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta el momento del servicio, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la calidad de los insumos. La ejecución y entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato. Adicionalmente, se deja constancia de que la institución educativa en mención dispone de infraestructura física y dotación logística adecuada para el desarrollo de la actividad, tales como servicios sanitarios (baños), sistema de sonido, condiciones de seguridad, iluminación, silletería y mobiliario en general. Lo anterior se realizará previa coordinación y validación con el supervisor designado.					
JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)					
• Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia. • Dimensión: Afectiva. • Objetivo: Promover espacios de esparcimiento, integración en función del trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • Liderazgo: Coordinador de gestión comunidad NUSEFA MEBUC • Duración: Seis (6) horas. • Participantes: Mínimo 64 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Sede recreacional ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso ilimitado a: ○ Piscinas para adultos y niños. ○ Escenarios deportivos (canchas de fútbol, tejo y baloncesto). ○ Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. ○ Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. ○ Baños. ○ Garantizar seguridad de los funcionarios.					
COMPONENTE LOGÍSTICO Y RECREATIVO					
El contratista deberá suministrar:					
• Talento Humano: Un (1) técnico en recreación para dirigir actividades lúdico-deportivas durante una (1) hora. Con temática de reflexión sobre el equipo • Programación: Espacios para actividad física dirigida y tiempo libre para el uso de instalaciones.					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ)					
Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.					
3		1	UNIDAD (persona)		

Página 124 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	 POLICIA NACIONAL			
4	Opción 1 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. Opción 2 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). Opción 3 (Sancocho): sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. Nota 3: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega de este y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		
4	ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL. Línea de Acción: Asistencia Psicosocial. Línea de intervención: Adultez Dimensión: Afectiva. Objetivo: Propiciar un espacio de integración, esparcimiento y reconocimiento en el marco del cierre de labores académicas, orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, la sana convivencia y la reducción de factores de riesgo psicosocial en el personal. Liderazgo: Actividad dirigida por el coordinador de gestión comunidad NUSEFA MEBUC. Duración: Cuatro (4) horas. Participantes: Mínimo 64 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). Ubicación: Restaurante ubicado en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar el acceso ilimitado a: ○ Zonas verdes. ○ Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. ○ Baños. ○ Garantizar seguridad de los funcionarios. - Capacidad mínima para 64 personas y ambiente con aire acondicionado. ACTIVIDAD CULTURAL Animación: Se requiere la contratación de un (1) animador profesional con enfoque motivacional, con experiencia en la conducción de eventos institucionales, quien será responsable de orientar el desarrollo de la actividad, promover la participación de los asistentes y generar espacios de integración. Su intervención estará orientada a mitigar el riesgo psicosocial asociado al agotamiento emocional (burnout) derivado de la carga laboral acumulada durante el año académico, mediante dinámicas que fomenten el bienestar, la motivación, el reconocimiento del personal y el sentido de pertenencia institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento del entorno psicosocial, la mejora del clima laboral y la consolidación de relaciones interpersonales saludables. Ambientación Musical: Presentación en vivo (cantante solista con guitarra u organeta). SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL) Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml)	1	UNIDAD (persona)		

Página 125 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Opción 1 (Cena Gourmet): Rollo de pechuga rellena (300 g), arroz blanco (80 g), ensalada tropical (80 g) y puré de papa (100 g). • Opción 2 (Cena de Gala): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. • Opción 3: Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g). REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN • Decoración: Ambientación temática alusiva a la celebración institucional y un (1) Stand fotográfico (Backing) decorado para el evento. Nota 4 El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta el momento del servicio, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la calidad de los insumos. La ejecución y entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.					
LOTE 7. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – GUDMO 18 MEBUC					
ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Parque públicos del área Metropolitana de Bucaramanga o Centro Vacacional Asturias. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. HIDRATACIÓN El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.		1	UNIDAD (persona)		
2 CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO DE INTEGRACIÓN • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.		1	EVENTO		

Página 126 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
	• Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fomentar la organización de encuentros deportivos en las unidades policiales para fortalecer la condición física, promover hábitos de vida saludable y estrechar lazos de camaradería. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Participantes: Mínimo 50 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Duración: Jornadas de mínimo cuatro (4) horas (ejecutables en diferentes fechas según programación). • Lugar: Instalaciones policiales de fuerte sur o Centro Vacacional de la Policía Nacional Asturias • Logística de Envío: El contratista asumirá la totalidad de los costos de transporte y entrega de los elementos en los puntos definidos. PREMIACIÓN POR DISCIPLINAS El oferente deberá suministrar la premiación según las siguientes especificaciones. A. Disciplina de Fútbol: Primer Puesto: Un (1) trofeo dorado (aprox. 80 cm) Goleador: Un (01) medalla en color bronce con cordón tricolor. Balla menos vencida: Un (01) medalla en color bronce con cordón tricolor. B. Disciplinas Individuales (Tenis de Mesa y Juego Bolirana): Primer Puesto Tenis de Mesa: Un (01) medalla en color bronce con cordón tricolor. Primer Puesto Juego Bolirana: Un (01) medalla en color bronce con cordón tricolor. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. ALIMENTACIÓN Opción 1: Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr) Opción 2: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. Nota 1: El contratista debe garantizar la cadena de frío y el estado óptimo de maduración de las frutas (calidad de primera, sin magulladuras), cumpliendo con los protocolos de manipulación de alimentos hasta su entrega final.				
3	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL) • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover espacios de esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Seis (6) horas. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	UNIDAD (persona)		

Página 127 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
• Lugar: Sede recreacional ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso ilimitado a: - o Piscinas para adultos y niños. - o Escenarios deportivos (canchas de fútbol, tejo y baloncesto). - o Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. - o Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • Opción 1 (Parrillada Mixta): Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • Opción 2 (Costillas BBQ): Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • Opción 3 (Sancocho): sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.					
4		JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"		1	UNIDAD (persona)
• Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Adultez – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Promover el cine como una herramienta de formación y reflexión que, más allá del entretenimiento, permita al funcionario el reconocimiento de obras cinematográficas, el ejercicio del intelecto y el fortalecimiento de los lazos de convivencia. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas (sujeto a la extensión del largometraje). • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Lugar: Salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga. • Alcance: El contratista debe garantizar un ticket de ingreso por persona para funciones en formato 2D o 3D, según disponibilidad y coordinación. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE) El oferente suministrará por cada asistente: • Crispetas: Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). • Bebida: Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). • Snack Principal: Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). Nota 1: Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo					

Página 128 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
	estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.				
5	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES • Línea de Acción: Asistencia Social. • Línea de Intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Brindar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios y sus familias desarrollar conocimientos, valores y hábitos responsables en el manejo de su economía, fomentando la cultura del ahorro y la prevención del sobreendeudamiento. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Participantes: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Ubicación: Instalaciones policiales de fuerte sur o Centro Vacacional de la Policía Nacional Asturias SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES) Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • Opción 1 (Empanada): Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • Opción 2 (Sándwich Gourmet): Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. • Opción 3 (Pizza): Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) Nota 1: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos. La entrega se realizará bajo la coordinación y validación previa del supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		
LOTE 8. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – GUDMO 19 DEMAM					
1	ACTIVIDAD FÍSICA DENOMINADA: DEPORTE POR LA VIDA DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de Intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas, reduciendo riesgos psicosociales y fomentando el trabajo en equipo. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Dos (2) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Club Miramar • Participantes: Mínimo 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		

Página 129 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL		
	PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO • Perfil del dinamizador: El oferente deberá disponer de mínimo uno (01) dinamizador en áreas de Educación Física, Recreación o Deporte, con experiencia certificada en manejo de grupos masivos y actividad física dirigida (Baileterapia, Ejercicios dirigidos o Gimnasia Aeróbica). • Apoyo Logístico: Mínimo un (01) coordinador logístico encargado de la distribución de hidratación y registro de asistencia. HIDRATACIÓN El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, pera, mandarina, durazno mínimo de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Botella de agua PET 600 ml, ensalada de fruta 200 gr mínimo (papaya, sandía, piña, manzana, pera) en un recipiente. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	ALMUERZO ENTRE COMPAÑEROS. ADULTEZ Y FAMILIA • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • Objetivo: El desarrollo de esta actividad estará liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, con el propósito de generar espacios de encuentro y convivencia entre compañeros. La finalidad es promover momentos de interacción que fortalezcan el desarrollo integral de los funcionarios, favoreciendo tanto su bienestar personal como el clima organizacional. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Duración: Cuatro (4) horas por jornada. • Lugar: Club recreacional Las Palmas. • Participantes: Mínimo 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), previa coordinación con el supervisor. El oferente deberá disponer de: PERSONAL REQUERIDO El oferente deberá disponer de un lugar acorde para llevar a cabo la actividad, personal de meseros, música y juegos recreo deportivos que permitan un óptimo desarrollo de la actividad. ALIMENTACIÓN Opción 1: 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos.	1	UNIDAD (persona)		

Página 130 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
Fecha: 03/10/2017					
Versión: 2					
Opción 2: 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.					
TALLERES ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR • Línea de Acción: Asistencia social. • Línea de intervención: Adultez y Familia – Dimensión afectiva. • Objetivo: Taller de economía familiar, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia del desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. • Liderazgo: Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • Participantes: 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • Duración: Jornadas de mínimo dos (2) horas (ejecutables en diferentes fechas según programación). • Lugar: Centro recreacional Las Palmas. • Logística de Envío: El contratista asumirá la totalidad de los costos de transporte y entrega de los elementos en los puntos definidos. REFRIGERIO Opción 1: 01 empanada o arepa mixta (carne y pollo)180 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. Opción 2: 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado o carne desmechada 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga cruesa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.		3	1	EVENTO	
DÍA DE SOL • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: El desarrollo de esta actividad estará liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, con el propósito de generar espacios de interacción que favorezcan la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento del bienestar emocional de los funcionarios. La iniciativa busca promover momentos de convivencia entre compañeros que		4	1	UNIDAD (persona)	



contribuyan a reducir el estrés laboral, mejorar las relaciones interpersonales y fomentar un ambiente de trabajo saludable.

- **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Cuatro (5) horas.
- **Participantes:** Mínimo 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).
- **Lugar:** Centro recreacional Las Palmas o en su defecto Club Miramar.

El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones:

- Piscinas para adultos
- Piscina para niños
- Caminata ecológica por zonas verdes
- Juegos dinámicos (Voleibol, tejo, pin pon y bolirana)
- Juegos para niños
- **Coordinación:** Todas las fases de ejecución se realizarán previa validación del supervisor del contrato.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS

El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos:

Ambientación Musical: Presentación en vivo (cantante solista con guitarra u organeta).

Mobiliario: Mesones, silletería y mantelería completa.

Decoración: Ambientación con colores institucionales, coordinada previamente con el supervisor del contrato.

ALIMENTACIÓN

Opción 1: 01 porción de lechona de 450 gr mínimo, 01 porción de pan tajado de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta o postre de 80 gramos mínimo.

Opción 2: 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.

Opción 3: 01 picada personal de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.

Opción 4: 01 porción arroz mixto (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr.

Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.

Página 132 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICÍA NACIONAL	
---	--	---	--	---	--

CINE CON BIENESTAR • Línea de Acción: Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • Línea de intervención: Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral y el clima laboral de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • Liderazgo: Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial de la unidad. • Duración: Tres (3) horas. • Fecha y Hora: Por definir. • Lugar: Cinépolis Barrancabermeja • Participantes: Mínimo 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. REFRIGERIO Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D o superior. REFRIGERIO											
5		• 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo. 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hot dog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 9 gr mínimo, mayonesa 9 gr mínimo y piña 9 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Cabe resaltar, que en el combo de la actividad en mención incluirá la boleta de ingreso a la sala de cine.		1		UNIDAD (persona)					

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato de otras condiciones técnicas verificables y allegar los documentos aquí solicitados, para cada uno de los Lotes que valla a aplicar, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los proponentes deben acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas. Este aspecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, el cual será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.		



En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por ende la Policía Metropolitana de Bucaramanga requiere que los proponentes acrediten en proyectos similares al objeto del presente proceso, según aplique para cada lote, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al lote o lotes por los que presente oferta, para las personas que acrediten criterios diferenciales, la experiencia podrá certificarse en máximo cinco contratos. Información que debe encontrarse registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, bajo al menos cuatro de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC por su sigla en inglés, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90101700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

Nota 1: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexas copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. - **DILIGENCIAR FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL. el oferente deberá presentar con la oferta, según corresponda a cada lote, las hojas de vida y certificaciones del personal que atenderá las actividades programadas, con el fin de ser verificadas y aprobadas. (cuando aplique), como mínimo el siguiente personal, así:

CARGO	CANT	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
COORDINADOR GENERAL	1	Perfil (profesional o tecnólogo en cualquier área educativa)	Con experiencia en el cargo, ejecutando actividades iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.
ANIMADOR	2	Acreditar estudios en recreación y/o deportes certificados	Con experiencia en el cargo
MESEROS	4	No aplica	Con experiencia en el cargo

Lo anterior, en coordinación con el supervisor del contrato.

Nota: No tendrá costo adicional ni vínculo laboral con la policía metropolitana de Bucaramanga para la realización de las actividades.

3

CAPACIDAD OPERATIVA. Con la presente el oferente certifica, que cuenta con la capacidad operativa y administrativa donde se desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación,

Página 134 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
	así mismo que cuenta con suficiente capacidad organizacional y experiencia para satisfacer las necesidades planteadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el presente estudio previo. Para el cumplimiento de las actividades establecidas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, los oferentes deberán diligenciar el Formulario No. 13 Capacidad Operativa, en el cual deben indicar el (nombre o razón social, dirección exacta y teléfono) de los lugares donde se realizará cada una de las actividades establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo (excepto aquellas actividades que se desarrollan en instalaciones propias de la Policía Nacional). Nota 1: Para la verificación de estos requisitos el comité técnico evaluador, realizará una visita a las instalaciones relacionadas por los oferentes para cada uno de los lotes, en días laborales y a horario de oficina, sin previo aviso, para verificar dicha información. Nota 2: Para el cumplimiento de este requisito el oferente que no cuente con instalaciones propias para la prestación del servicio, deberá presentar junto con la oferta las alianzas estratégicas, (convenios, acuerdos comerciales, compromisos, entre otros), suscrito por los propietarios o representantes legales de los mismos, donde se mencione que se garantiza la disponibilidad de los lugares ofrecidos, (centros recreacionales, centros vacacionales, sitios de retiros, sedes campestres, parques recreativos, parques temáticos, restaurantes, casas de festejos, salones de eventos, complejos feriales, hoteles, casas campestres, fincas, etc.), presentados en forma individual, con su identificación y caracterización (nombre del lugar, dirección y ubicación, extensión, construcciones y áreas disponibles, capacidad, servicios con que cuenta, y todas aquellas otras especificaciones que permitan verificar la pertinencia de cada escenario dentro de la ejecución del contrato). Así mismo, antes de cada actividad, el futuro contratista deberá presentar a los supervisores del contrato, según corresponda, el lugar donde se desarrollará la actividad programada, con el fin de ser verificadas y aprobadas. Nota 3: Los lugares presentados por el proponente en su oferta serán aquellos en los que se realizará las actividades durante la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Bucaramanga NO aceptará lugares distintos a los ofertados. Se aclara que el NO cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, podrá generar el inicio de trámites sancionatorios establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		
4	COMPROMISO AMBIENTAL: Con la presente <u>el oferente se compromete</u> a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. Nota: por ningún motivo se aceptará la entrega de alimentos almacenados en icopor.		
5	Antes de cada actividad, el futuro contratista, se compromete que los establecimientos donde se ejecutaran las actividades, cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo, atendiendo lo establecido en la Ley 300 de 1996, la Ley 2068 de 2020, el Decreto 1074 de 2015, y demás decretos reglamentarios o normas que la adicionen o modifiquen.		
6	Con la presente <u>el oferente compromete y el anexo firmado</u>, que conoce clara y detalladamente cada una de las especificaciones técnicas de las diferentes actividades de los servicios a contratar, y que en tal sentido cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, financiera, logística y operativa, para atender la totalidad de actividades solicitadas en las condiciones establecidas.		
7	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u>, que, en caso de ser seleccionado como futuro contratista, se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.		

Página 135 de 152		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
8	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , que todos los alimentos que suministrará dentro de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007, Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		
9	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , que cumple y cumplirá con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.		
10	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , que, en caso de cambios en el cronograma de ejecución de las actividades programadas, estará sujeto y disponible a realizar las modificaciones pertinentes y a atender el desarrollo de las actividades en cualquier día la semana (incluyendo festivos) y con variedad de establecimientos que cumplan con las condiciones establecidas, para dar diferentes alternativas según corresponda a cada lote.		
11	Con la presente <u>el oferente acredita</u> , que conoce todas y cada una de las actividades que componen el servicio a contratar, y para su desarrollo deberá contar con una <u>aprobación previa, escrita, por parte del respectivo supervisor</u> (según el lote que corresponda), resultado de un breve proceso de verificación de la planeación del contrato, donde se confirmarán fechas, horas, lugares, logística, asistentes, materiales, alimentos, etc., en procura de mitigar al máximo los riesgos de controversias e inconformismos entre Contratante – Contratista y/o Usuario final del servicio – Personal ejecutor de la actividad. En este sentido, <u>el oferente se compromete a cumplir cabalmente esta condición técnica</u> .		
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"</i>, estableciendo en su ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, <i>"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</i> estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente Colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique. Mediante documento escrito con firma del representante legal, certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.		
13	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , que no se encuentra registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, <i>"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"</i> , o cualquiera que la modifique o derogue.		
14	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , a garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos debe ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de las actividades.		

Página 136 de 152 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		 POLICIA NACIONAL	
---	--	---	--	---	--

15	Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u> , a que los alimentos se entregarán en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, aji entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
16	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado, que cumplirá las normas establecidas en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y la Ley 769 del 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", en los casos de actividades que incluyan el transporte de personas o alimentos en el territorio nacional, como lo son (pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, pólizas de los seguros obligatorios y las demás que de acuerdo a la normatividad adicionen, modifique o sustituyan).		
17	Con la presente el oferente se compromete, que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.		

III. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
18	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", la proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural deberán acreditar que no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		
19	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.		
20	El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia expedida por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se indique el estado de avance en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo en concordancia con la Circular 027 de 2026.		
21	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.		
22	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a presentar cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.		

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO No. 1.2

VALOR ESTIMADO

LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02 02 02 009 006	MESUC	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$262.750.000,00	\$262.750.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$262.750.000,00

LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
2	02 02 02 009 006	DESAN	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 228.067.000,00	\$ 228.067.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 228.067.000,00

LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
3	02 02 02 009 006	DEMAM	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 105.100.000,00	\$ 105.100.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 105.100.000,00

LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
4	02 02 02 009 006	CEVAS	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 22.000.000,00

LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
5	02 02 02 009 006	DINCO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	10	1	\$ 25.530.000,00	\$ 25.530.000,00

Página 138 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		

			CULTURALES Y DEPORTIVOS				
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 25.530.000,00

LOTE 6. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
6	02 02 02 009 008	NUSEFA	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 13.664.680,85	\$ 13.664.680,85
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 13.664.680,85

LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
7	02 02 02 009 008	GUDMO No 18 MEBUC	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 10.584.000,00	\$ 10.584.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.584.000,00

LOTE 8. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
8	02 02 02 009 008	GUDMO No 19 DEMAM	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	\$ 10.069.500,00	\$ 10.069.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.069.500,00

VALOR ESTIMADO ACTIVIDADES POR LOTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO
lote 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - MEBUC				
1	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE	1	UNIDAD	\$ 6.911,00
2	JORNADAS DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PERSONAL TECNICO REQUERIDO	1	UNIDAD	\$ 21.038,00
3	CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO DE INTEGRACIÓN	1	EVENTO	\$ 1.900.000,00
4	INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES)	1	UNIDAD	\$ 58.400,00
5	CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES	1	UNIDAD	\$ 47.966,00
6	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR	1	UNIDAD	\$ 110.297,00
7	CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL	1	EVENTO	\$ 3.096.415,00
8	CELEBRACIONES Y MERITOS "ÉXITO EN EQUIPO"	1	UNIDAD	\$ 37.868,00
9	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	1	UNIDAD	\$ 114.000,00
10	JORNADA LUDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN	1	UNIDAD	\$ 31.977,00
11	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"	1	UNIDAD	\$ 79.943,00
12	JORNADA DE INTEGRACIÓN "STAND UP COMEDY"	1	UNIDAD	\$ 96.422,00
13	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS: JORNADA DE COMETAS	1	EVENTO	\$ 3.325.000,00
14	JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE"	1	EVENTO	\$ 9.761.400,00
15	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS)	1	EVENTO	\$ 3.225.750,00
16	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS)	1	UNIDAD	\$ 36.830,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA



POLICIA NACIONAL

17	UNIDOS EN TRADICIÓN: NOVENAS NAVIDEÑAS	1	UNIDAD	\$ 9.818,00
18	TALLERES PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Blandas	1	UNIDAD	\$ 24.544,00
19	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES	1	EVENTO	\$ 883.575,00
20	ENCUENTRO PSICOSOCIAL: "PROYECTO DE VIDA EN PAREJA"	1	EVENTO	\$ 925.650,00
21	RETIRO ESPIRITUAL: "HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA"	1	EVENTO	\$ 9.800.000,00
22	PROGRAMA DE SOLIDARIDAD: VISITAS HOSPITALARIAS Y DOMICILIARIAS	1	UNIDAD	\$ 24.544,00
23	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES	1	UNIDAD	\$ 21.038,00
24	PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR	1	UNIDAD	\$ 701.250,00
25	JORNADA DE VACACIONES RECREATIVAS	1	UNIDAD	\$ 95.370,00
26	CELEBRACIÓN ESPECIAL "FECHAS ESPECIALES"	1	UNIDAD	\$ 88.358,00
27	JORNADA RECREATIVA: "RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES Y AUTÓCTONOS"	1	EVENTO	\$ 1.455.795,00
28	PROGRAMA DE SALUD MENTAL: "ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO"	1	UNIDAD	\$ 28.172,00
29	JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL	1	EVENTO	\$ 11.500.500,00
30	ACTIVIDAD "PIÑES, BOLOS Y FAMILIA"	1	UNIDAD	\$ 63.113,00
31	JORNADA RECREATIVA (DÍA EN FAMILIA)	1	UNIDAD	\$ 129.800,00
Lote 2. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DESAN				
1	CINE CON BIENESTAR - FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL	1	UNIDAD	\$ 44.740,00
2	ACTIVIDAD "ESPACIOS DE MOVIMIENTO Y BIENESTAR"	1	UNIDAD	\$ 30.345,00
3	ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICIA: BIENESTAR Y SALUD"	1	UNIDAD	\$ 175.313,00
4	ACTIVIDAD "CELEBRACIONES ESPECIALES-VISITAS A UNIDADES POLICIALES"	1	EVENTO	\$ 1.710.000,00
5	ENCUENTRO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS POR EL BIENESTAR	1	EVENTO	\$ 2.565.000,00
6	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SEMBRANDO SONRISAS: JORNADA DE BIENESTAR Y DESARROLLO EMOCIONAL PARA LA NIÑEZ	1	UNIDAD	\$ 102.383,00
7	TURISMO - RAFTING O CANOTAJE	1	UNIDAD	\$ 126.275,00
8	CELEBRACIONES ESPECIALES	1	UNIDAD	\$ 65.918,00
9	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS	1	EVENTO	\$ 30.400.000,00
10	ACTIVIDAD SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSORT	1	UNIDAD	\$ 118.750,00
11	CELEBRACIONES ESPECIALES	1	UNIDAD	\$ 44.880,00
12	ACTIVIDAD "UN STRIKE POR LA FAMILIA POLICIAL"	1	UNIDAD	\$ 77.138,00
13	CELEBRACIONES ESPECIALES	1	EVENTO	\$ 3.329.535,00
14	ACTIVIDAD TEJIENDO VÍNCULOS	1	UNIDAD	\$ 56.100,00
15	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS	1	EVENTO	\$ 2.764.965,00
16	JORNADA RECREATIVA-VACACIONES RECREATIVAS	1	UNIDAD	\$ 119.213,00
17	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE)	1	EVENTO	\$ 15.200.000,00
18	BIENESTAR EMOCIONAL Y FORTALECIMIENTO PERSONAL	1	UNIDAD	\$ 92.258,00
19	EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA	1	UNIDAD	\$ 16.830,00
20	FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES	1	EVENTO	\$ 8.800.000,00
21	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	1	UNIDAD	\$ 35.624,00
22	RETIRO ESPIRITUAL	1	EVENTO	\$ 9.230.000,00
23	ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$ 68.021,00
24	ACTIVIDAD EN BUSCA DE LA EXCELENCIA	1	UNIDAD	\$ 11.921,00
25	ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO	1	UNIDAD	\$ 25.245,00
26	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - MATRIMONIOS COLECTIVOS	1	EVENTO	\$ 2.085.000,00
27	DESAYUNO DE INTEGRACIÓN Y CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$ 21.038,00
28	JORNADA RECREATIVA	1	EVENTO	\$ 11.921.250,00
29	JORNADAS RECREATIVAS E INSTITUCIONALES	1	EVENTO	\$ 631.125,00
30	JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR	1	EVENTO	\$ 2.103.750,00
31	JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES ESPECIALES Y DE BIENESTAR	1	EVENTO	\$ 1.235.000,00
Lote 3. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DEMAM				
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALLIDABLE	1	UNIDAD	\$ 8.415,00
2	INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES)	1	UNIDAD	\$ 105.785,00
3	CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES	1	UNIDAD	\$ 76.000,00
4	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR	1	UNIDAD	\$ 180.120,00
5	CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL	1	EVENTO	\$ 2.068.688,00
6	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	1	UNIDAD	\$ 118.750,00
7	JORNADA LUDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN	1	UNIDAD	\$ 76.000,00
8	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"	1	UNIDAD	\$ 68.723,00
9	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS: JORNADA DE COMETAS	1	EVENTO	\$ 2.987.325,00
10	JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE"	1	EVENTO	\$ 6.451.500,00
11	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES	1	EVENTO	\$ 1.037.850,00
12	ENCUENTRO PSICOSOCIAL: "PROYECTO DE VIDA EN PAREJA"	1	EVENTO	\$ 1.220.175,00
13	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES	1	UNIDAD	\$ 21.038,00
14	PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR	1	UNIDAD	\$ 631.125,00
15	JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL	1	EVENTO	\$ 6.521.625,00
Lote 4. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - CEVAS				
1	ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	1	EVENTO	\$ 9.500.000,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

2	CELEBRACIONES ESPECIALES	1	EVENTO	\$ 5.700.000,00
3	(MAÑANA FITNESS EN PAREJA)	1	UNIDAD	\$ 95.063,00
4	CELEBRACIONES ESPECIALES-DÍA DULCE -	1	EVENTO	\$ 1.542.750,00
5	CELEBRACIONES ESPECIALES- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS	1	UNIDAD	\$ 44.880,00
Lote 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DINCO				
1	TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
2	CINE CON BIENESTAR	1	UNIDAD	\$ 95.500,00
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL)	1	UNIDAD	\$ 266.475,00
4	ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES)	1	UNIDAD	\$ 107.993,00
Lote 6. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - NUSEFA				
1	ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE EN BIENESTAR EMOCIONAL (ANIVERSARIO DIBIE)	1	EVENTO	\$ 5.591.768,00
2	ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$ 85.903,00
3	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	1	UNIDAD	\$ 119.872,00
4	ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$ 99.297,00
Lote 7. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - GUDMO 18 MEBUC				
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	1	UNIDAD	\$ 7.293,00
2	CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO DE INTEGRACIÓN	1	EVENTO	\$ 609.075,00
3	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	1	UNIDAD	\$ 115.000,00
4	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"	1	UNIDAD	\$ 77.138,00
5	TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES	1	UNIDAD	\$ 34.200,00
Lote 8. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - GUDMO 18 DEMAM				
1	ACTIVIDAD FÍSICA DENOMINADA	1	UNIDAD	\$ 22.913,00
2	ALMUERZO ENTRE COMPAÑEROS	1	UNIDAD	\$ 50.210,00
3	TALLERES ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR	1	EVENTO	\$ 504.900,00
4	DÍA DE SOL	1	UNIDAD	\$ 121.036,00
5	CINE CON BIENESTAR	1	UNIDAD	\$ 68.723,00

ANEXO No 2

CRITERIOS DE SELECCION

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica las descritas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

DILIGENCIAR FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del Personal está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito se encuentra descrito en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este requisito se consignará en el anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico, como una condición técnica, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

El Servicio a contratar cuenta además de las condiciones habilitantes, con aspectos técnicos adicionales evaluables, para lo cual se debe tener en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Ofrecimiento más favorable, se aplicará la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, atendiendo de tal forma todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación están descritos en el ANEXO FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN de acuerdo a los puntajes establecidos en el mismo.

ANEXO No. 2.1

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el presente proceso contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este Anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN** (parágrafo 1º del artículo 5 Ley 1150 de 2007), en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos, económicos y apoyo a la industria nacional. Estarán habilitados para acceder a esta ponderación, los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el Anexo 1. Especificaciones y condiciones técnicas mínimas, que superen la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO	500
B. FACTOR TÉCNICO	375
C. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
D. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES	25
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	
TOTAL	1000 PUNTOS
REDUCCIÓN DE PUNTAJE AL PROponente QUE SE LE HAYA IMPUESTO UNA O MÁS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	-2% Del puntaje total

1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos) Aplica para todos los lotes

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II por cada lote.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre los precios de referencia de la totalidad de actividades relacionadas. Para las demás propuestas se ponderará de acuerdo a la siguiente fórmula.

Página 143 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$P = (OMP / PPE) \cdot 500$

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de selección. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

2. FACTOR TÉCNICO (375 Puntos) Aplica para los ocho lotes.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades previstas en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, otorgará **375 puntos** al proponente que ofrezca mayor cantidad de CUPOS PARA REALIZAR actividades adicionales en la prestación del **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, así:

- A. **LOTE 1, ITEM 9** JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN DÍA DE SOL (10 CUPOS sin costo adicional), **ITEM 11** ITEM JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" (15 combos entrada a cine con refrigerio sin costo adicional), **ITEM 16** ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS) (15 menús cualquiera de las 03 opciones sin costo adicional), **ITEM 22** PROGRAMA DE SOLIDARIDAD: VISITAS HOSPITALARIAS Y DOMICILIARIAS (20 kit de alimentación previa coordinación con el supervisor del contrato sin costo adicional)
- B. **LOTE 2, ITEM 1** CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL (08 Combos sin costo adicional), **ITEM 3** ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICIA: BIENESTAR Y SALUD (02 cupos adicionales), **ITEM 10** ACTIVIDAD "SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT" (5 cupos sin costo adicional), **ITEM 28** JORNADA RECREATIVA "Reconectando desde el Corazón" (10 cupos sin costo adicional).
- C. **LOTE 3, ITEM 02** INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES) (28 cupos sin costo adicional), **ITEM 06** JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL) (20 cupos sin costo adicional).
- D. **LOTE 4, ITEM 1** CELEBRACIONES INSTITUCIONALES: ANIVERSARIOS INSTITUCIONALES que ofrezca dos (02) libras más de torta de acuerdo a lo establecido en el ítem 1, **ITEM 2** CELEBRACIONES ESPECIALES que ofrezca diez (10) platos adicionales de acuerdo a lo establecido en el ítem 2, **ITEM 3** (MAÑANA FITNESS EN PAREJA) que ofrezca ocho (08) Parfait de frutas o sándwich adicionales de acuerdo a lo establecido en el ítem 3, **ITEM 4** CELEBRACIONES ESPECIALES-DÍA DULCE que ofrezca diez (10) sándwich con pan baguette o Perros calientes más de acuerdo a lo establecido en el ítem 4, **ITEM 5** CELEBRACIONES ESPECIALES- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS que ofrezca diez (10) de la opción 1, opción 2 o la opción 3 de acuerdo a lo establecido en el ítem 5
- E. **LOTE 5, ITEM 2**, seis (06) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en la actividad CINE CON BIENESTAR, **ITEM 3**, tres (03) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en la actividad JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) e **ITEM 4**, tres (03) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES).
- F. **LOTE 6, ITEM 2**. ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL. (5 cupos sin costo adicional), **ITEM 3**. JORNADA RECREATIVA Y DE

INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL) (5 cupos sin costo adicional) **ITEM 4. ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL.** (5 cupos sin costo adicional)

G. LOTE 7, ITEM 4 CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL (10 Combos sin costo adicional), **ITEM 5 TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES** (10 cupos sin costo adicional)

H. LOTE 8, ITEM 04 DÍA DE SOL (05 cupos sin costo adicional).

Esta información se verificará con el diligenciamiento del **FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN-TÉCNICA (ADICIONAL)**, el resto de las ofertas obtendrá puntaje de la siguiente forma, así:

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	PUNTAJE UNIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	9	Se otorgará noventa (90) puntos al proponente que brinde diez (10) cupos en el ITEM 9 JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	90	375
	11	Se otorgarán cien (100) puntos al proponente que ofrezca quince (15 combos adicionales entrada a cine con refrigerio), en el ITEM JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"	100	
	16	Se otorgarán ochenta y cinco (85) puntos al proponente que ofrezca quince (15 menús adicionales cualquiera de las 03 opciones), del ITEM 16 ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS)	85	
	22	Se otorgarán cien (100) puntos al proponente que ofrezca veinte (20) kit de alimentación previa coordinación con el supervisor del contrato y durante la vigencia del presente contrato del ITEM 22 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD: VISITAS HOSPITALARIAS Y DOMICILIARIAS	100	
2	1	Se otorgarán cien (100) puntos al proponente que ofrezca ocho (10) combos adicionales para la actividad "CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL".	100	375
	3	Se otorgarán noventa (90) puntos al proponente que ofrezca dos (02) cupos adicionales para la actividad "ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICIA: BIENESTAR Y SALUD".	90	
	10	Se otorgarán ochenta y cinco (85) puntos al proponente que ofrezca cinco (05) cupos adicionales para actividad "SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT".	85	
	28	Se otorgarán cien (100) puntos al proponente que ofrezca diez (10) cupos adicionales para la actividad JORNADA RECREATIVA "RECONECTANDO DESDE EL CORAZÓN"	100	
3	02	Se otorgarán ciento ochenta y ocho (188) puntos al proponente que ofrezca veintiocho (28) cupos adicionales, de acuerdo a lo establecido en el ITEM 02 INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES)	188	375
	06	Se otorgarán ciento ochenta y siete (187) puntos al proponente que ofrezca veinte (20) cupos adicionales, de	187	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

		acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 06 JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)		
4	1	Se otorgarán setenta y cinco (75) puntos al proponente que ofrezca dos (02) libras más de torta de acuerdo a lo establecido en el ítem 1. CELEBRACIONES INSTITUCIONALES; ANIVERSARIOS INSTITUCIONALES	75	375
	2	Se otorgarán setenta y cinco (75) puntos al proponente que ofrezca diez (10) platos adicionales de acuerdo a lo establecido en el ítem 2 CELEBRACIONES ESPECIALES	75	
	3	Se otorgarán setenta y cinco (75) puntos al proponente que ofrezca ocho (08) Parfait de frutas o sándwich adicionales de acuerdo a lo establecido en el ítem 3 (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)	75	
	4	Se otorgarán setenta y cinco (75) puntos al proponente que ofrezca diez (10) sándwich con pan baguette o Perros calientes más de acuerdo a lo establecido en el ítem 4. CELEBRACIONES ESPECIALES-DÍA DULCE	75	
	5	Se otorgarán setenta y cinco (75) puntos al proponente que ofrezca diez (10) de la opción 1, opción 2 o la opción 3 de acuerdo a lo establecido en el ítem 5 CELEBRACIONES ESPECIALES- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS	75	
5	2	Se otorgarán ochenta y ocho puntos (88) al proponente que ofrezca seis (06) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 2 CINE CON BIENESTAR	88	375
	3	Se otorgarán doscientos puntos (200) puntos al proponente que ofrezca tres (03) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 3 JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL)	200	
	4	Se otorgarán ochenta y siete puntos (87) puntos al proponente que ofrezca tres (03) combos adicionales, de acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 4 ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES)	87	
6	2	Se otorgarán ciento veinticinco (125) puntos al proponente que ofrezca dos (05) cupos adicionales para la actividad en el ÍTEM 2 ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL	125	375
	3	Se otorgarán ciento veinticinco (125) puntos al proponente que ofrezca cinco (05) cupos adicionales para actividad ÍTEM 3 JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)	125	
	4	Se otorgarán ciento veinticinco (125) puntos al proponente que ofrezca cinco (05) cupos adicionales para ÍTEM 4 ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL	125	
7	4	Se otorgarán ciento ochenta y siete puntos cinco (187.5) puntos al proponente que ofrezca ocho (10) combos adicionales (entrada a cine con refrigerio), orientados al fortalecimiento familiar y mitigación de riesgos	187.5	375

Página 146 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		psicosociales, promoviendo espacios de integración y reflexión frente a la violencia intrafamiliar.		
	5	Se otorgarán ciento ochenta y siete puntos cinco (187.5) puntos al proponente que ofrezca diez (10) cupos adicionales para TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES.	187.5	
8	4	Se otorgarán trescientos setenta y cinco (375) puntos al proponente que ofrezca cinco (05) cupos adicionales, de acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 04 DÍA DE SOL	375	375

Nota 1: Si dos o más oferentes, tuvieren la misma cantidad de actividades como (opcional para ponderación), bajo las reglas aquí establecidas, se les otorgará el mismo puntaje, de acuerdo a cada lote.

Nota 2: Si un proponente no ofrece este factor técnico adicional, no obtendrá puntaje, es decir, será cero (0).

Nota 3: se aclara que la palabra CUPO, se refiere al número máximo de personas que asisten a cada actividad. **La propuesta deberá ser presentada en el FORMULARIO No. 13 CAPACIDAD OPERATIVA (ADICIONAL).**

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos) Aplica para todos los lotes.

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL- INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 51 del Decreto 019 de 2012, párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para la propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los

Página 147 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4. ~~CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: (0,25 Puntos)~~
Aplica para todos los lotes.

~~De conformidad con los artículos 2-2-1-2-4-2-15- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, incluyó puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0,25%), para incentivar la participación de estas personas en el presente proceso de contratación.~~

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF (0,25 Puntos – Aplica a los 8 lotes).

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, y en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y concordantes del Decreto 1082 de 2015 (adicionados por el Decreto 1860 de 2021), se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del puntaje máximo al proponente que acredite, conforme a la reglamentación vigente, su condición de emprendimiento o empresa de mujeres o de emprendimiento o empresa de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. Este puntaje diferencial es único y no acumulable: si un mismo proponente reúne ambas condiciones (empresa de mujeres y de jóvenes), sólo se reconocerá una vez el 0,25% adicional. En el caso de consorcios o uniones temporales, bastará con que al menos uno de sus miembros acredite alguna de las anteriores condiciones para que la propuesta conjunta obtenga el 0,25% adicional.

El proponente interesado en este puntaje deberá indicar expresamente tal condición en su propuesta y presentar los documentos de soporte exigidos por la normativa para acreditar su calidad de "Emprendimiento o Empresa de Mujeres" o "Emprendimiento o Empresa de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF", según corresponda. La acreditación de esta condición se hará en la oferta y será verificada por el Comité Evaluador durante la evaluación.

Este criterio diferencial se aplica individualmente en cada uno de los ocho (8) lotes de este proceso. El puntaje adicional únicamente se asignará en aquellos lotes donde el proponente cumpla la condición, y no afectará el principio de selección objetiva ni las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales vigentes (pues se trata de una medida de acción afirmativa autorizada por la ley, que se otorga sin perjuicio del principio de trato nacional) en los términos de las normas antes citadas.

5. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
- La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Página 148 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

- La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.
- Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente formula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional + Criterios Diferenciales Emprendimiento y Empresas de Mujeres)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación

$$RPS = \frac{PT \cdot 2}{100}$$

$$PFP = PT - RPS$$

Se tendrá en cuenta para reducción de puntaje las sanciones que hayan sido impuestas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

Página 149 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Unica.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.
11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 151 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

MINUTA DEL CONTRATO



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN- 74 – 7 - - 26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y XXXXXXXXXXXX, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO".

=====

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, a través del señor Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR** Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, quien actúa como Ordenador del Gasto de la Unidad, en adelante se denominará **LA POLICÍA**, y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente Contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **14526 del 25 de mayo de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente proceso de contratación, se realizó por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **d)** Que **LA POLICÍA** designará supervisores para el presente contrato, los cuales mantendrán comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del contrato y ejercerán las funciones prescritas en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, como se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con **LA POLICÍA** a prestar el servicio, para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente Contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 677.765.180,85)** incluido IVA y demás impuestos de ley, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **14526 del 25 de mayo de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de atender la necesidad de los servicios establecidos en el presente contrato, como se describe en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de

Página 152 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **CUARTA. FORMA DE PAGO.** LA **POLICIA** realizará al **CONTRATISTA** el pago dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista, documento que será expedido por los supervisores del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por los Supervisores del mismo y acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, documentos que deben ser tramitados ante la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, en donde se le asignará el respectivo turno de pago; en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA** o en otro Banco o Cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14526 del 25 de mayo de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, como se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra. La carta de inicio será entregada al contratista por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, como está señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, como se establece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados como se determina en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Obtener la colaboración necesaria de **LA POLICIA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9). Restituir a **LA POLICIA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10). Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a

Página 153 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

contratar. 11). Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos. 12). Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 13) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL.** 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. 2.) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente contrato. 3.) Exigir que la calidad de los alimentos, se ajusten a los requisitos mínimos previstos en el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** 1). Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. 3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado exigiéndole al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4). Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" 5). Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6). Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7). Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8). Solicitar y recibir del **CONTRATISTA** información técnica respecto del bien ó servicio y demás inherentes al desarrollo del objeto contractual. 9.) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10). Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga para con LA **POLICÍA** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como de sus unidades e instalaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el Contratista, durante el desarrollo y con posterioridad a la ejecución del Contrato. **DÉCIMA CUARTA.- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato y a la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de LA **POLICÍA**, una Garantía Única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el desarrollo del Contrato, como mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A FAVOR DE LA ENTIDAD:** por doscientos (200) SMMLV, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato. **DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener a LA **POLICÍA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SEXTA.- SANCIONES:** **a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890,

Página 154 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

las partes acuerdan que **LA POLICÍA**, mediante acto administrativo, impondrá al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el Contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el Contrato, o en alguno de sus modificatorios, la Póliza de Garantía Única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de ejecución, **LA POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, **EL CONTRATISTA**, pagará a **LA POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA**. No obstante, **LA POLICÍA** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SÉPTIMA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA POLICÍA**, hará efectivo el valor de la cláusula penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por **LA POLICÍA**, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del presente Contrato. En el Acta de Liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista y a favor de **LA POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** Este Contrato está sujeto a las Cláusulas de Modificación, Terminación e Interpretación Unilaterales, por parte de **LA POLICÍA**, en el evento de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente documentadas, **LA POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en aquellos casos que las mismas, resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA.- MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos como la indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **VIGÉSIMA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **LA POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **LA POLICÍA** no tendrá relación alguna con los Subcontratistas del Contratista. **VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto

Página 155 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma esta causal, se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente Contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- EL CONTRATISTA** no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a LA POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, LA POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **PARÁGRAFO:** Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada. **VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la normatividad vigente. **VIGÉSIMA QUINTA.- CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO – LA POLICÍA** supervisará y controlará la debida ejecución del presente Contrato, como quedará estipulado en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", quienes deberán: **1).** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y décima del presente contrato. **2).** Informar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. **3).** Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Dicha certificación, se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar LA POLICÍA al Contratista. **4).** Verificar que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. **5).** Elaborar un informe con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el que se dé aviso sobre la terminación del contrato, la ejecución y desarrollo del mismo, copia del cual deberá ser remitida a la Oficina del Grupo de Contratos. **6).** Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo con su naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones, que en su calidad de supervisor le correspondan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **PARAGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR-** Los Supervisores no están facultados, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **VIGESIMA SÉXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II como mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO.-** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la Garantía Única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el recibo de pago y el mecanismo de cobertura de riesgos a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a LA POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, los siguientes: **1).** El

pliego de condiciones. 2). Propuesta del Contratista. 3). Anexos del contrato. 4). Documentos que suscriban las partes contratantes. 5). Los estudios y documentos previos al contrato. **VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS:** Todos los impuestos derivados de la suscripción del presente Contrato, estarán a cargo de la parte a la que por Ley le corresponda. **VIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TRIGÉSIMA.- TERMINACIÓN** - El presente contrato se dará por terminado por una de las siguientes causas: a). Por expiración del plazo pactado. b). Por mutuo acuerdo entre las partes. c). Por declaratoria de caducidad. d). Por terminación unilateral. **TRIGÉSIMA PRIMERA.- VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **TRIGÉSIMA SEGUNDA.- RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto; en general por las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente Contrato y las disposiciones de LA POLICÍA que apliquen. **TRIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga. Para constancia de lo anterior, se firma en original a los

LA POLICÍA

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXX

ANEXO No. 5.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 74 – 7 - - 26																		
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA																		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR																		
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9 857.793 de Pensilvania																		
CARGO	Comandante Metropolitana de Bucaramanga																		
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Decreto 1275 del 25 de noviembre del 2025																		
CONTRATISTA	NOMBRE: De la firma contratista NIT: REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del representante legal DOC. IDENTIDAD: C.C. del representante legal CIUDAD NOTIFICACIÓN: De la firma contratista DIRECCIÓN: De notificación de la firma contratista TELEFONO: FAX: E-MAIL:																		
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA PN MEBUC SA MC 003 2026.																		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios y/o quien haga sus veces en cada unidad policial, así; <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTES</th><th>SUPERVISOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga</td><td>Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 2. Departamento de Policía Santander</td><td>Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio</td><td>Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 4. Centro Vacacional Asturias</td><td>Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN</td><td>Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 6. Colegio Nuestra Señora de Fatima</td><td>Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18</td><td>Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> <tr> <td>LOTE 8. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19</td><td>Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr> </tbody> </table>	LOTES	SUPERVISOR	LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 4. Centro Vacacional Asturias	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN	Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 6. Colegio Nuestra Señora de Fatima	Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	LOTE 8. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTES	SUPERVISOR																		
LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 4. Centro Vacacional Asturias	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN	Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 6. Colegio Nuestra Señora de Fatima	Rector Colegio Nuestra Señora de Fatima o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 18 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		
LOTE 8. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No 19 o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.																		

Página 158 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 <i>"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"</i> , emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.																																								
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.																																								
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	El valor estimado de la presente contratación es de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 677.765.180,85), INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ: <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Valor Estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Policía Metropolitana de Bucaramanga</td> <td>10</td> <td>\$ 262.750.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Departamento de Policía Santander</td> <td>10</td> <td>\$ 228.067.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Departamento de Policía Magdalena Medio</td> <td>10</td> <td>\$ 105.100.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Centro Vacacional Asturias</td> <td>10</td> <td>\$ 22.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Grupo Incorporación Santander</td> <td>10</td> <td>\$ 25.530.000,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Colegio Nuestra Señora de Fátima</td> <td>10</td> <td>\$ 13.664.680,85</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC</td> <td>10</td> <td>\$ 10.584.000,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 19 DEMAM</td> <td>10</td> <td>\$ 10.069.500,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 677.765.180,85</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	Unidad	Recurso	Valor Estimado	1	Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	\$ 262.750.000,00	2	Departamento de Policía Santander	10	\$ 228.067.000,00	3	Departamento de Policía Magdalena Medio	10	\$ 105.100.000,00	4	Centro Vacacional Asturias	10	\$ 22.000.000,00	5	Grupo Incorporación Santander	10	\$ 25.530.000,00	6	Colegio Nuestra Señora de Fátima	10	\$ 13.664.680,85	7	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC	10	\$ 10.584.000,00	8	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 19 DEMAM	10	\$ 10.069.500,00	TOTAL			\$ 677.765.180,85
LOTE	Unidad	Recurso	Valor Estimado																																						
1	Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	\$ 262.750.000,00																																						
2	Departamento de Policía Santander	10	\$ 228.067.000,00																																						
3	Departamento de Policía Magdalena Medio	10	\$ 105.100.000,00																																						
4	Centro Vacacional Asturias	10	\$ 22.000.000,00																																						
5	Grupo Incorporación Santander	10	\$ 25.530.000,00																																						
6	Colegio Nuestra Señora de Fátima	10	\$ 13.664.680,85																																						
7	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC	10	\$ 10.584.000,00																																						
8	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 19 DEMAM	10	\$ 10.069.500,00																																						
TOTAL			\$ 677.765.180,85																																						
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.																																								

Página 159 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		
	Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga Nit entidad: 900.233.117-8 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #S16-01-01-M6; número de contrato: correo supervisor#5 Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: XX BANCO: XX TIPO DE CUENTA: XX NUMERO DE CUENTA: XX OFICINA: XX	
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14526 del 25 de mayo de 2026 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, desde la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada al contratista por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	
CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecidas por el (los) oferente (s) seleccionados ó las instalaciones policiales de acuerdo a la especificación técnica de cada ítem de los diferentes lotes, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, en cada caso y lote correspondiente.	
CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos	



LA POLICÍA

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXX

ANEXO No. 5.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LISTA DE PRECIOS PACTADOS

Página 161 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores,

POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"**.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el (los) oferente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEBUC SA MC 003 2026, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DE LA POLICÍA NACIONAL -, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"**.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se entregará a la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 5 "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por considerarla necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

Página 163 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (s):, de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (indicar dirección de correo electrónico)
17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones.
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente).

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Dirección _____ Y/O _____

Teléfono _____ C.C. _____
Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)

TELÉFONO: _____ SI (☐)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 165 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FORMULARIO No. 3.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad:

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. PN MEBUC SA MC 003 2026

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 169 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 6

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

(Aplica solo para proponente extranjero, sin sucursal en Colombia)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Total</u>		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Página 171 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	☐	100 Puntos
>=50% y <100%	☐	80 Puntos
<50%	☐	70 Puntos

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

Página 172 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	☐	50 Puntos
>=50% y <100%	☐	20 Puntos
<50%	☐	10 Puntos

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO No. 8

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha:

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así:

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 174 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 28S-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FORMULARIO No. 9

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad,

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 10.

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN- TÉCNICA (ADICIONAL)

El oferente si desea obtener puntaje en la ponderación para el presente proceso, según lo establecido en **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN** criterio de evaluación **B. FACTOR TÉCNICO**, deberá diligenciar el presente formato, indicando la mayor cantidad de actividades que ofrece para el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, para el LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 7 y LOTE 8, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

LOTE 1
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1		

LOTE 2
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
2		

LOTE 3
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
3		

LOTE 4
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
4		

LOTE 5
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
5		



**LOTE 6
(OPCIÓN ADICIONAL)**

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
6		

**LOTE 7
(OPCIÓN ADICIONAL)**

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
7		

**LOTE 8
(OPCIÓN ADICIONAL)**

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
8		

Nota 1: Los cupos a registrar en el presente formulario para las actividades a realizar, serán sin costo adicional.

Nota 2: Los posibles proponentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos. Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente proceso como el formato para presentación de la Oferta.

Nota 3: La Policía Metropolitana de Bucaramanga - Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Nota 4: La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Con la firma del presente formulario el oferente se compromete a cumplir con las actividades ofrecidas en el mismo, sin costo adicional.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 11.

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad: seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad:

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (S.M.L.V)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/07/2012	30/09/2014	☐	☐	☐	100	100	100	100
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/07/2012	30/09/2014	☐	☐	☐	100	100	100	100
3	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/07/2012	30/09/2014	☐	☐	☐	100	100	100	100
4	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/07/2012	30/09/2014	☐	☐	☐	100	100	100	100
5	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/07/2012	30/09/2014	☐	☐	☐	100	100	100	100
TOTAL								100		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 179 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FORMULARIO No. 12.

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 003 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00
	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00	\$ 20XX.000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Página 180 de 152	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 2		

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional



FORMULARIO No. 13

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente, deberá manifestar por escrito el nombre y la ubicación de los lugares donde se realizarán cada una de las actividades inmersas en cada ítem, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, excepto aquellas cuya ejecución está proyectada en instalaciones propias de la Policía Nacional, conforme puede verificarse en el anexo de Especificaciones Técnicas, en cuyos casos deberá escribirse "No Aplica", o que sea un lugar específico el cual se debe diligenciar ese lugar. Para el diligenciamiento de este formato el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 y los lugares deberán cumplir con lo allí solicitado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1 (OBLIGATORIA) Municipio, Dirección y Teléfono
Ítem 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - MEBUC		
6.	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR (Restaurante o salón social (capacidad 300 personas, parqueadero, baños)	
9	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN - DÍA DE SOL (sede recreacional ubicada en el área metropolitana)	
11	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" (salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga)	
15	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES - MATRIMONIOS COLECTIVOS (restaurante o salón de eventos en el área metropolitana)	
21	RETIRO ESPIRITUAL "HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA" (sede recreacional en el área metropolitana de Bucaramanga (salón de conferencia)	
25	JORNADA DE VACACIONES RECREATIVAS (parque de diversiones o parque tecnológico en el área metropolitana)	
30	ACTIVIDAD "FINES, BOLOS Y FAMILIA" (bolo americano del área metropolitana)	
Ítem 2. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DESAN		
1	CINE CON BIENESTAR - FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL (salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga)	
6	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SEMBRANDO SONRISAS. JORNADA DE BIENESTAR Y DESARROLLO EMOCIONAL PARA LA NIÑEZ (parque de diversiones o parque tecnológico en el área metropolitana)	
7	TURISMO - RAFTING O CANOTAJE (Municipio de San Gil)	
9	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (sitio cerrado tipo salón o club social o casa de eventos en el área metropolitana)	
10	ACTIVIDAD SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT (una sede recreacional en el área metropolitana de Bucaramanga - 2 jurisdicciones de los distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá - una sede por distrito)	
12	ACTIVIDAD "UN STRIKE POR LA FAMILIA POLICIAL" (Bolo americano del área metropolitana)	
15	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS (Área metropolitana de Bucaramanga)	
16	JORNADA RECREATIVA-VACACIONES RECREATIVAS (Área metropolitana de Bucaramanga "según programación")	
17	JORNADA RECREATIVA - DÍA DULCE (Área metropolitana de Bucaramanga)	
20	FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES (Centro recreacional deportivo en la jurisdicción de la metropolitana de Bucaramanga y los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá una sede por distrito)	
21	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD (auditorio en los municipios de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá)	
22	RETIRO ESPIRITUAL (sede recreacional en el área metropolitana de Bucaramanga (salón de conferencia)	
26	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - MATRIMONIOS COLECTIVOS (restaurante o salón de eventos en el área metropolitana)	
28	JORNADA RECREATIVA (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	
30	JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	
31	JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES ESPECIALES Y DE BIENESTAR (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	

Lote 3. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DEMAM		
4	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR - (restaurantes o salón social ubicados en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar)	
6	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN "DÍA DE SOL" - (sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar, Cantagallo, puerto Wilches, san pablo, Yondó, puerto parra, puerto Nare, morales, smit)	
8	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" - (salas de cine comerciales ubicadas Distrito especial de Barrancabermeja)	
13	JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL - (municipios del departamento de Santander, Antioquia, bolívar y Boyacá)	
Lote 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DINCO		
1	TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA - (Hotel Municipio de Sangó)	
2	CINE CON BIENESTAR - (salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga)	
3	JORNADA RECREATIVA - SALIDAS DE INTEGRACIÓN, "DÍA DE SOL" - (Parque nacional de atracciones + teleférico de 6.3 kilómetros mínimo de recorrido)	
4	ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS "FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES". - (Restaurante en el área metropolitana de Bucaramanga)	
Lote 6. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - NUSEFA		
3	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN "DÍA DE SOL" - (sede recreacional ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga)	
4	ENCUENTRO PSICOSOCIAL DE CIERRE DE AÑO ACADÉMICO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL - (Restaurante ubicado en el Área metropolitana de Bucaramanga)	
Lote 7. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - GUDMO 18 MERUC		
3	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN - DÍA DE SOL - (sede recreacional ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga)	
4	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" - (salas de cine comerciales ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga)	
Lote 8. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - GUDMO 19 DEMAM		
1	ACTIVIDAD FÍSICA DENOMINADA (sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de Barrancabermeja)	
2	ALMUERZO ENTRE COMPAÑEROS - (sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de Barrancabermeja)	
3	TALLERES ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR - (sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de Barrancabermeja)	
4	DÍA DE SOL - (sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de Barrancabermeja)	
5	CINE CON BIENESTAR - (salas de cine comerciales ubicadas Distrito especial de Barrancabermeja)	

NOTA 1: Para la verificación de estos requisitos el comité técnico evaluador, deberá realizar una visita a las instalaciones relacionadas por los oferentes para cada uno de los lotes, en días laborales y a horario de oficina, sin previo aviso, para verificar dicha información.

Nota 2: Para el cumplimiento de este requisito el oferente que no cuente con instalaciones propias para la prestación del servicio, deberá presentar junto con la oferta las alianzas estratégicas, (convenios, acuerdos comerciales, compromisos, entre otros), suscrito por los propietarios o representantes legales de los mismos, donde se mencione que se garantiza la disponibilidad de los lugares ofrecidos, (centros recreacionales, centros vacacionales, sitios de retiros, sedes campestres, parques recreativos, parques temáticos, restaurantes, casas de festejos, salones de eventos, complejos feriales, hoteles, casas campestres, fincas, etc.), presentados en forma individual, con su identificación y caracterización (nombre del lugar, dirección y ubicación, extensión, construcciones y áreas disponibles, capacidad, servicios con que cuenta, y todas aquellas otras especificaciones que permitan verificar la pertinencia de cada escenario dentro de la ejecución del contrato); Así mismo, antes de cada actividad, el futuro contratista deberá presentar a los supervisores del contrato, según corresponda, el lugar donde se desarrollará la actividad programada, con el fin de ser verificadas y aprobadas.

Nota 3: Los lugares presentados por el proponente en su oferta serán aquellos en los que se realizará las actividades durante la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Bucaramanga NO aceptará lugares distintos a los ofertados. Se aclara que el NO cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, podrá generar el inicio de trámites sancionatorios establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: *Diligenciar el nombre completo del proponente*

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): *Diligenciar la identificación del proponente*

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

Dirección: *Diligenciar la dirección del proponente*

Teléfono: *Diligenciar teléfono de contacto del proponente*

Email: *Diligenciar correo electrónico de notificaciones*